



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XVI

sábado, 29 de enero de 1994

Número 11

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal n° 11. Bellavista
41014 - SEVILLA
Teléfono: (95) 469 31 60*

Fax: (95) 469 30 83
Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
Acuerdo de 25 de enero de 1994, del Consejo de Gobierno, por el que se determina el rango de la Presidenta del Consejo Consultivo de Andalucía.	573	Decreto 177/1993, de 30 de noviembre, de adscripción de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Osuna, a la Universidad de Sevilla.	574
CONSEJERIA DE TRABAJO		CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
Orden de 19 de enero de 1994, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Selsa encargada de la limpieza de Colegios Públicos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia en la capital de Málaga, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	573	Decreto 178/1993, de 30 de noviembre, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de monumento, el Cuartel del Carmen, antiguo Convento de Carmelitas Calzados, sito en la calle Baños 46 y 48 de Sevilla.	574

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA			
Orden de 10 de noviembre de 1993, por la que se nombra a don Francisco Flores Tristán, miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.	578	Orden de 10 de enero de 1994, por la que se nombra a doña María Dolores Godino Jiménez, miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.	578
Orden de 10 de enero de 1994, por la que se cesa a doña Mercedes Lamparero Domínguez, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.	578	Resolución de 29 de diciembre de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores universitarios.	578

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 20 de enero de 1994, por la que se da publicidad a las convocatorias y bases comunes y específicas para la provisión definitiva, mediante concurso ordinario, de puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocados por las

entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 579

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 30 de diciembre de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan o concurso plazas de Profesorado Universitario. 597

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 19 de enero de 1994, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. 598

agua potable de la Mancomunidad del Aljarafe, SA (BOJA núm. 141, de 31.12.93). 601

Corrección de erratas de la Resolución de 22 diciembre de 1993, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas dos subvenciones que se citan. (BOJA núm. 4, de 13.1.94). 602

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 22 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se presta conformidad a la permuta de un solar de tres mil ciento cincuenta metros cuadrados, propiedad del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) por la construcción por parte de Viviendas Lucentinas, Sociedad Cooperativa Andaluza del local que se cita. 599

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Corrección de errores a la Resolución de 1 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre concesión de subvenciones personales a adquirentes, adjudicatarios y promotores de uso propio de viviendas de protección oficial y adquirentes de viviendas usadas. (BOJA núm. 98, de 10.9.93). 602

Resolución de 24 de enero de 1994, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el I curso de especialización en materia de régimen jurídico de las entidades locales, para el personal al servicio de las entidades que integran la Administración Local en Andalucía. 599

Corrección de errores a la Resolución de 29 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre concesión de subvenciones de acuerdo con los Decretos que se citan. (BOJA núm. 112, de 16.10.93). 602

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 30 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita. 600

Corrección de erratas a la orden de 22 de diciembre de 1993, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de las obras de mejora del abastecimiento de Los Molares. (BOJA núm. 3, de 11.1.94). 602

Resolución de 30 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la modificación de la subvención concedida a la empresa Antonio Barbadillo, SA, al amparo de la Orden que se cita. 601

Corrección de erratas a la Orden de 22 de diciembre de 1993, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Málaga, para la realización de las obras de mejoras del abastecimiento de Nerja. (BOJA núm. 3, de 11.1.94). 603

Resolución de 19 de enero de 1994, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la firma de dos convenios con asociaciones de comerciantes para la realización de actividades formativas e informativas. 601

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 20 de enero de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se convoca el premio Caballo de Oro 1994. 601

Resolución de 24 de noviembre de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias pertenecientes al término municipal de Los Gallardos, provincia de Almería. 603

Corrección de errores de la Resolución de 28 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan. (BOJA núm. 2, de 8.1.94). 601

CONSEJERIA DE TRABAJO

Corrección de erratas de la Orden de 29 de diciembre de 1993, por la que se autorizan tarifas de agua potable en Zafarraya (Granada). (BOJA núm. 141, de 31.12.93). 601

Resolución de 12 de enero de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. 603

Corrección de erratas de la Orden de 29 de diciembre de 1993, por la que se autorizan tarifas de

Resolución de 13 de enero de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. 603

Resolución de 14 de enero de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita, 604

Resolución de 17 de enero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 665/91, interpuesto por don José Navarro Rivas. 604

Resolución de 17 de enero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 999/91, interpuesto por Agrupación Endesa-CSE-CTLA. 604

Resolución de 17 de enero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 5196/91, interpuesto por Astilleros Españoles, SA. 604

Resolución de 17 de enero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2284/92, interpuesto por Renfe. 604

Resolución de 17 de enero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3091/92, interpuesto por Banco Central Hispano Americano, SA. 604

Resolución de 17 de enero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4191/92, interpuesto por Alimentación San Jacinto, SA. 605

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 30 de diciembre de 1993, por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro Privado de Preescolar y Educación Primaria, Educación General Básica, El Divino Pastor, de Málaga. 605

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 13 de diciembre de 1993, del Instituto Andaluz de la Mujer y de la Dirección General de Atención al Niño, por la que se hace público el fallo del Jurado del Concurso de Narraciones y Carteles *Inventa una Historia*. 605

Resolución de 15 de diciembre de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la de 15 de septiembre de 1993, mediante la que se renueva la acreditación del Centro de Tratamiento Ambulatorio de la entidad Cruz Roja Española de Huelva. 606

Resolución de 20 de diciembre de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la de 15 de septiembre, mediante la que se renueva la acreditación del Centro de Rehabilitación del Alcohólicos de la entidad Alcohólicos Rehabilitados de Almería. 606

Resolución de 17 de enero de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se delega competencia en materia de contratación administrativa. 607

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE SEVILLA

Edicto. (PP. 133/94). 608

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. UNO DE COLLADO VILLALBA-MADRID

Edicto. 609

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

Edicto. 608

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 25 de enero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica de realización de trabajos específicos y puntuales de presencia institucional en los medios, mediante el procedimiento de concurso. (PD. 230/94). 609

Resolución de 25 de enero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica de realización de trabajos específicos y puntuales de presencia institucional en los medios, mediante el procedimiento de concurso. (PD. 230/94). 609

Corrección de erratas a la Resolución de 9 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan. (BOJA núm. 141, de 31.12.93). 609

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Corrección de erratas a la Resolución de 9 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Arqui-

ectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan. (BOJA núm. 141, de 31.12.93). 609

Corrección de erratas a la Resolución de 16 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios de Transporte, por la que se hace

pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el procedimiento de contratación directa. (BOJA núm. 141, de 31.12.93).	610	Resolución de 18 de enero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 234/94).	610
Corrección de erratas a la Resolución de 16 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el sistema de subasta con admisión previa. (BOJA núm. 141, de 31.12.93).	610	Resolución de 18 de enero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 235/94).	611
CONSEJERIA DE SALUD		Corrección de errata a la Resolución de 10 de enero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 144/94). (BOJA núm. 8, de 22.1.94).	611
Resolución de 18 de enero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 232/94).	610	AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)	
Resolución de 18 de enero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 233/94).	610	Edicto. (PP. 57/94).	611

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA		AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO (HUELVA)	
Resolución de 29 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, de archivo de solicitud de inscripción en el registro de establecimientos y actividades turísticas, de funcionamiento y clasificación del establecimiento denominado Monteolivós, en la categoría de tres estrellas.	612	Anuncio.	625
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		AYUNTAMIENTO DE BENACAZON (SEVILLA)	
Resolución de 21 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a la empresa Vicons, SA, para recepción definitiva de varias obras de viviendas de promoción pública.	612	Anuncio de oferta de empleo público para 1993.	625
Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra Variante Bonares Norte Rociana, a efectos de la comunicación de la hoja de aprecio realizada por el perito de la Administración de conformidad con la Disposición que se cita. (Clave J.A.2-H-143).	612	AYUNTAMIENTO DE BAZA (GRANADA)	
Corrección de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre concesión de subvenciones personales a adquirentes, adjudicatarios y promotores de uso propio de viviendas de protección oficial y adquirentes de viviendas usadas. (BOJA núm. 107, de 2.10.93).	612	Anuncio. (PP. 1747/93).	625
CONSEJERIA DE TRABAJO		AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	
Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla a don Agustín Fernández Gómez y a la empresa Grupo Múltiple, SA, de la Resolución dictada por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en el expediente de recurso núm. 44/93.	613	Anuncio. (PP. 3842/93).	626
MINISTERIO DE DEFENSA		AYUNTAMIENTO DE HINOJOS	
Anuncio de la Secretaría de Estado de Administración Militar.	613	Corrección de errores al anuncio sobre enajenación de parcelas en el Polígono Industrial Las Dueñas. (PP. 3593/93) (PP. 3958/93).	626
Anuncio de la Secretaría de Estado de Administración Militar.	618	AYUNTAMIENTO DE MARBELLA	
AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS (HUELVA)		Edicto. (PP. 62/94).	626
Anuncio.	625	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	
		Anuncio. (PP. 100/94).	626
		AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)	
		Anuncio. (PP. 107/94).	626
		AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO (SEVILLA)	
		Anuncio. (PP. 157/94).	626
		AYUNTAMIENTO DEL VALLE DEL ZABALI (GRANADA)	
		Anuncio. (PP. 174/94).	627
		AYUNTAMIENTO DE TARIFA	
		Edicto. (PP. 203/94).	627
		NOTARIA DE DON FRANCISCO CRUCES MARQUEZ	
		Anuncio de subasta notarial. (PP. 210/94).	627
		NOTARIA DE DON MANUEL AGUILAR GARCIA	
		Anuncio. (PP. 240/94).	628

SDAD. COOP. AND. VILLANUEVA DE ELECTRICIDAD

SDAD. COOP. AND. CULO DE SAC-O

ANUNCIO. (PP. 197/94).

628

Anuncio. (PP. 219/94).

628

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ACUERDO de 25 de enero de 1994, del Consejo de Gobierno, por el que se determina el rango de la Presidenta del Consejo Consultivo de Andalucía.

La Ley 8/1993, de 19 de octubre, de creación del Consejo Consultivo de Andalucía, atribuye a su Presidente el tratamiento de Excelencia y determina que estará sometido al régimen de la Ley de incompatibilidades de Altos Cargos de la Junta de Andalucía.

Teniendo en cuenta tales previsiones normativas y la relevancia institucional de la Presidencia del superior órgano consultivo del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por este Acuerdo se determina provisionalmente el rango de su titular.

En consecuencia a propuesta de la Consejera de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de enero de 1994.

ACUERDO

Primero. La Presidenta del Consejo Consultivo de Andalucía tiene rango de Consejero de la Junta de Andalucía a efectos retributivos.

Segundo. El presente Acuerdo será efectivo hasta tanto el Consejo Consultivo de Andalucía determine lo procedente a estos efectos.

Sevilla, 25 de enero de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Presidencia

empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supagan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los trabajadores de la empresa SELSA, encargada de la limpieza de los Colegios Públicos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia en la capital de Málaga presta un servicio esencial para la comunidad, cual es mantener la salubridad en dichos centros escolares; y el ejercicio de la huelga convocada podría obstaculizar tanto el derecho fundamental a la salud como el de educación proclamado en los artículos 43 y 27 de la Constitución Española. Por ello la Administración se ve compelida a garantizar tales derechos fundamentales mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determinan.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar una solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios necesarios, y habiendo sido esto último posible, de conformidad con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, 27 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

CONSEJERIA DE TRABAJO

ORDEN de 19 de enero de 1994, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Selsa, encargado de la limpieza de Colegios Públicos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia en la capital de Málaga, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Sindicato Provincial de actividades diversas de CC.OO. ha sido convocada huelga a partir del día 1 de febrero de 1994, con carácter indefinido, y que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la empresa SELSA encargada de la limpieza en los Colegios Públicos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia en la capital de Málaga.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la empresa SELSA encargada de la limpieza de los Colegios Públicos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia en la capital de Málaga, convocada a partir del día 1 de febrero de 1994, con carácter de indefinida, se entenderá condicionada al mantenimiento de los servicios mínimos que, conforme al acuerdo alcanzado con el Comité de huelga, consistirán en el mantenimiento del cincuenta por ciento del total de la plantilla de la empresa.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, no tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de enero de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 177/1993, de 30 de noviembre, de adscripción de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Osuna, a la Universidad de Sevilla.

La Disposición Final Tercera del Real Decreto 1524/1986, de 13 de junio, sobre incorporación a la Universidad de los enseñanzas de Graduado Social, establecía que los seminarios de Estudios Sociales podrían solicitar su transformación, de conformidad con la normativa aplicable, en Escuelas Universitarias de Graduado Social adscritas a la Universidad correspondiente. Posteriormente, el Real Decreto 1429/1990, de 26 de octubre, estableció como título oficial el de Diplomado en Relaciones Laborales, cuyas enseñanzas vinieron a sustituir a las de Graduado Social.

Al amparo de la citada disposición, la Fundación Pública Municipal de Estudios Universitarios «Francisco Maldonado», entidad titular del Centro, promovió la transformación del mismo en Escuela Universitaria de Relaciones Laborales y solicitó su adscripción a la Universidad de Sevilla. El Consejo Social de esta Universidad, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1993, acogiendo dicha propuesta, acordó solicitar de la Consejería de Educación y Ciencia su tramitación ante el Consejo de Gobierno.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 9.1, atribuye a la Comunidad Autónoma la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades en el ámbito de sus competencias, y más concretamente el Real Decreto 1734/1986, de 13 de junio, de traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Universidades, establece en el apartado B).2.a) de su anexo la competencia de la Junta de Andalucía para la adscripción de Escuelas Universitarias a la Universidad, competencia que fue asignada a la Consejería de Educación y Ciencia por el Decreto 372/1986, de 19 de noviembre. Por otra parte, el Capítulo tercero, del Título III, de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, regula el régimen de adscripción de Centros Universitarios, a cuyas prescripciones se ajusta el presente Decreto.

En su virtud, previos los informes del Consejo Andaluz de Universidades, Consejería de Economía y Hacienda, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de noviembre de 1993.

DISPONGO:

Artículo 1º. Se autoriza la transformación del Seminario de Graduados Sociales de Osuna en Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, como Centro adscrito a la Universidad de Sevilla, de conformidad con las siguientes prescripciones:

- a) Enseñanzas autorizadas: Diplomado en Relaciones Laborales.
- b) Localización: Osuna (Sevilla) Camino de los Cipreses, nº 1.
- c) Capacidad del Centro: 300 puestos escolares.
- d) Plantilla mínima de personal docente: 12 profesores.
- e) Plantilla mínima de personal de administración y servicios: 5 plazas.

Artículo 2º. Las enseñanzas autorizadas se impartirán conforme al plan de estudios aprobado por la Universidad de Sevilla y homologado por el Consejo de Universidades.

Artículo 3º. En el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la Escuela Universitaria adscrita de Relaciones Laborales elaborará su Reglamento de Funcionamiento y procederá a la constitución de sus órganos de Gobierno.

DISPOSICION FINAL UNICA

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de noviembre de 1993

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 178/1993, de 30 de noviembre, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de monumento, el Cuartel del Carmen, antigua Convento de Carmelitas Calzados, sito en la calle Baños 46, y 48 de Sevilla.

I.- El art. 13.27 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de Patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, y el artículo 6 a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de la Ley, "los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del Patrimonio Histórico".

Asimismo, el artº. 2 del Decreto 4/1993, de 26 de Enero por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía atribuye a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artº. 3.3º el Consejero de Cultura y Medio Ambiente el encargado de proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, la declaración, y compitiendo según el artº. 1.1 a este último, dicha declaración.

II.- El Cuartel del Carmen, ubicado en Sevilla, queda configurado urbanísticamente dentro de la manzana formada por las calles Baños, San Vicente, Pascual de Gayangos y Goles, siendo uno de los conjuntos arquitectónicos más significativos de la capital andaluza. La historia del edificio, que se remonta al año 1358, ha sabido de usos muy distintos, desde el conventual, que conoció su esplendor en los siglos XVI y XVII, hasta su utilización como cuartel de infantería en los siglos XIX y XX. Con independencia de ello, su poderosa presencia arquitectónica lo ha convertido en elemento fundamental de la trama urbana del barrio de San Vicente, en

el cual se asienta. El conjunto primitivo, con la iglesia y los claustros, nos ofrece una información importantísima sobre la arquitectura conventual andaluza de los siglos XVI y XVII; por su parte, las reformas decimonónicas nos hablan, no sólo de las nuevas formas academicistas, sino de las grandes transformaciones urbanas que tuvieron lugar en el siglo pasado.

El inmueble, de grandes dimensiones, tiene sus elementos más importantes en la fachada, la iglesia y el claustro principal. Elementos significativos son también la crujía de fachada, muy reformada en el siglo pasado, la escalera que arranca desde el claustro, y un patio de menores dimensiones que el principal.

En esencia, el edificio responde a una planta rectangular. Esta viene dada por dos aportaciones básicas: por un lado, la del Convento de Carmelitas a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII (basada tipológicamente en un esquema tradicional que se generó en Cluny a partir del siglo X); por otro, las reformas realizadas en el siglo XVIII, y sobre todo, los del XIX, a raíz de su conversión en cuartel. Esto último trajo consigo la apertura de un eje longitudinal que recorrió todo el edificio.

Partiendo de esta nueva configuración, el inmueble se articula sobre la base de los siguientes elementos: edificación de acceso y paso (fachada y portada a calle Baños), antigua iglesia, torre y claustro con dependencias.

La fachada principal, edificada con motivo de las reformas del siglo XIX, vino a sustituir la antigua tapia y portalón del primitivo recinto conventual. En dicha fachada es especialmente significativa la portada, que se diseña según los modelos academicistas propios de la época: sobre el gran portalón de entrada se sitúa un balcón con baranda de fundición y dos vanos rectangulares entre pilastras pareadas; todo ello se encuentra coronado por un entablamento clásico rematado en frontón triangular.

Tras la primera crujía, que acusa en planta las múltiples e irregulares divisiones que el uso como cuartel determinó, se encuentra la antigua Iglesia conventual. La estructura de ésta responde a las obras de finales del siglo XVI y principios del XVII. En ellas se definió una planta rectangular, con cabecera cuadrangular muy acusada y gran cúpula sobre el presbiterio. El sistema de sustentación, a base de pilares cruciformes, se resuelve con bóvedas de cañón. Estas se manifiestan al exterior con cubierta a dos aguas, salvo el espacio de la cúpula, que se realiza a cuatro aguas. En el siglo XVIII, la cúpula sufrió modificaciones ornamentales, al serle añadidos yeserías y moldurajes. La transformación más profunda de la Iglesia, se produjo en el siglo XIX. Esta consistió en la demolición de una parte sustancial del templo, y su sustitución por un conjunto de dependencias que tiene como elemento central el nuevo eje establecido.

En el ángulo sureste, entre la Iglesia y el claustro

principal, se levanta la torre, ahora desmochada. Esta puede datarse por su tipología en el siglo XVII, aunque sufrió reformas en su decoración durante el siglo XVIII.

El claustro principal, obra del siglo XVI y principios del XVII, es de planta cuadrada. Consta de dos alturas en cada uno de sus lados. El cuerpo bajo se estructura por medio de pilares de planta rectangular, decorados con pilastras de orden toscano y sobre ellos un entablamento clásico. Entre los pilares se abren vanos de medio punto, con dovelas y jambas remarcadas. El piso superior se articula a base de pilastras sobre pedestales y escueto entablamento, que enmarcan ventanales de cuidado diseño, con frontón partido de carácter manierista. Las galerías se cubren con bóvedas de arista, refinadamente decoradas por yeserías de relieve plano, y diseño geométrico, basado en los tratados de arquitectura tardorrenacentista. Las dependencias que se encuentran en las galerías del Claustro fueron adaptadas a las necesidades de la nueva ocupación como cuartel.

En el ángulo sureste de este claustro se encuentra la escalera principal. El acceso a ella se formaliza por medio de dos arcos de medio punto, que apean sobre cuatro columnas de pedestal corrido. La escalera se plantea con arranque único y dos elementos de desembarco paralelos al mismo. Su construcción es evidentemente posterior a la edificación del claustro y responde al modelo imperial español.

A continuación del claustro principal existe otro patio, de menores dimensiones, con fachada trasera a la calle Pascual de Gayangos. Sus dos primeros pisos presentan arcos de medio punto sobre columnas toscanas, enjutas decoradas y ménsulas en las claves. Ambos fueron muy transformados durante el uso como cuartel, época esta en la que se cegaron los intercolumnios. También por estos años fue añadido un tercer piso, de menor relevancia arquitectónica, y cuyo diseño se limita a la aparición de ventanas entre pilastras.

III.-La Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, por Resolución de 12 de marzo de 1980, incoó expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico a favor de el Cuartel del Carmen (antiguo convento de Carmelitas Calzados) en Sevilla, según la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre Defensa, Conservación y Acrecentamiento del Patrimonio Artístico Nacional, siguiendo su tramitación según lo previsto en dicha Ley, el Decreto de 16 de abril de 1936 y el Decreto de 22 de julio de 1958, de acuerdo con lo preceptuado en la Disposición Transitoria Sexta Primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En la tramitación del expediente, emitieron informe favorable a la declaración las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de Santa Isabel de Hungría, en fecha 30 de abril de 1984 y 13 de octubre de 1992, respectivamente y la Universidad de Sevilla, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia del Arte con fecha 18 de octubre de 1993.

Atendiendo a lo establecido en el art. 13.2 del Real Decreto 111/86 de 10 de enero, de Desarrollo Parcial de la Ley de Patrimonio Histórico Español, y art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se abrió periodo de información pública por plazo de treinta días hábiles (B.O.J.A. de 19 de febrero de 1991) no presentándose alegaciones.

Conforme a lo dispuesto en el art. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concedió trámite de audiencia con fecha 26 de abril de 1991 a los propietarios y titulares de derechos afectados por la declaración del inmueble como Bien de Interés Cultural, no presentándose alegaciones.

Al mismo tiempo se concedió trámite de audiencia a los propietarios y titulares de derechos afectados por la delimitación del entorno por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente y publicación en el B.O.J.A. el 3 de diciembre de 1992, no presentándose alegaciones.

Asimismo, conforme al Decreto de 22 de julio de 1958 y los artículos 81 y 93 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, los artículos 11.2 y 18 y la Transitoria Sexta Primera, de la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español, en relación con el artículo 15 del Real Decreto 111/86, de 10 de enero, se realizó la delimitación del entorno afectado por la declaración de monumento atendiendo a las relaciones que este mantiene con el lugar en que se ubica. Siendo los tipos de relaciones a considerar de diversa naturaleza, se incidió principalmente en la identificación de aquellas de carácter físico, tales como edificios o parcelas colindantes con el inmueble objeto de declaración, así como aquellas de carácter histórico, urbano o visual vinculadas al monumento, tales como espacios públicos, edificios y parcelas sobre los que ejerce una función dominante; afectando el trazado de la línea de delimitación del entorno, salvo casos excepcionales, a parcelas completas, aunque el motivo de su inclusión obedezca a aspectos limitados del inmueble.

Terminada la instrucción del expediente, la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, considera que procede declarar Bien de Interés Cultural dicho inmueble con categoría de monumento, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la citada Ley del Patrimonio Histórico Español.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los art. 6 y 9.1 y 2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español según interpretación del Tribunal Constitucional en

sentencia 17/91, de 31 de Enero y en relación con el art.º 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico Andaluz, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de noviembre de 1993.

DISPONGO

ARTICULO 1º.- Se declara Bien de Interés Cultural, con Categoría de Monumento, el Cuartel del Carmen, sito en los números 46 y 48 de la calle Baños en Sevilla.

ARTICULO 2º.- El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural, Categoría de Monumento, del Cuartel del Carmen en Sevilla, abarca las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de "Delimitación del entorno afectado". Se incluyen, por lo tanto, en el entorno, las siguientes parcelas catastrales y espacios públicos:

- Calle Pascual Gayángos: parcelas correspondientes a las fincas números 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 40, 42, 44, 46 y 48.

- Calle San Vicente: parcelas correspondientes a las fincas números 31-33, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47-49, 48, 50, 51, 52, 53, 54 y 56.

- Calle Baños: parcelas correspondientes a las fincas números 35, 37, 39, 40, 41, 43, 45, 47, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 63 Acc.

- Calle Goles: parcelas correspondientes a las fincas números 47 A, 47, 48-50-52, 49, 51-53-55, 54, 56 y 58.

- Calle Redes: parcelas correspondientes a las fincas números 45, 47, 48, 49-51, 50, 52 y 53.

- Calle Mendoza Ríos: parcelas correspondientes a las fincas números 31, 33, 35, 37 Acc., 40, 42, 44, 46 y 48.

ARTICULO 3º.- La delimitación gráfica de la zona afectada por la declaración, es la que se publica como anexo al presente Decreto.

Dado en Sevilla, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

Sevilla, 30 de noviembre de 1993

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de lo Junto de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejera de Cultura y Medio Ambiente

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de noviembre de 1993, por la que se nombra a don Francisco Flores Tristán, miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el artº 17, ap.b, en relación con el artº 21, ambos de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artº 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1º. Nombrar a D. Francisco Flores Tristán miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en sustitución de D. Antonio Ballesteros Martín y en representación de los intereses sociales, designado por la Unión Provincial de Comisiones Obreras.

Art. 2º. De conformidad con lo dispuesto en el art. 21, in fine, de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, el período de mandato finalizará el 1 de agosto de 1994.

Sevilla, 10 de noviembre de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 10 de enero de 1994, por la que se cesa a doña Mercedes Lamparero Domínguez, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación de la Junta de Gobierno de la misma, a Dº. Mercedes Lamparero Domínguez.

Sevilla, 10 de enero de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 10 de enero de 1994, por la que se nombra a doña María Dolores Godino Jiménez, miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en los arts. 15 y 16 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, en relación con el artº 21 de la misma, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artº 18.1, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1º. Nombrar a Dº. Mº Dolores Godino Jiménez miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en sustitución de Dº. Mercedes Lamparero Domínguez y en representación de la Junta de Gobierno.

Art. 2º. De conformidad con lo dispuesto en el art. 21, in fine, de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, el período de mandato finalizará el 1 de agosto de 1994.

Sevilla, 10 de noviembre de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

ESTE RECTORADO, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13º del Real Decreto 1888/84, de 26 de Septiembre (B.O.E. 26 de Octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de Junio (B.O.E. 11 de Julio), Artículo 4º del Real Decreto 698/85, de 30 de Abril (B.O.E. de 19 de Junio), y el Artículo 71º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plazas convocadas por Resolución de 3 de Diciembre de 1992 (B.O.E. del 22):

Dª Mª DEL CARMEN RENDON UNCETA Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "BIOLOGIA ANIMAL" (Nº 989), adscrita al Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

D. FRANCISCO JAVIER GRACIA PRIETO Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "GEODINAMICA" (Nº 272), adscrito al Departamento de Estructura y Propiedades de los Materiales, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz.

D. CHRISTIAN WAGNER LOPEZ Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA" (Nº 1354), adscrito al Departamento de Estructura y Propiedades de los Materiales, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

D. PEDRO ALEMANY MARQUEZ Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "CIRUGIA" (Nº 51), adscrito al Departamento de Cirugía, con dedicación a Tiempo Parcial y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

D. ANTONIO SANCHEZ GUTIERREZ Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de "INGENIERIA ELECTRICA" (Nº 794), adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias Náuticas de la Universidad de Cádiz.

Dª Mª CONCEPCION FERGUSON AMORES Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de "ORGANIZACION DE EMPRESAS" (Nº 799), adscrita al Departamento de Economía de la Empresa, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la E.U. de Estudios Empresariales de Jerez de la Universidad de Cádiz.

Plaza convocada por Resolución de 11 de Enero de 1993 (B.O.E. del 28):

D. JUAN BAUTISTA RAMIREZ MALO Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA" (Nº 1367), adscrito

al Departamento de Estructura y Propiedades de los Materiales, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Plaza convocada por Resolución de 18 de Febrero de 1993 (B.O.E. de 15 de Marzo):

D. ANTONIO MARTIN PRIUS Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de "ORGANIZACION DE EMPRESAS" (Nº 1203), adscrito al Departamento de Economía de la Empresa, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Empresariales) de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 29 de diciembre de 1993.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 20 de enero de 1994, por la que se da publicidad a las convocatorias y bases comunes y específicas para la provisión definitiva, mediante concurso ordinario, de puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocados por las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vacantes puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y acordada su convocatoria por las respectivas Entidades Locales para su provisión definitiva por concurso ordinario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 99 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 10/1.993, de 21 de abril, el Real Decreto 731/1.993 de 14 de mayo, las Ordenes del Ministerio para las Administraciones Públicas de 7 de julio y 7 de diciembre de 1.993, y aprobadas por las correspondientes Entidades las bases específicas para cada puesto de trabajo,

Ordeno:

Artículo único.-

Se acuerda dar publicidad a las convocatorias y bases comunes y específicas recogidas en el Anexo de esta Orden, para la provisión definitiva, mediante concurso ordinario, de puestos de trabajo vacantes, reservados a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en las entidades locales de esta Comunidad Autónoma con arreglo a las siguientes bases:

Bases comunes por las que han de regirse los concursos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Primera.- Participantes

Podrán tomar parte en los concursos:

a) Los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, a puestos que se correspondan con su Subescala y categoría.

b) Los funcionarios no integrados en las actuales subescalas, pertenecientes a los extinguidos Cuerpos Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local a que se refiere la Disposición Transitoria Primera, 1, del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, en los siguientes términos:

- los Secretarios de primera, a puestos reservados a la Subescala de Secretaría, categoría superior.
- los Secretarios de segunda, a puestos reservados a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada.

- los Secretarios de tercera, a puestos reservados a la Subescala de Secretaría-Intervención.

- los Secretarios de Ayuntamiento "a extinguir", a Secretarías de Ayuntamientos con población que no exceda de 2.000 habitantes.

- los Interventores, a puestos reservados a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, pero únicamente a puestos de Intervención.

- los Depositarios, a puestos reservados a la Subescala de Intervención-Tesorería, pero únicamente a puestos de Tesorería.

Segunda. Concursantes excluidos

No podrán concursar los funcionarios que, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, se hallen en alguna de las circunstancias siguientes:

- Inhabilitados o suspensos en virtud de sentencia o resolución administrativa si no hubiera transcurrido el tiempo señalado en ellas.

- Destituídos conforme al artículo 148.5 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

- Situación de excedencia voluntaria por interés particular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29.3.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, cuando no hubiesen transcurrido dos años desde el pase a dicha situación.

- Falta de permanencia de un mínimo de dos años en el último puesto de trabajo obtenido con carácter definitivo en cualquier Administración pública, salvo que lo hagan a puestos en la misma Corporación o concorra alguno de los supuestos del artículo 20.1.f de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Tercera. Concursantes forzosos

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 74.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, están obligados a participar, solicitando la totalidad de las vacantes de su subescala y categoría, los funcionarios que, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, se encuentren en alguna de las situaciones a que se refiere el artículo 53 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Los concursantes forzosos con nombramiento provisional conservarán el puesto desempeñado si éste no hubiese sido objeto de adjudicación.

Cuarta. Documentación

Para tomar parte en concurso o concursos los participantes presentarán la siguiente documentación:

a) Dirigida a cada Corporación Local a cuyos puestos concursan:

- Una instancia por cada puesto, ajustada al modelo publicado como Anexo I a la Orden de 7 de diciembre de 1.993 (B.O.E. núm.300, de 16.12.93. págs.35686 y 35687).

- Documentación justificativa de los méritos específicos que se aleguen.

b) Dirigida a la Dirección General de la Función Pública (c/ Serrano 46, 28001 Madrid):

- Copia de la instancia por cada puesto.

- "Hoja de prelación de plazas", especificando los puestos que se solicitan, por orden de preferencia y con arreglo al modelo publicado como Anexo II a la Orden de 7 de diciembre de 1.993 (B.O.E. núm.300, de 16.12.93 pág. 35688).

Quinta. Plazo de presentación de la documentación

La documentación prevista en la base anterior habrá de presentarse en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria conjunta en el "Boletín Oficial del Estado".

Séxta. Requisitos y méritos

Los requisitos exigidos así como los méritos específicos alegados deberán reunirse en la fecha de la resolución disponiendo la publicación de la convocatoria conjunta.

La relación certificada de méritos generales a que se refiere el artículo 14 de la Orden de 7 de julio de 1993 (B.O.E. del 16) será comprensiva de todas las peticiones de reconocimiento recibidas en la Dirección General de la Función Pública con anterioridad a la fecha de la citada resolución.

Séptima. Puntuaciones

La puntuación máxima por méritos generales no podrá ser superior a 22,50 puntos ni exceder la puntuación máxima parcial en cada uno de los epígrafes a que hacen referencia los artículos 15 del Real Decreto 731/1993, de 14 de mayo y 11 de la Orden de 7 de julio de 1993 (B.O.E. del 16). Los méritos específicos no podrán exceder, en su caso, de 7,50 puntos.

Octava.- Aclaraciones y documentación provisional

Constituido el Tribunal de valoración, podrá recabar de los concursantes aclaraciones o documentación adicional cuando de la presentada no resulten suficientemente acreditados los datos alegados en relación con méritos específicos.

Novena.- Exclusiones

Si la convocatoria prevé el requisito de puntuación mínima a que se refiere el artículo 14.2 del Real Decreto 731/1993, de 14 de mayo, el Tribunal de valoración efectuará, de acuerdo con ella, las exclusiones de concursantes que procedan.

Décima.- Valoración de méritos

La puntuación reflejada en la relación de méritos generales, certificada por la Dirección General de la Función Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 7 de julio de 1.993 (B.O.E. del 16), servirá al Tribunal para la valoración de estos, sin que sea posible acreditación adicional alguna por parte de los concursantes ni valoración distinta por parte del Tribunal.

La valoración individual de los méritos específicos se efectuará por el Tribunal en los términos que señale cada convocatoria, en base a la acreditación efectuada por los concursantes. La puntuación así obtenida se sumará a la de méritos generales para obtener la puntuación total.

Si no se incluye baremo específico, el concurso se registrá únicamente por la puntuación de méritos generales.

Undécima.- Entrevista

Cuando así lo precise la respectiva convocatoria, el Tribunal de valoración podrá acordar la celebración de entrevista con aquellos concursantes que considere necesarios, a efectos de concreción de los méritos específicos y comprobación. A estos efectos notificará a los mismos, con antelación suficiente, el lugar, día y hora de la celebración de la entrevista.

Duodécima.- Empates

El empate de puntuación entre dos o más candidatos a una misma plaza se resolverá a favor de quien hubiera obtenido mayor puntuación global por méritos específicos. De mantenerse aquél, a favor de quien en méritos generales tenga mayor puntuación en servicios prestados, grado personal, titulaciones, cursos de formación y perfeccionamiento o antigüedad, por este orden, conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Orden de 7 de julio de 1993 (B.O.E. del 16).

Decimotercera.- Propuesta del Tribunal de valoración

El Tribunal de valoración, efectuada la exclusión de los concursantes que carezcan de los requisitos en su caso establecidos y la valoración de los restantes, elaborará la relación definitiva por orden de puntuación y elevará a la Corporación la propuesta de resolución.

Decimocuarta. Resoluciones

Las Corporaciones Locales resolverán el concurso, de acuerdo con las puntuaciones contenidas en la propuesta del Tribunal y remitirán al Ministerio para las Administraciones Públicas (Dirección General de la Función Pública, c/Serrano, 46, 28071 - Madrid), la resolución correspondiente, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. Tal resolución comprenderá, por orden de puntuación, a la totalidad de los concursantes no excluidos.

Decimoquinta.- Coordinación de nombramientos

La Dirección General de la Función Pública procederá a efectuar la adjudicación final de plazas a aquellos concursantes que hubieren obtenido dos o más puestos de trabajo, de acuerdo con el orden de prelación formulado por los interesados y de la puntuación total alcanzada por los mismos en cada uno de ellos.

La adjudicación final a los concursantes con nombramientos múltiples que no hubieran formulado "hoja de prelación en la adjudicación de destinos", se efectuará, en primer término, a los puestos que vinieran ocupando con carácter no definitivo siempre que estos no hubieran sido adjudicados; en segundo lugar, en función de la cuantía de los complementos específicos asignados a los puestos.

Decimosexta.- Notificación y publicación

La Dirección General de la Función Pública notificará a las Corporaciones y concursantes afectados por el trámite de coordinación a que se refiere la base anterior la adjudicación llevada a cabo, a fin de que puedan efectuar en plazo de 10 días las reclamaciones procedentes. Resueltas éstas, ordenará la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de todos los nombramientos.

Decimoséptima.- Irrenunciabilidad de los destinos

Los destinos adjudicados serán irrenunciables y tendrán carácter voluntario, no generando, en consecuencia, derecho al abono de indemnización.

Decimooctava.- Ceses

Los funcionarios que resulten nombrados cesarán en el puesto que ocupaban en el plazo de tres días hábiles a contar de la publicación del concurso en el "Boletín Oficial del Estado" (artículo 18 de la Orden de 7 de julio de 1993).

Si en el momento del nombramiento no se hubiese producido la jubilación a que se refiere el artículo 11 del Real Decreto 731/1993, de 14 de mayo, el plazo de cese en el puesto de origen se diferirá al momento en que se notifique que aquélla ha tenido lugar.

Decimonovena.- Toma de posesión

El plazo de toma de posesión en el nuevo destino será de tres días hábiles si se trata de puestos de trabajo de la misma localidad y de un mes si se trata de primer destino, reingreso al servicio activo o de puesto de trabajo en localidad distinta. Los indicados plazos se contarán desde el día siguiente al del cese.

Vigésima.- Plazos especiales

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

Excepcionalmente, a instancia del interesado y por razones justificadas, por acuerdo entre los Presidentes de las Corporaciones en que haya de cesar y tomar posesión, se podrá diferir el cese y la toma de posesión hasta un

máximo de tres meses debiendo el segundo de ellos dar cuenta de este acuerdo a la Dirección General de la Función Pública.

Vigésimaprimer.- Recursos

Los actos administrativos de las Corporaciones Locales y de los Tribunales de valoración realizados en ejecución de la presente convocatoria podrán ser impugnados conforme a lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 27 de noviembre de 1.992.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional 9ª de la citada Ley, los actos de la Dirección General de la Función Pública en su actividad de coordinación ponen fin a la vía administrativa.

Sevilla, 20 de enero de 1993

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

A N E X O

PROVINCIA: ALMERIA

Corporación: ADRA Población: > 2000 H Puesto: Int. 2ª
Subescala/Categoría: Int. T. Ent. Nivel C.D.: 24 C.E.: 112.942 m
Prevista Jub.: Punt. mínima: Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos:

Acreditación:
Tribunal: Pte. T.: Joaquín Navarro Imberlón. Pte. S.: Luis Pérez M. Vocales T.: José A. Avilés S. (Sec. del T.), José A. Molina P., Modesto Carpintero E., José Albarriac J., Fco. Martín S. y Antonio Pintor L., Vocales S.: Gemma Lopez R., Nieves Infantes M., Alfonso G. de V.C., Fco. Ultrera B., Luis Remacho S. y Ant. Oliva R.
Aprobación Pleno: 22.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: ALBOX Población: > 2000 H Puesto: Sec. 2ª
Subescala/Categoría: Sec. Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 1.336.943
Prevista Jub.: Punt. mínima: 20 X Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos: Solicitar plaza 1er. lugar-3 puntos; Servicios en Ayto. Albox-0,75 puntos x cada mes, max. 3 puntos; Conocimiento en idiomas de los Estados miembros de la C.E.E.-1,5 puntos.

Acreditación: Certificaciones-Título Oficial.
Tribunal: Pte. T.: Francisco Granero Granados; Pte. S.: Juan Alfonso Fernández; Vocales T.: Fernando Fernández Montero (Sec.), Francisca Pimentel Asensio; Vocales S.: Miguel Navarro Gámez, M.ª. Luisa Checa Bravo.

Aprobación Pleno: 28.12.93 Decreto Presidente: 04.01.94

Corporación: ALCOLEA Población: < 2000 H Puesto: Sec. 3ª
Subescala/Categoría: Sec. Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 583.956
Prevista Jub.: No Punt. mínima: 25 X Entrevista: Si Pago gastos: No
Méritos específicos: Por cada curso de urbanismo-1,25 puntos max. 2,50 puntos. Por cada curso de contabilidad y desarrollo presupuestario-1,25 puntos max. 2,50 puntos. Por cada curso de recursos y Haciendas Locales-1,25 puntos max. 2,50 puntos.

Acreditación: Certificaciones
Tribunal: Pte. T.: Antonio Hita López; Pte. S.: José Manzano Barrionuevo; Vocal T.: M.ª. Consuelo Piñar González; Vocal S.: Miguel A. Rosales Gómez; Secretario T.: Manuel Egea Asensio; Secretario S.: Juan de Dios Ferre Carretero.

Aprobación Pleno: 03.01.94 Decreto Presidente: 04.01.94

PROVINCIA: ALMERIA

Corporación: ALMERIA Población: > 2000 H Puesto: Int. 1ª
Subescala/Categoría: Int. T. Sup. Nivel C.D.: 28 C.E.: 1.442.224
Prevista Jub.: No Punt. mínima: 25 X Entrevista: Si Pago gastos:
Méritos específicos: Lcdo. Derecho o Económicas-0,75 puntos; Impartir cursos de form. y perf. en informática de entre 100-150 hr.-0,75 puntos; 151-300 hr. 1 punto; > 300 hr.-1,25 puntos; participar en cursos citados 0,25, 0,50 y 0,75 puntos, respectivamente; Servicios en distinta subescala o cat., o en otros puestos de I.T.-0,20 puntos x año, max. 0,75 puntos; Confección de proyecto de org. y gestión del servicio-3 puntos.

Acreditación:
Tribunal: Pte. T.: Fernando Mnez. López; Pte. S.: Antonio Sánchez Cañadas; Vocales T.: Juan L. López-Ortega López, José A. Camacho Olmedo, M.ª. Consuelo Piñar González; Vocales S.: Domingo Guijarro A., Carmen P. Pulido E., Miguel A. Rosales G.; Sec. T.: Miguel Juanico Landeira; Sec. S.: Ginés Pastor Medina.
Aprobación Pleno: 10.1.94 Decreto Presidente: 13.01.94

Corporación: ALMERIA Población: > 2000 H Puesto: Tesorería
Subescala/Categoría: Int. T. Sup. Nivel C.D.: 28 C.E.: 1.442.224
Prevista Jub.: No Punt. mínima: 25 X Entrevista: Si Pago gastos:
Méritos específicos: Lcdo. Derecho o Económicas-0,75 puntos; Impartir cursos de form. y perf. en informática de entre 100-150 hr.-0,75 puntos; 151-300 hr. 1 punto; > 300 hr.-1,25 puntos; participar en cursos citados 0,25-0,50 y 0,75 puntos respectivamente; Serv. en distintas subescalas o cat., o en otros puestos de Int. 1ª-0,20 puntos x año, max. 0,75 puntos; Confección de proyecto de org. y gestión del Servicio-3 puntos.

Acreditación:
Tribunal: Pte. T.: Fernando Mnez. López; Pte. S.: Antonio Sánchez Cañadas; Vocales T.: Juan L. López-Ortega López, José A. Camacho Olmedo, M.ª. Consuelo Piñar Glez.; Voc. S.: Domingo Guijarro A., Carmen P. Pulido E., Miguel A. Rosales G.; Sec. T.: Miguel Juanico Landeira; Sec. S.: Ginés Pastor Medina.
Aprobación Pleno: 10.1.94 Decreto Presidente: 13.01.94

Corporación: ARBOLEAS Población: < 2000 H Puesto: Sec. 3ª
Subescala/Categoría: Sec. Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 84.079 m
Prevista Jub.: No Punt. mínima: Entrevista: Si Pago gastos: Si
Méritos específicos: Estudios derechos urbanístico Universidad o INAP-1 punto; Cursos Admón. Local duración mínima 24 hr.-0,20 puntos x curso max. 0,40 puntos; Servicios Sec. Int.-0,10 puntos x mes max. 1,6 puntos. Prestados Ayto. Arboleas 1,5 puntos. Servicios Aytos. accionistas SS. AA.-0,10 puntos x mes max. 2 puntos. Servicios Aytos. con sistema inform. contable Dip. Almería y participación curso implantación de 17.7.90 (INAP) duración 45 hr.-0,10 puntos x mes max. 1 punto.

Acreditación: Fot. compulsada Título-estudios-cursos y certif. servicios.
Tribunal: Pte. T.: Cristóbal García Granados; Pte. S.: Jacinto Martínez Pintor; Vocales T.: Juan M. Pérez Company, Antonio García Pastor, Josefa Bonillo Menchón, Andrés Gea García; Vocales S.: Francisca Pimentel Asensio, Isabel Díaz Sánchez, Diego Llamas Blesa y José A. Jiménez Oller.
Aprobación Pleno: 30.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

PROVINCIA: ALMERIA

Corporación: BALAYEGRA (E.A.T.I.M.) Población: < 2000 H Puesto: Sec. 3ª
Subescala/Categoría: Sec. Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 724.596
Prevista Jub.: No Punt. mínima: 25 X Entrevista: Si Pago gastos: Si
Méritos específicos: Servicios prestados en E.A.T.I.M.-0,50 puntos x mes max. 3 puntos; Servicios prestados en municipios con problemática de servicios en zona turístico-costera 0,75 puntos x mes max. 3,50 puntos; Servicios en puesto de Sec.-Int. de nueva creación-0,20 puntos x mes max. 1 punto.

Acreditación: Certificaciones
Tribunal: Pte. T.: José A. Pérez Vargas; Pte. S.: José Sánchez Megías; Vocal T.: José A. Molina Pacheco; Vocal S.: José García López; Secretario T.: M.ª. José Pérez Choin; Secretario S.: Miguel Pereira Gámez.

Aprobación Pleno: 31.12.93 Decreto Presidente: 07.01.94

Corporación: CHIRIVEL Población: > 2000 H Puesto: Sec. 3ª
Subescala/Categoría: Sec. Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 722.880
Prevista Jub.: No Punt. mínima: Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Pedir la plaza en primer lugar-2 puntos; Título licenciado en Derecho-2,5 puntos; por desempeño de funciones de Secretario en Ayutamientos de 1ª categoría-3 puntos.

Acreditación: Documentalmente

Tribunal: Pte.T.: Angel Reche Belmonte; Pte.S.: Cristóbal Aranea Cuevas; Vocal T.: Juan M. Pérez Cammany; Vocal S.: Francisca Pimentel Asensio; Secretario T. Manuel Segura Segura; Secretario S.: Francisco J. Martínez Ruiz.

Aprobación Pleno: 30.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: DIPUTACION PROVINC. Población: Puesto: Sec.18
Subescala/Categoría: Sec. Cat. S. Nivel C.D.: 30 C.E.: 1.836.132

Prevista Jub.: Si Punt. mínima: 25 % Entrevista: Si Pago gastos:
Méritos específicos: Serv. en AA. PP. en puestos directivos o jefaturas de asesoramiento y asist. técnica a EE.LL. cada 5 años-1,5 puntos max. 3 puntos; Desempeño de misiones intern. de cooperación téc. de la A.P. del Estado con AA. Municipales de otro país por tiempo sup. a 4 meses-2 puntos; Dirección cursos oficiales en Institutos o Escuelas Públ. de func. o sus Deleg. para formación o perfección de func. A.L.O. 0,25 puntos x curso max. 0,50 puntos; ponente en seminarios, Jor, Col, Intern. materias A.L.O. 0,5 puntos ponencia max. 2 puntos.

Acreditación: Certificaciones

Tribunal: Pte.T.: Luis Guerrero Mtez.; Pte.S.: Juan M. Llerena H.; Voc.T.: Guillermo Lago Núñez, M.ª Luisa Checa Bravo, Isabel Gómez Polo, Teresa Santaella Rguez. y Juan A. Varona Arciniega (Sec.S.); Voc.S.: Nicolás Ramírez S.; Nieves Infante M., Amalia Fdez. I., L. García M., Isabel Gómez P.; S.T. Angel Moreno Roda

Aprobación Pleno: 20.12.93 Decreto Presidente: 04.01.94

PROVINCIA: ALMERÍA

Corporación: GERGAL Población: < 2000 H Puesto: Sec.38
Subescala/Categoría: Sec. Int. Nivel C.D.: 21 C.E.: 361.476

Prevista Jub.: No Punt. mínima: 25 % Entrevista: Si Pago gastos:
Méritos específicos: Servicios en agrupaciones con rec. ordinarios hasta 40 millones-1,5 puntos, hasta 50 millones-2,5 puntos, hasta 75 millones-3,5 puntos, con la suma total de los presupuestos. Servicios en agrupaciones de más de 2 municipios-0,20 puntos x mes max. 4 puntos. Servicios en municipios cuyo término m. encuadrado en zona de especial protec. o parque natural valorándose conocimientos de su legislación-0,20 puntos x año max. 1 punto.

Acreditación: Certificaciones.

Tribunal: Pte.T.: José Mateo Martínez; Pte.S.: Juan Márquez Martínez; Vocales T.: Miguel Ibáñez Herrada, Juan Nieto Cerezo, Miguel A. Glez. Gómez; Vocales S.: Basillia Ibáñez Alba, José Escoriza Escoriza, José A. Molina Pacheco; Secretaria T.: M.ª del Mar Glez. Tapia; Secretaria S.: M.ª Isabel Carriño Goy.

Aprobación Pleno: 17.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: OLULA DEL RIO Población: > 2000 H Puesto: Sec.38
Subescala/Categoría: Sec. Int. Nivel C.D.: 22 C.E.: 177.623

Prevista Jub.: No Punt. mínima: 25 % Entrevista: Si Pago gastos:
Méritos específicos: Cursos relacionados con Admón. Local-0,2 puntos x curso max. 0,8 puntos; Curso/s de más de 300 hr. sobre gestión indirecta S.P.L. -0,5 puntos; Servicios en puestos Intervención 2ª - 0,25 puntos x mes max. 2 puntos; Servicios en puestos Secretaría 2ª - 0,25 puntos x mes max. 2 puntos; Desempeño servicios anteriores en Olula del Río-2,4 puntos.

Acreditación: Fotocopia compulsada cursos y certificaciones.

Tribunal: Pte.: Eugenio Acosta Martínez; Pte.S.: Pedro Carmona Sáez; Voc.T.: M.ª Nieves Infantes Márquez; Voc.S.: M.ª Consuelo Piñar Gonzalez; Sec.T.: Miguel A. Sierra García; Sec.S.: Nicolás Ruiz Godino.

Aprobación Pleno: 20.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

PROVINCIA: CADIZ

Corporación: CASTELLAR DE LA FRA. Población: > 2000 H Puesto: Sec.38
Subescala/Categoría: Sec. Int. Nivel C.D.: 23 C.E.: 1.853.292

Prevista Jub.: No Punt. mínima: Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Licenciado en Derecho-3,50 puntos; Servicios en la Subescala y Categoría-1 punto x año, max. 3 puntos; Cursos materias de Admón. Local impartidos por Escuelas Oficiales de Funcionarios de la CC.LL. o de las CC.AA. u otros-0,50 puntos, max. 1 punto.

Acreditación: Fot. compulsadas título y cursos y declaración jurada servicios

Tribunal: Pte.T.: Antonio González Espinosa; Pte.S.: Fco. Vaca García; Vocales T.: Carlos Rolin Rodríguez y Araceli Pérez Jurado; Vocales S.: Manuel Larque Domínguez y Jesús Aljama García.

Aprobación Pleno: 21.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: LINEA DE LA CONC., LA Población: > 2000 H Puesto: Sec.18
Subescala/Categoría: Sec. Sup. Nivel C.D.: 30 C.E.: 3.302.675
Prevista Jub.: No Punt. mínima: Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos: Cursos A.L. (INAP) > 150 hr.-0,50 puntos x curso max. 2 puntos; Servicios Secr. en E.L. con > 50.000 h.-0,50 puntos x año o frac. sup. 9 m. max. 2,5 puntos. Lcdo. Derecho CC. Políticas y Soc.-0,25 puntos x título max. 0,50 puntos.

Acreditación: Art. 80 Ley 30/1.992, de 26 de noviembre.

Tribunal: Pte.T.: Salvador J. Pagán Fdez.; Pte.S.: José L. Moreno M.; Vocales T.: Juan A. Campionch León, Rafael Monzón R., Rosario Jiménez P.; Juan J. Silva López (Sec.) y Manuel López Lizaur (s/voto); Voc.S.: Araceli Pérez J., Carlos Rolin R.; Guillermo Monasterio C., Juan A. Badillo T. y M. Jiménez N. (s/voto).

Aprobación Pleno: 04.01.94 Decreto Presidente: 04.01.94

Corporación: LINEA DE LA CONC., LA Población: > 2000 H Puesto: Interv. 18
Subescala/Categoría: Int. T. Sup. Nivel C.D.: 30 C.E.: 3.024.300

Prevista Jub.: No Punt. mínima: Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos: Cursos perf. gestión ec. y fin. Cont. Púb. PP. LL. (INAP) > 50 hr.-0,5 puntos x curso, max. 2 puntos; Serv. Int. EE.LL.: 50.000 h.-0,5 puntos x año o frac. sup. 9 meses, max. 2,5 puntos; Serv. Int. EE.LL.: > 3.000 millones-0,5 puntos x año o frac. sup. 9 meses, max. 2,5 puntos; Tit. Lcdo. Derecho, Econ., CC. Políticas y Soc.-0,25 puntos x título, max. 0,5 puntos.

Acreditación: Art. 80 Ley 30/1.992 de 26 de noviembre.

Tribunal: Pte.T.: Salvador J. Pagán Fdez.; Pte.S.: José L. Moreno M.; Vocales T.: Juan A. Campionch León, Rafael Monzón R., Rosario Jiménez Pérez, Juan J. Silva L. (Sec.) y Manuel López Lizaur (s/voto); Voc.S.: Araceli Pérez J., Carlos Rolin R.; Guillermo Monasterio C.; Juan A. Badillo T. y Miguel Jiménez N. (s/voto).

Aprobación Pleno: 04.01.94 Decreto Presidente: 04.01.94

PROVINCIA: CADIZ

Corporación: LINEA DE LA CONC., LA Población: > 2000 H Puesto: Tesorería
Subescala/Categoría: Int. T. Sup. Nivel C.D.: 30 C.E.: 3.006.408

Prevista Jub.: No Punt. mínima: Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos: Cursos perf. g.e.-f., Cont. Pub. PP. LL. (INAP) > 150 hr.-0,5 puntos x curso max. 2 puntos; Serv. Tes. EE.LL.: > 50.000 h.-0,5 puntos x año o frac. sup. 9 m. max. 2,5 puntos; Serv. Tes. EE.LL.: > 3.000 millones-0,5 puntos x año o frac. sup. 9 m. max. 2,5 puntos; Tit. Lcdo. Derecho, Econ. CC. Políticas y Soc.-0,25 puntos x tit. max. 0,5 puntos.

Acreditación: Art. 80 Ley 30/1.992, de 26 de noviembre.

Tribunal: Pte.T.: Salvador J. Pagán Fdez.; Pte.S.: José L. Moreno M.; Voc.T.: Juan A. Campionch León, Rafael Monzón R., Rosario Jiménez Pérez, Juan J. Silva López (Sec.) y Manuel López Lizaur (s/voto); Voc.S.: Araceli Pérez J., Carlos Rolin R.; Guillermo Monasterio C., Juan A. Badillo T. y Miguel Jiménez N. (s/voto).

Aprobación Pleno: 04.01.94 Decreto Presidente: 04.01.94

Corporación: MEDINA SIDONIA Población: > 2000 H Puesto: Int. 28
Subescala/Categoría: Int. T. Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 120.258

Prevista Jub.: No Punt. mínima: 25 % Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos:

Acreditación:

Tribunal: Pte.T.: Juan M. Cornejo López; Pte.S.: Mariano I. Maeztu G.; Voc.T.: Fco. Carrera Castillo; M.ª Jesús Gómez B., Rafael Monzón R., Jesús Aljama G.; Voc.S.: Mariano Herrera G., José Sánchez G.; José M.ª Tena M., Araceli Pérez J.; Sec.T.: José M. Romeró García-Sánchez; Sec.S.: Basilio Niguez P.

Aprobación Pleno: 10.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: PATERNA DE RIVERA Población: > 2000 H Puesto: Sec.38
Subescala/Categoría: Sec. Int. Nivel C.D.: 18 C.E.: 731.580

Prevista Jub.: No Punt. mínima: Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Ejercicio profesional abogado 2 años mínimo-2 puntos.

Acreditación: Certificación.

Tribunal: Pte.T.: Manuel Torres Mateos; Pte.S.: Francisco Noble Pérez; Vocales T.: José M. Sánchez Enriquez, José Rivero Garrucho (Sec.); Vocales S.: Juan A. Campllonch León, Joaquín Fernández López-Cavarrubias.

Aprobación Pleno: 03.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

PROVINCIA: CADIZ

Corporación: VEJER DE LA FRONTERA Población: > 2000 H Puesto: Sec.2ª Subescala/Categoría: Sec.Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 2.361.028
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 25 % Entrevista: Si Pago gastos: No
Méritos específicos: Pedir plaza 1ª-2 puntos; Cursos, jornadas impartidos por Escuelas Of., centros u organismos públicas < 40 hr.-0,15 puntos; > 40 hr.-0,20 puntos max.1 punto; Serv.en propia plaza-1,5 puntos; Serv.en municipios de 5.001 h.a 10.000 h.-0,2 puntos, 10.001 h.a 15.000 h.-0,55 puntos, 15.001 h.a 20.000 h.-0,75 puntos; Serv. en Mancomunidades-1,5 puntos.

Acreditación: Títulos, Actas y Certificaciones.

Tribunal: Pte.T.:Ricardo Chamorro Rguez.;Pte.S.:Ramón Astorga L.;Voc.T.:José M.Doncel-Moriano Bernal,MªDolores Mesa V., Jesús Aljama G. y Luz Rguez.Díaz (Sec.T.);Voc.S.: Manuel Basallote E., Fco.Pérez M.,Araceli Pérez J. y Juan C. Ultera Camargo (Sec.S.)

Aprobación Pleno: 22.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: VILLALUENGA R.Y AG. Población: < 2000 H Puesto: Sec.3ª Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 56.453 m
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 25 % Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Serv.en Municipios o agrup. de m. cuyo término m. integrado en Parque Natural-0,05 puntos x mes, con conjuntos Hist.Art.-0,05 puntos x mes, en agrup. de m.-0,10 puntos x mes, en Dip.Prov. S.A.M.- 0,10 puntos x mes, integrados en Consorcios o Manc.-0,01 puntos x mes; ejercicio de la abogacía-0,05 puntos x mes.

Acreditación: Certificaciones

Tribunal: Pte.T.:José R.Reyes Pérez;Pte.S.:José L.Rguez.O.;Voc.T.: Antonio Barea Morales, José M.Sánchez Enriquez, Consuelo Peñalba Miranda y Marcos A. Mariscal Ruiz (Sec.);Voc.S.: Fco. Glez. Gómez, Juan A.Campllonch L., Catalina de la Cuesta B. y José J. Rodríguez P.

Aprobación Pleno: 02.01.94 Decreto Presidente: 02.01.94

PROVINCIA: CORDOBA

Corporación: ALNODOVAR DEL RIO Población: 2000 H Puesto: Int.2ª Subescala/Categoría: Int.T.Ent. Nivel C.D.: 20 C.E.: 570.660
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Curso/s control Financ.A.L.-40 hr.-0,45 puntos; Curso/s Nueva Cont.A.L.-40 hr.-0,45 puntos;Curso/s Plan Gra. Cont.-40 hr.-0,45 puntos; Curso/s informática usuario-40 hr.-0,30 puntos.

Acreditación: Certificación.Diploma.

Tribunal: Pte.T.:Juan J.Xoro Montes;Pte.S.:José M.Carrasco J.;Voc.T.:Ricardo Santamaría Cañones,Santiago Castro Luque,Manuel Hdez.Rguez.,José Bellido Navarro (Sec.T.);Voc.S.:Sebastián Fdez.A.,Antonio López L.,Enrique Barriónuevo F. y José A. León Garrido (Sec.S.)

Aprobación Pleno: 20.12.93 Decreto Presidente: 05.01.94

Corporación: BELMEZ Población: > 2000 H Puesto: Sec.3ª Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 70.782
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: No Pago gastos: No
Méritos específicos: Lcdo.Derecho-2,22 puntos;Pedir plaza 1ª-1,50 puntos;Desempeño puesto Sec.Int.en Ayto.propuesto > 200 millones-0,36 puntos x mes - max.3,24 puntos; en municipios >4.000 h.-0,20 puntos x mes max. 0,44 puntos Curso/s contabilidad para juristas impartidos por Univ.-0,05 puntos, max. 0,10 puntos.

Acreditación: Certificaciones o fotocopias compulsadas.

Tribunal: Pte.T.:Manuel Sánchez Delgado;Pte.S.: Laureano Gil S.;Voc.T.:Mª. Carmen Orugo Tejero (Sec.), Sebastián Fernández Amo;Voc.S.: Joaquín Jurado Chacón, Máximo Manchado Cimas.

Aprobación Pleno: 27.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: BENAMEJÍ Población: > 2000 H Puesto: Sec.3ª Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 1.090.000
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Solicitar plaza 1ª-1 punto;Lcdo.Derecho, esp.D.P.-1,5 puntos; Pertenecer al Cuerpo Sup.F.de la C.A.Ard.-1,5 puntos; Serv.prestados en puesto de Sec.2ª-0,05 puntos x mes, max.2 puntos; Curso/s 40 hr.INAP Escuela P.F. o Univ.,referente a HH.LL., R.Jurídico Local o Personal-0,5 puntos, max.1 punto; Conocimientos de informática-0,5 puntos.

Acreditación: Certificaciones,Diplomas,Fot.comp.títulos, Credencial.

Tribunal: Pte.T.:José Ropero P.;Pte.S.:Mª.Dolores Moreno C.;Voc.T.: Javier Cadenas Aguilar (Sec.T.),Fernando Vigara Delgado (Sec.S.);Voc.S.: Ricardo Santamaría Cañones, Juana Zurita Raya.

Aprobación Pleno: 30.12.93 Decreto Presidente: 04.01.94

PROVINCIA: CORDOBA

Corporación: BLAZQUEZ, LOS Población: < 2000 H Puesto: Sec.3ª Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 408.816
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Lcdo.Derecho-3 puntos; Solicitar la plaza 1ª-2,488 puntos;Curso/s perfec.Contabilidad P.y Presup.A.L. impartidos por Univ. o I.P. 0.-40 hr.-0,5 puntos x curso; Serv. Sec.Int.municipios < 800 h. no agrup.- 0,072 puntos x mes, max. 1,5 puntos.

Acreditación: Fotocopias compulsadas-Certificaciones.

Tribunal: Pte.T.:Félix Esquinas Alvarez;Pte.S.: José Sánchez González; Voc. T.: Mª.Carmen Orujo Tejero (Sec.), Rafael Montes Alcalde; Voc.S.: Juan L. Pastilla Gómez, Francisco J. Pipó Jaldo.

Aprobación Pleno: 27.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: CARLOTA, LA Población: > 2000 H Puesto: Int.2ª Subescala/Categoría: Int.T.Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 1.389.408
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 90 % Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Cursos sobre control financ., nueva cont.A.L., Plan -- Gra.de C. de 40 hr., 0,40 puntos x cada uno, máximo 2,40 puntos; Cursos conocimientos de informática (INAP) mínimo 0,30 puntos, máximo 0,60 puntos.

Acreditación: Certificaciones.

Tribunal: Pte.T.:Francisco Pulido Aguilar;Pte.S.:Francisco Pulido Martínez; Voc.T.:Fco.J.Pipó Jaldo,Santiago Castro Luque, Manuel Hdez.Rguez.;Vocales S.:Luis F.Robledo Reina,José Bellido Navarro,Enrique Barriónuevo Funes;Sec. T.:Antonio López López;Sec.S.:José A. León Garrido.

Aprobación Pleno: 28.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: DIPUTACION PROV. Población: Puesto: Tesorería Subescala/Categoría: Int.T.Sup. Nivel C.D.: 28 C.E.: 1.860.380
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 25 % Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Cursos,jornadas sobre Gestión Tributaria y Rec.-2,50 puntos; Conocimientos esp.sobre planificación financ.y de Tes-1,50 puntos; Lcdo. CC.EE.-1,50 puntos; Diplomado CC.EE.-0,50 puntos; Doctorado CC.EE.- 0,25 puntos; Experiencia en puesto igual cat. > 50.000 h. o Dip.Prov.-0,10 puntos x año, max.1,25 puntos.

Acreditación: Originales o fotocopias compulsadas.

Tribunal: Pte.T.:Rafael Vallejo Rguez.;Pte.S.: Antonio Poyato P.;Vocales T.: Cristóbal Toledo Marín (Sec.), Juan Raya Gómez, Luis F.Robledo Reina, Antonio Ramos González;Vocales S.:Angeles Ortega G.; Antonio Hurtado Z., José Mª.Rodrigo R., Luis Amo C.

Aprobación Pleno: 30.12.93 Decreto Presidente: 10.01.94

PROVINCIA: CORDOBA

Corporación: HORNACHUELOS Población: > 2000 H Puesto: Sec.2ª Subescala/Categoría: Sec.Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 847.706
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: No Pago gastos:

Méritos específicos: Conocimiento legislación Andaluza 30 h.o como Secretario en E.L. de la C.A.And. 0,5 puntos; Curso Urbanismo 40 hr.-1 punto; Jornadas Gestión Archivos A.P. 30 hr.-0,75 puntos; Servicios puesto Sec.Ent. - municipios > 5000 h.-1 punto; con presupuesto > 700 millones-1,25 puntos; Solicitar plaza 3 primeros lugares-3 puntos.

Acreditación: Títulos o fotocopias compulsadas-certificaciones.
Tribunal: Pte.T.: José A. Durán Díaz; Pte.S.: Pedro Sánchez Carmona; Vocales T.: Manuel Bonilla Fernández y Juan Morilla Sánchez (Sec.T.); Voc.S.: Francisco J. Cadenas Aguilar y Fernando M. Gómez Rincón (Sec.S.).

Aprobación Pleno: 22.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: HORNACHUELOS Población: > 2000 H Puesto: Int. 2ª
Subescala/Categoría: Int.T.Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 820.046
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Conocimiento legislación Andaluza 30 h.o como Interventor serv.en E.L.de la C.A.And.-0,50 puntos; Jornadas gestión Archivos A.P. 30 hr.-0,75 puntos; Curso en Informática 40 hr.-1 punto; Serv.puesto Int-Ent. municipio > 5.000 h.-1 punto; con presupuesto > 700 millones-1,25 puntos; Solicitar plaza 3 primeros lugares-3 puntos.

Acreditación: Títulos o fotocopias compulsadas-Certificaciones.
Tribunal: Pte.T.: José A. Durán Díaz; Pte.S.: Pedro Sánchez Carmona; Vocales T.: Manuel Bonilla Fernández y Juan Morilla Sánchez (Sec.T.); Vocales S.: Francisco J. Cadenas Aguilar y Fernando M. Gómez Rincón (Sec.S.).

Aprobación Pleno: 22.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: LUCENA Población: > 2000 H Puesto: Int. 2ª
Subescala/Categoría: Int.T.Sup. Nivel C.D.: 30 C.E.: 1.581.456
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos:

Acreditación:
Tribunal: Pte.T.: Miguel Sánchez Glez.; Pte.S.: José A. Alcántara Mejías; Vocales T.: Máximo Manchados Cimas, Santiago Castro Luque, Eulogio Ruiz Fdez., Francisco Torres Jiménez (Sec.T.); Vocales S.: Rafael Montes A., Juan Raya G., José Pérez S. y Miguel Molina Rabasco (Sec.S.).
Aprobación Pleno: 20.12.93 Decreto Presidente: 04.01.94

PROVINCIA: CORDOBA

Corporación: MONTILLA Población: > 2000 H Puesto: Int. 1ª
Subescala/Categoría: Int.T.Sup. Nivel C.D.: 29 C.E.: 1.166.160
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: Si Pago gastos: No
Méritos específicos: Desempeño puesto Int.en Aytos. con sistema informatizado Servicios Económicos, globalmente hasta 2 puntos y parcialmente 1 punto; con nuevo Sistema de Contab.para Aytos. de > 5.000 h. 1 punto; Cursos, seminarios, jornadas, etc. sobre implantación del nuevo sist. de contabilidad, acreditados como méritos generales, se incrementarán en un 50% sobre puntuación establecida por INAP, no realizados por el INAP 0,1 a 1 puntos por curso, máxima puntuación 3 puntos.

Acreditación: Certificaciones.
Tribunal: Pte.T.: Prudencio Ostos Domínguez; Pte.S.: Ant. Pérez Jurado; Voc.T.: José M. Rodrigo Rguez., Juan Raya Gómez, José Ruiz Hidalgo, M. Eva Martín Mingueja, Fco. Gómez Soriano(s/voto); Voc.S.: José R. Romero Cobos, Fdo. Tena Guillaume, Fco. García Luque, José Marques Raya, José Carmona Sánchez (s/voto).
Aprobación Pleno: 21.12.93 Decreto Presidente: 04.01.94

Corporación: VALENZUELA Población: < 2000 H Puesto: Sec. 3ª
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 976.536
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 1,8 p Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Licenciado en Derecho-1,75 puntos; Diplomado en Derecho-1 punto; Tit. Sup. Universitaria-0,5 puntos; de Grado Medio-0,25 puntos, max. por titulación 4 puntos; Curso/s de Gestión econ. y cont.local > 30 hr.-0,5 puntos; relacionados con la A.L.-0,2 puntos x curso; Conocimientos acreditados y manejo de Aplic. Inf. de Cont. de la A.L.-0,75 puntos; "Wordperfect"-0,75 puntos, max. 1,5 puntos; Servicios en A.L.-0,10 puntos x año completo, max. 1 punto.
Acreditación: Documentalmente.

Tribunal: Pte.T.: Pedro Ortega Pérez; Pte.S.: Consolación Galán Pedregosa; Voc.T.: Javier Cadenas Aguilar, Bartolomé López Aljarilla, Antonio L. Serrano Castro, Juan M. Castilla Gallardo (Sec.T.); Voc.S.: Sebastián Fdez. A., Fco. Carrillo D., José M. Valderrama V., Fca. López García (Sec.S.).
Aprobación Pleno: 05.01.94 Decreto Presidente: 07.01.94

Corporación: VILLA DEL RIO Población: > 2000 H Puesto: Sec. 2ª
Subescala/Categoría: Sec.Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 1.459.236
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Curso/s materia urbanística > 8 h.-0,75 puntos x curso max. 2,50 puntos; Serv. relacionados con materia urbanística-0,50 puntos x cada año o fracción superior a 6 meses, máximo 2,50 puntos.

Acreditación: Certificación
Tribunal: Pte.T.: Juan Calleja Relaño; Pte.S.: Francisco Jurado Riveiro; Vocales T.: Ricardo Santamaría Cañones y María Tallón Jiménez; Vocales S.: Manuel Bonilla Fernández y Juan Fco. Gómez Gracia.

Aprobación Pleno: 30.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

PROVINCIA: CORDOBA

Corporación: VILLANUEVA DE CORDOBA Población: > 2000 H Puesto: Sec. 2ª
Subescala/Categoría: Sec.Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 834.648
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Solicitar plaza 1er. lugar-3 puntos; Pertenecer a otra Subescala de H.N.-3 puntos; Servicios en EE.LL. > 10.000 h.- 0,50 puntos x cada 6 meses completos, máximo 1,50 puntos.

Acreditación: Fotocopias y Certificaciones
Tribunal: Pte.T.: Antonio Muñoz Pozo; Voc.T.: Ricardo Santamaría Cañones, Antonio Gil García (Sec.), Benita Mnez. Vigorra, Juan Ferrero Carrasco, Fco. Moreno Torralbo, Dolores M. López Torralbo; Voc.S.: Manuel Bonilla F., Juan Morilla S., Fca. A. Zamora G., Antonio Arroyo G., Isidora Parejo P. y Fco. Sánchez M.
Aprobación Pleno: 04.01.94 Decreto Presidente: 05.01.94

Corporación: VILLANUEVA DEL REY Población: < 2000 H Puesto: Sec. 3ª
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 275.556
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Solicitar plaza 1er. lugar-1 punto; Lcdo. Derecho-3 puntos; Curso contabilidad p.45 hr.-1 punto; Curso/s contabilidad impartidos por AA.PP. o Unvers.-0,25 puntos x curso, max. 0,50 puntos; Servicios en Subescala Int. cada año 1 punto, máximo 2 puntos.

Acreditación: Fotocopias compulsadas - certificaciones.
Tribunal: Pte.T.: Antonio Fernández Agenjo; Vocal T.: José R. Romero Cobos; Vocal S.: Ricardo Santamaría Cañones; Sec.T.: Joaquín Jurado Chacón; Sec.S.: Fuensanta Valero Aranda.

Aprobación Pleno: 28.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

PROVINCIA: GRANADA

Corporación: ALAMEDILLA Población: < 2000 H Puesto: Sec. 3ª
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 49.616
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 25 x Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Licenciado en Derecho-1 punto; Cursos de contabilidad, informática y desarrollo presupuestario (INAP-CENCI), 50 hr.-1 punto; Cursos contabilidad (Univ.) 240 hr.-1,9 puntos; Servicios Sec.-Int. con nombramiento-0,1 punto x mes, max. 3,6 puntos.

Acreditación: Certificaciones-Títulos-Ficha personal D.G.F.P.
Tribunal: Pte.T.: Juan Marruecos Rienda; Pte.S.: Gregorio Sola Haro; Vocales T.: Juan C. Ruiz Sánchez, Yolanda Navarro Vidal, José L. Ortega Serrano; Vocales S.: Celia Vedia T., José A. Tomás M., Antonio Córdoba Fdez.; Sec.T.: Inmaculada Herrera Ortiz, José M. Rueda G. (Sec.S.).
Aprobación Pleno: 20.12.93 Decreto Presidente: 04.01.94

Corporación: ALFACAR Población: > 2000 H Puesto: Sec. 3ª
 Subescala/Categoría: Sec. Int. Nivel C.D.: 26 C.E.: 1.107.984
 Prevista Jub.: No Punt. mínima: 25 % Entrevista: No Pago gastos:
 Méritos específicos: Serv. Sec.-Int. con nombramiento en municipios Sup. cal. 0,1 puntos x mes, max. 2,5 puntos; Serv. Sec.-Int. en municipios presupuestado > 200 millones-1 punto; con término dentro Parque Natural-1 punto; en municipios agrupados para el desempeño-1 punto; Cursos sobre cont. y desarrollo presupuestario (CENCI) 80 hr.-1 punto, sobre Contratación Adva. (INAP) 40 hr.-0,5 puntos, sobre informática (INAP) 40 hr.-0,5 puntos.

Acreditación: Certificaciones-Fotocopias compulsadas.
 Tribunal: Pte.T.: Juan Caballero Leyva; Pte.S.: José López Ortega; Vocal T.: Víctor D. Burgos Rodríguez; Vocal S.: Juan C. Lara Alba; Sec.T.: Miguel A. Olalla Ferrer; Sec.S.: Gabriel López Barrera.

Aprobación Pleno: 23.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: ATARFE Población: > 2000 H Puesto: Sec. 2ª
 Subescala/Categoría: Sec. Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 1.671.084
 Prevista Jub.: Punt. mínima: Entrevista: Si Pago gastos: Si
 Méritos específicos: Servicios Sec. Ent. en municipios > 18.000 h. al menos 1 año-1,5 puntos; con presupuesto > 1.000 millones al menos 1 año-1,5 puntos; Docencia 2 años temas relacionados puesto Sec. Ent.-1,5 puntos; Cursos para la impartición de docencia de 40 hr., sobre problemática social-1,5 puntos; Impartir cursos relacionados con problemática laboral de 40 hr.-1,5 puntos.

Acreditación: Certificaciones.
 Tribunal: Pte.T.: Víctor F. Sánchez Mnez.; Pte.S.: Luis Esteban Marcos; Vocales T.: Asunción Fdez. Arenas, Rafael Arias Paiz, Carlos Rguez. Ibáñez; Vocales S.: Antonio Casado R., Juan Barón E., Manuel García C.; Sec.T.: Angel Fernández-Cuevas P.; Sec.S.: Juan C. Pérez Gamarra.
 Aprobación Pleno: 05.01.94 Decreto Presidente: 08.01.94

PROVINCIA: GRANADA

Corporación: ATARFE Población: > 2000 H Puesto: Int. 2ª
 Subescala/Categoría: Int. T. Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 1.671.084
 Prevista Jub.: Punt. mínima: Entrevista: Si Pago gastos: Si
 Méritos específicos: Título de Doctor en Ciencias Económicas-5 puntos; Experiencia de 3 años en Intervenciones de Municipios de > 1.000 millones de presupuesto- 2,5 puntos.

Acreditación: Fotocopias compulsadas-Certificaciones.
 Tribunal: Pte.T.: Víctor F. Sánchez Mnez.; Pte.S.: Luis Esteban Marcos; Vocales T.: Asunción Fdez. Arenas, Rafael Arias Paiz, Carlos Rguez. Ibáñez; Vocales S.: Antonio Casado R., Juan Barón E., Manuel García C.; Sec.T.: Angel Fernández-Cuevas Pérez; Sec.S.: Juan C. Pérez Gamarra.
 Aprobación Pleno: 05.01.94 Decreto Presidente: 06.01.94

Corporación: BAZA Población: > 2000 H Puesto: Sec. 1ª
 Subescala/Categoría: Sec. Sup. Nivel C.D.: 28 C.E.: 481.356
 Prevista Jub.: No Punt. mínima: Entrevista: No Pago gastos:
 Méritos específicos:

Acreditación:
 Tribunal: Pte.T.: Diego Hurtado Gallardo; Pte.S.: Manuel Mnez. Collados; Vocales T.: Carlos López López, Gabriel López Barrera, Rafael Mnez. Talavera, Juan L. Granero Marín (Sec.T.); Vocales S.: Angel Sánchez M., José A. Moreno B., Juan J. Tudela L. y Antonia Mnez. Gallardo (Sec.S.).
 Aprobación Pleno: 03.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: BAZA Población: > 2000 H Puesto: Int. 1ª
 Subescala/Categoría: Int. Sup. Nivel C.D.: 27 C.E.: 481.356
 Prevista Jub.: No Punt. mínima: Entrevista: No Pago gastos:
 Méritos específicos:

Acreditación:
 Tribunal: Pte.T.: Diego Hurtado Gallardo; Pte.S.: Manuel Mnez. Collados; Vocales T.: Carlos López López, Gabriel López Barrera, Rafael Mnez. Talavera, Juan L. Granero Marín (Sec.T.); Vocales S.: Angel Sánchez M., José A. Moreno B., Juan J. Tudela L. y Antonia Martínez Gallardo (Sec.S.).
 Aprobación Pleno: 03.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

PROVINCIA: GRANADA

Corporación: BAZA Población: > 2000 H Puesto: Tesorería
 Subescala/Categoría: Int. T. Sup. Nivel C.D.: 27 C.E.: 481.356
 Prevista Jub.: Punt. mínima: Entrevista: No Pago gastos:
 Méritos específicos:

Acreditación:
 Tribunal: Pte.T.: Diego Hurtado Gallardo; Pte.S.: Manuel Mnez. Collados; Vocales T.: Carlos López López, Gabriel López Barrera, Rafael Mnez. Talavera, Juan L. Granero Marín (Sec.T.); Vocales S.: Angel Sánchez M., José A. Moreno B., Juan J. Tudela L. y Antonia Mnez. Gallardo (Sec.S.).
 Aprobación Pleno: 03.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: BENAMAREL Población: > 2000 H Puesto: Sec. 3ª
 Subescala/Categoría: Sec. Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 384.912
 Prevista Jub.: No Punt. mínima: Entrevista: Pago gastos:
 Méritos específicos: Serv. prestados en la Sub. 0,20 puntos x año o fracc. sup. a 6 meses, max. 1,50 puntos; Lcd. Derecho 1 punto; Cursos de perfeccionamiento 80 hr. 0,5 puntos; Ejercicio de la Abogacía 1 punto; Desempeño cargo Dir. -- Gral. o Gerente de empresas públicas o privadas 0,50 puntos x año, max. 2 puntos; Servicios en Ayto. Inversores de fondos del PER afectados por convenios colectivos recogida de esparto y alcaparra 0,1 punto x mes, max. 1,5 puntos.

Acreditación: Certificaciones. Fotocopias compulsadas.
 Tribunal: Pte.T.: Roque Ruiz Quirante; Pte.S.: José M. Rodríguez Carrión; Voc. T.: Eugenio Martínez López (Sec.T.); José L. Alda Valín, Pablo Álvarez Gallardo, Celia Vedia Torres; Voc. S.: José L. Garrido Cabrera (Sec.S.); Pedro García Segura, Angel Navarro Tello, Juan C. Ruiz Torres.
 Aprobación Pleno: 29.12.93 Decreto Presidente: 08.01.94

Corporación: CASTILLEJAR Población: > 2000 H Puesto: Sec. 3ª
 Subescala/Categoría: Sec. Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 56.975
 Prevista Jub.: No Punt. mínima: Entrevista: No Pago gastos:
 Méritos específicos: Diplomado en Ciencias Empresariales, Graduado Social- 2 puntos; Experiencia > 5 años-0,75 puntos x año que exceda, max. 3 puntos; Gestión presupuestos EE.LL. > 100 millones-0,075 puntos x mes, max. 1,5 puntos; Cursos A.L. (INAP-CENCI), módulos de 20 hr.-0,2 puntos x módulo, max. 1 punto.

Acreditación: Fotocopias compulsadas-Certificaciones.
 Tribunal: Pte.T.: Jesús Raya Ibar; Pte.S.: Jesús Martínez Ruiz; Vocales T.: Celia Vedia Torres, Vicente D. Burgos Rodríguez (Sec.); Vocales S.: Juan C. Ruiz Sánchez, Juan C. Lara Alba (Sec.).

Aprobación Pleno: 20.12.93 Decreto Presidente: 05.01.94

PROVINCIA: GRANADA

Corporación: CASTRIJ Población: > 2000 H Puesto: Sec. 3ª
 Subescala/Categoría: Sec. Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 1.486.764
 Prevista Jub.: No Punt. mínima: 25 % Entrevista: No Pago gastos:
 Méritos específicos: Servicios Sec. Int. en municipios afectados por legislación de Parque Natural-0,3055 puntos x mes o fracción, max. 5,5 puntos; declarado Histórico-Artístico 0,111 puntos x mes o fracción, max. 2 puntos.

Acreditación: Documentalmente.
 Tribunal: Pte.T.: Rafael Martínez Gasquez; Pte.S.: César Reche Valenzuela; Vocales T.: Mercedes Daban Sánchez (Sec.T.); José L. Torres García; Vocales S.: Francisco Cantero López Cózar (Sec.S.); José A. Moreno Bueno.

Aprobación Pleno: 20.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: CUEVAS DEL CAMPO Población: > 2000 H Puesto: Sec.3ª
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 22 C.E.: 58.183
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Servicios prestados Sec.Int.Ayto.Cuevas del Campo-0,25 puntos x mes, max.4 puntos;Servicios en la Admón.o Corporación D.P.como abogado o asesor jurídico-0,15 puntos x mes, max.1,8 puntos;Cursos de F.y P. relacionados con la Admón. < 40 hr.-0,20 puntos por curso,max.0,8 puntos; 40 o más hr.-0,45 puntos x curso, max. 0,9 puntos.

Acreditación: Certificaciones-Fotocopias compulsadas.

Tribunal: Pte.T.: Joaquín Heredia Ruiz;Pte.S.:Frutos Pérez Vilar; Vocales T.:José A. García Orozco, Vicente Soria Cabezuolo, Manuel García Carrillo, Prudencio Mesas Heras (Sec.T.);Vocales S.:Julia Thomas Barcelo, Antonio García Vilar, Carlos Rguez.Ibáñez, Juan García Martínez (Sec.S.).
Aprobación Pleno: 21.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: DEIFONTES Población: > 2000 H Puesto: Sec.3ª
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 887.876
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 25 % Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos: Licenciado en Derecho-1 punto;Cursos, seminarios, estudios materia Contabilidad EE.LL.-60 hr., así como cursos recursos financ.-40 hr.,0,25 puntos x curso, max.0,50 puntos; Serv.prestados 3 años ininterrumpidos Sec.Int.,en al menos 2 municipios con población d.>700 h.-0,25 puntos x mes, max. 3 puntos; Experiencia municipios problemática emigración y con programas A.P.Infancia-2 puntos; en municipios a aplicar legisl.sec.aguas -1 punto.

Acreditación: Fotocopias compulsadas-Certificaciones.

Tribunal: Pte.T.: Manuel López Martín;Pte.S.:Fco. Sánchez Poyatos; Vocales T.:Francisco de las Heras Roldán y Victor D.Burgos Rodriguez (Sec.T.); Vocales S.: José M. López Ruiz y José L. Ortega Serrano (Sec.S.).

Aprobación Pleno: 23.12.93 Decreto Presidente: 04.01.94

PROVINCIA: GRANADA

Corporación: DILAR Población: < 2000 H Puesto: Sec.3ª
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 1.567.956
Prevista Jub.: Punt.mínima: 25 % Entrevista: Si Pago gastos: Si
Méritos específicos: Desempeño de puesto Sec.Int.1 año en municipios < 2000 h. aplicable legislación sec.P.N.Sierra Nevada, formen parte de S.A. cuyo objeto ppal sea organiz.eventos deportivos de trasc.nac.-4,25 puntos;Por --asignaturas aprobadas o conv.de la Diplomatura de CC.EE.y EE.,con tit.Lcdo. Drcho., cursado asig.de 3 cursos,0,75 puntos ,max.2,25 puntos;Participación Jornadas materia espacio rural 25 hr.,curso recaudación EE.LL.40 hr.(INAP), 0,5 puntos x cada uno, max. 1 punto.

Acreditación: Certificaciones-documentalmente-Fotocopias compulsadas.
Tribunal: Pte.T.: Francisco Salazar Ruiz; Pte.S.:José S.Moya Sánchez;Vocales T.:Josefina Gallardo Sierra, José M.Escribano Zafra (Sec.T.),Miguel Miranda Carranza,Nemesio Molina Muñoz;Vocales S.:Diego Ruiz Rguez.,Luis F.del Campo R.de Almodóvar (Sec.S.),Fermín Canovaca M., Rosa Mª. Pilar Fernández.
Aprobación Pleno: 22.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: FREILA Población: < 2000 H Puesto: Sec.3ª
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 1.302.000
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: Si Pago gastos:
Méritos específicos: Título de Técnico de A.G. de las CC.LL.-4 puntos; Conocimientos de recaudación de tributos y pp.pp.II. via vol. y ejec., adscripción puesto Jefe Unidad de rec.-0,5 puntos x mes, max. de 3 puntos;Desempeño Sec.Int.en el Ayto.de Freila 0,2 puntos x mes, max. 0,5 puntos.

Acreditación: Fotocopias compulsadas-certificaciones.

Tribunal: Pte.T.:José Soria García; Pte.S.: Juan Alcalá Hernández; Vocales T.: Agustín Azor Martínez, José Serrano Jiménez, Manuel Molina Guijarro, José M.López Ruiz; Vocales S.: Antonio Linares García, Antonio García Vilar, Carmelo Ortiz Hernández, José L. Torres García.

Aprobación Pleno: 23.12.93 Decreto Presidente: 04.01.94

Corporación: FUENTE VAQUEROS Población: > 2000 H Puesto: Sec.3ª
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 1.524.096
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 25 % Entrevista: Si Pago gastos: Si
Méritos específicos: Curso/s Recaudación EE.LL. 40 hr. (INAP), de práctica jurídica (C.O.A.) 0,6 puntos x curso, max.1,2 puntos; Asignatura aprobada o conv.Diplomatura de CC.EE.y EE. de los 3 cursos y con título de Lcdo.en De-

recho-0,6 puntos x cada una, max. 2,4 puntos;Curso de manejo de la Aplicación informática SICAL, de Gesein y experiencia 1 año como Sec.Int.en municipios de < 5.001 h. con sistema RPG-As-400 de IBM-3,9 puntos.

Acreditación: Certificaciones.

Tribunal: Pte.T.: Francisco Martín García;Pte.S.: Antonio Peña Muñoz;Vocales T.: Antonio Rodrigo Pérez,Francisco de las Heras Roldán, José M.Escribano Zafra (Sec.T.),Luis F.del Campo Ruiz de Almodóvar;Voc.S.:Juan Peña G., José M. López R., Angel Fernández C. (Sec.S.), Miguel Miranda.

Aprobación Pleno: 23.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

PROVINCIA: GRANADA

Corporación: GUADABORTUNA Población: > 2000 H Puesto: Sec.3ª
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 552.334
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 25 % Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Servicios prestados en la A.L.-1 punto x año, max. 3 puntos; Servicios en Ayto.presupuesto > 100 millones-0,5 puntos x año, -max. 2 puntos; Cursos 30 hr. sobre materias de A.L.-0,5 puntos x curso, -max. 2 puntos; Ejercicio prof.abogado, gerente, graduado social u otras relacionadas con contenido puesto-0,1 punto x año, max. 0,5 puntos.

Acreditación: Documentalmente.

Tribunal: Pte.T.:Luciano Caballero Padilla; Pte.S.:Fernando Caballero Padilla; Vocales T.:José A.Zaldívar Wnez.(Sec.T.),Josefina Gallardo Sierra, Juan C.Lara Alba,Maximiliano Ferrer Justicia;Vocales S.:Rafael Ferrón T.(Sec.S.) Diego Ruiz Rguez., Victor D.Burgos Rguez., Juan Jiménez M.

Aprobación Pleno: 28.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: GUADIX Población: > 2000 H Puesto: Int.1ª
Subescala/Categoría: Int.T.Sup. Nivel C.D.: 26 C.E.: 830.778
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos:

Acreditación:

Tribunal: Pte.T.:José L.García Raya;Pte.S.:José F.Rubio Quesada;Voc.T.: Damián Rega Medialdea (Sec.T.),José L.Torres García;José Henares García y Luciano Fdez.Alba;Voc.S.:Mariano Espin Tirante (Sec.S.),José A.Moreno Bueno, José del Cerro Gabarro, Santiago Pérez López.

Aprobación Pleno: 21.12.93 Decreto Presidente: 11.01.94

Corporación: HUESEJA Población: < 2000 H Puesto: Sec.3ª
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 20% C.D.
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 5 p. Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Licenciado en Derecho-3 puntos; Curso/s de Urbanismo-0,20 puntos x curso,max.1 punto;Curso o diploma de informática-0,20 puntos x curso, max.1 punto;Conocimiento legislación de montes-0,5 puntos;Curso/s contabilidad-0,20 puntos x curso, max.1 punto;Servicios en A.L.-0,1 punto x año, max.1 punto.

Acreditación: Documentalmente.

Tribunal: Pte.T.:Sebastián Donato Carvajal;Pte.S.:José Avivar Cabrera; Vocales T.: Joaquín Izquierdo Glez.,Antonio Cabrera Serrano,Josefina Gallardo Sierra (Sec.S.),Julio Medina Martí (Sec.T.);Voc.S.: Miguel Rguez.Rguez., Pedro Jiménez S., Diego Ruiz R. y Guillermo Zafra Parraga.

Aprobación Pleno: 27.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

PROVINCIA: GRANADA

Corporación: HUESCAR Población: > 2000 H Puesto: Int.2ª
Subescala/Categoría: Int.T.Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: a negoc.
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 20 % Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Master en asesoría económico-fiscal de 8 meses: 5,5 puntos. Ejercicio profesional de abogacía, asesor fiscal, mínimo 1 año: 2 puntos.

Acreditación: Documentos fehacientes.

Tribunal: Pte.T.: José P. Serrano Carrasco; Pte.S.: Pedro Díaz Andrés; Voc.T.: Eloy Guerrero Jiménez, Josefina Gallardo Sierra, Antonio Guerrero Rguez.; Voc.S.: Eduardo Chalud L., Diego Ruiz R., Francisco Jiménez B.; Sec.T.: Ramón Carrasco Martínez; Sec.S.: Encarnación Arias J.
Aprobación Pleno: 16.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: HUESCAR Población: > 2000 H Puesto: Sec.2ª
Subescala/Categoría: Sec.Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 1.995.816
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 20 % Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Título de master en asesoría jurídica de 8 meses - 5,5 puntos; Ejercicio de la abogacía mínimo de 1 año - 2 puntos.

Acreditación:

Tribunal: Pte.T.: José P. Serrano Carrasco; Pte.S.: Pedro Díaz Andrés; Voc.T.: Eloy Guerrero Jiménez, Josefina Gallardo Sierra, Antonio Guerrero Rguez.; Voc.S.: Eduardo Chalud L., Diego Ruiz R., Francisco Jiménez B.; Sec.T.: Ramón Carrasco Martínez; Sec.S.: Encarnación Arias Jiménez.
Aprobación Pleno: 16.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: HUETOR-VEGA Población: > 2000 H Puesto: Int.2ª
Subescala/Categoría: Int.T.Ent. Nivel C.D.: 20 C.E.: 848.559
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 20 % Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Servicios como Secretario en A.L.-0,1 punto x mes o fracción, max. 5,5 puntos; Jornada, Seminario o cursillo sobre contabilidad o presupuestos-0,2 puntos x cada uno, max. 1,4 puntos; en otras materias de A.L.-0,1 punto x cada uno, max. 0,6 puntos.

Acreditación: Documentalmente o declaración jurada.

Tribunal: Pte.T.: Félix Márquez Hidalgo; Pte.S.: Manuel Ruiz Vilchez; Vocal T.: Gabriel López Barrera; Vocal S.: Miguel A. Olalla Ferrer; Sec.T.: José Gustavo Rubio Luna; Sec.S.: Jaime Cerezuela Castro.

Aprobación Pleno: 27.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

PROVINCIA: GRANADA

Corporación: LOJA Población: 2000 H Puesto: Int.1ª
Subescala/Categoría: Int.T.Snp. Nivel C.D.: 26 C.E.: 851.564
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Desempeño 3 años puesto H.N. y en la fecha de publicación conv., en la sub.y cat. puesto vacante-2,5 puntos; Tit.Lcdo. CC.Económicas y E.-2,5 puntos; Cursos/Diplomas en informática de 160 hr.-1,5 puntos en economía o Derecho con esp.en RH.LL. impartido por Univ. Nac. o extranjeras - 1 punto.

Acreditación: Certificaciones-Fotocopias títulos y diplomas.

Tribunal: Pte.T.: Manuel de la Plata Rodríguez; Pte.S.: Antonio Martín Rguez.; Voc.T.: Miguel A. Olalla Ferrer, José L. Pérez-Serrabona Glez., Federico Castillo Blanco, Ramón Fdez. Fdez.; Voc.S.: Gabriel López Barrera, Pedro Resina Sola, Antonio Llanas Benavides, Víctor D. Burgos Rodríguez.
Aprobación Pleno: 16.12.93 Decreto Presidente: 10.01.94

Corporación: LOJA Población: > 2000 H Puesto: Tesorería
Subescala/Categoría: Int.T.Snp. Nivel C.D.: 25 C.E.: 638.673
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Desempeño 3 años puesto H.N. y en la fecha de publicación conv., en la sub-cat. puesto vacante-2,50 puntos; Tit. de Intendente Mercantil o Actuario-2,5 puntos; Cursos/Diplomas sobre contabilidad 40 hr. - 1,25 puntos; sobre recaudación, Gestión y liquidación Municipal de 40 hr. - 1,25 puntos.

Acreditación: Certificaciones-Fotocopias Tit. y Diplomas.

Tribunal: Pte.T.: Manuel de la Plata Rguez.; Pte.S.: Antonio Martín Rguez.; Vocales T.: Miguel A. Olalla Ferrer, José L. Pérez-Serrabona Glez., Antonio Llanas Benavides, Víctor D. Burgos Rguez.; Vocales S.: Gabriel López B., Pedro Resina S., Federico Castillo B., Ramón Fernández F.
Aprobación Pleno: 16.12.93 Decreto Presidente: 10.01.94

Corporación: MONTEFRIO Población: > 2000 H Puesto: Int.2ª
Subescala/Categoría: Int.T.Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 1.530.888

Prevista Jub.: No Punt.mínima: 25 % Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Por cada Sob-Honor en Lic.Derecho CC.Pol. y Soc., Ec. y Emp.-0,50 puntos; por cada sob.-0,25 puntos, Grado de Lic.sob.-1,5 puntos, max.5 puntos. Jornadas, Cursos o Seminarios temas locales >40 hr.-0,50 puntos. Publicaciones, trabajos de inv.A.L.-0,50 puntos, max. 1 punto. Trabajos de colaboración en Univ.españolas o extranjeras-1 punto.

Acreditación: Certificaciones y publicaciones.

Tribunal: Pte.T.: Antonio García Larios; Pte.S.: Cristóbal Valenzuela E.; Vocales T.: Fco. Moreno Perálvarez, José A. Moreno Bueno, Enrique Esteban Ribes (Sec.T.) y Gerardo Serrano Molinero; Voc.S.: Fca. Jiménez G., José L. Torres G., Antonio Sánchez Coca (Sec.S.), José Fdez. de Cañete y García Valdecasas.
Aprobación Pleno: 07.01.94 Decreto Presidente: 10.01.94

PROVINCIA: GRANADA

Corporación: MONTILLANA Población: < 2000 H Puesto: Sec.3ª
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 31.500 m
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Desempeño puesto Int.en Ayto.de sup.cat. a la de Sec. Int., mínimo 3 años y con título de Lcdo.en Derecho-3,75 puntos; Cursos, jornadas o seminarios sobre contabilidad, des.presup., modernización de tec. pres.-0,25 puntos, max. 0,75 puntos; sobre el I.A.E.-1,5 puntos; sobre Comunidades Europeas-1,5 puntos.

Acreditación: Certificaciones-Fotocopias compulsadas.

Tribunal: Pte.T.: Rafael Ramos Castro; Pte.S.: Juan Ruano Cámara; Vocales T.: Celia Vedia Torres, José Moreno Arenas (Sec.T.); Vocales S.: Juan C. Ruiz Sánchez, Angela Antequera Lardón (Sec.S.).

Aprobación Pleno: 27.12.93 Decreto Presidente: 07.01.94

Corporación: OGIJARES Población: > 2000 H Puesto: Sec.3ª
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 22 C.E.: 1.259.820
Prevista Jub.: Punt.mínima: 25 % Entrevista: Si Pago gastos: Si
Méritos específicos: Desempeño puesto Sec.Int. en municipios > 5.500 h. y núcleos aislados de pob.-2 pntos, con gran desarrollo urbanístico en los que se tramite Unidades de Ejecución-0,50 puntos x cada una/año, max. 4 puntos; con presupuesto > 200 millones-0,75 puntos x año o inferior, max. 1,5 puntos.

Acreditación: Certificaciones

Tribunal: Pte.T.: Manuel Plata Molina; Pte.S.: Mª. Cruz M.Fdez. Romera; Voc.T.: Josefina Gallardo Sierra, José L. Ortega Serrano, Ernesto Pérez Soler, Gustavo Rubio Luna (Sec.T.); Voc.S.: Francisco de las Heras R., Juan Carlos Lara A., José A. Tomás M. y Rosa Mª. Moreno A. (Sec.S.).
Aprobación Pleno: 30.12.93 Decreto Presidente: 05.01.94

Corporación: PADUL Población: > 2000 H Puesto: Int.2ª
Subescala/Categoría: Int.T.Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.:
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 3,75 Entrevista: Si Pago gastos:
Méritos específicos: Curso y semin.sobre Cont.Púb.y de Econ.en Gral.75 hr.-0,25 x curso, max.1 punto; Serv.Int.º de Sec.Int.en Ayto.s.con presup.> 100 millones 0,25 x año, max.1 punto; Trabajo/s sobre tema econ.munic. > 30 pág.-0,25 puntos x trabajo, max.1 punto; Tit.medio 0,25 puntos; Superior 0,75 puntos, max.1,50 puntos (no cuenta tit.exig.acceso H.N.); Idiomas Inglés, Francés Alemán e Italiano 0,50 puntos, max.2 puntos; Trabajo en empresa privada activ.económica 0,25 puntos, max.1 punto.

Acreditación: Documentalmente-Fotocopias compulsadas.

Tribunal: Pte.T.: Josefa Miranda García; Pte.S.: José A. Romero Rejón; Vocales T.: Carlos S. Rodríguez Ibáñez, José A. Fernández Durán (Sec.); Vocales S.: Manuel García Carrillo, Angel Fernández Cuevas.

Aprobación Pleno: 03.01.94 Decreto Presidente: 07.01.94

PROVINCIA: GRANADA

Corporación: VILLANEVA Población: < 2000 H Puesto: Sec.3ª
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 111.518
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos: Lcdo.Derecho-1 punto; Conocimiento Informática-0,5 puntos-curso 40 hr. (IEAL); Conocim.Urbanismo-0,5 puntos-curso o semanas de estudios superiores (IEAL); Experiencia en cargo, municipios con más de 1 núcleo de población (>100 h.y 1 Km.)-1 punto x cada 5 años y 0,5 puntos x cada

fracción de > 30 meses, max. 2,5 puntos; Conocimiento municipio - 1 punto x mes trabajado, max. 3 puntos.

Acreditación: Fotocopias compulsadas Títulos-Certificaciones.
Tribunal: Pte.T.: José A. Álvarez Leyva; Pte.S.: Bonifacio Luis Expósito; Vocales T.: Manuel Molina Povedano (Sec.T.) y Francisco de las Heras Roldán; Vocales S.: Miguel Carrillo Muñoz (Sec.S.) y José M. López Ruiz.

Aprobación Pleno: 29.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: ZUBIA, LA Población: > 2000 H Puesto: Int.28
Subescala/Categoría: Int.T.Ent. Nivel C.D.: 20 C.E.:
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos:

Acreditación:
Tribunal: Pte.T.: Miguel Palma Molina; Pte.S.: Gabriel L. Campos Vargas; Vocales T.: Francisco de las Heras Roldán, Gabriel Rodríguez Durán (Sec.T.); Vocales S.: José M. López Ruiz, Jaime Cerezuela Castro (Sec.S.).

Aprobación Pleno: 30.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

PROVINCIA: HUELVA

Corporación: ALAJAR Población: > 2000 H Puesto: Sec.38
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.:
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 7,5 Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Desempeño Sec. de municipios de > 3.000 h. - 1,20 puntos x año, máximo 6 puntos; Licenciado en CC.Económicas - 1,5 puntos.

Acreditación: Certificación y Títulos.
Tribunal: Pte.T.: José Bardallo Rodríguez; Pte.S.: Domingo Rodríguez Reina; Vocales T.: Nicolás Sánchez Vázquez, Salvador Navarro Sánchez, Fernando Vizcaino Vizcaino, Juan A. López Gil; Vocales S.: Julio G. Glez., Luis Delgado Domínguez, Miguel Torres Díaz, Adolfo Trelles Glez.
Aprobación Pleno: 30.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: ALMONASTER LA REAL Población: > 2000 H Puesto: Sec.38
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: a determ.
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 25 % Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Cursos realiz.por escuelas of.de F.de las CC.LL. o de las CC.AA. 0,25 puntos, max.1,50 puntos; Servicios prestados 0,25 puntos x cada año, max.2,50 puntos; Ejercicio profesional de abogado, técnico en inform.y trabajos de Urbanismo, mínimo 1 año, 0,25 puntos, max. 0,50 puntos; Conocimientos leg. sobre urbanismo, montes y turismo 1 punto cada uno, max. 3 puntos.

Acreditación: Certificaciones-Fotocopias compulsadas.
Tribunal: Pte.T.: José R. Pozuelo Borrego; Pte.S.: Manuel A. Barroso Trujillo; Vocal T.: Miguel Torres Díaz; Vocal S.: Fernando Vizcaino Vizcaino; Sec.T.: Juan A. López Gil; Sec.S.: M^a. Soledad Rivas Laguarda.

Aprobación Pleno: 13.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: ALMONTE Población: > 2000 H Puesto: Int.28
Subescala/Categoría: Int.T.Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 1.832.832
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos:

Acreditación:
Tribunal: Pte.T.: Francisco Bella Galán; Pte.S.: Tomasa Torres Larios; Vocales T.: Lucía Zalvide Plá, Juan Carrero Carrero; Vocales S.: Miguel Torres Díaz, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Aprobación Pleno: 14.01.94 Decreto Presidente: 05.01.94

PROVINCIA: HUELVA

Corporación: ALMONTE Población: > 2000 H Puesto: Sec.28
Subescala/Categoría: Sec.Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 1.543.248
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos:

Acreditación:
Tribunal: Pte.T.: Francisco Bella Galán; Pte.S.: Tomasa Torres Larios; Vocales T.: Lucía Zalvide Plá, Carmen I. Núñez Gutiérrez; Voc. S.: Miguel Torres Díaz, Manuel Batanero Romero.

Aprobación Pleno: 14.01.94 Decreto Presidente: 05.01.94

Corporación: BEAS Población: > 2000 H Puesto: Sec.38
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 1.117.572
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: Si Pago gastos: Si
Méritos específicos: Servicios en el Ayto.de Beas plaza H.N.-0,20 puntos x mes, max. 5 puntos; Solicitar la plaza en 1er.lugar-1 punto; 3 cursos de formación o perf.> 40 hr., en los últimos 3 años hasta 31.12.93-1 punto; Jornadas, cursos o seminarios relativos a últimas normas leg.- 0,5 puntos.

Acreditación: Certificaciones-Fotocopia compulsada.
Tribunal: Pte.T.: Javier Domínguez Romero; Pte.S.: Rosa Beltrán Ruiz; Voc.T.: Manuel Ruiz Bando, Lucía Zalvide Plá, José Hernández G^a; Voc.S.: Manuel J. Núñez B., Miguel Torres D., Sebastián Blanco G.; Sec.T.: Manuel Martínez Moriano; Sec.S.: Manuel Martín Trujillo.
Aprobación Pleno: 29.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: CORTEGANA Población: > 2000 H Puesto: Sec.28
Subescala/Categoría: Sec.Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 38.252 m
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 25 % Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Cursos de perfecc.-0,25 puntos x curso, max.1,50 puntos; Servicios: por cada año 0,25 puntos, max.2,50 puntos; Ejercicio profesional de abogado, técnico en informática y trabajos de urbanismo de 1 año mínimo-0,25 puntos, max. 0,50 puntos; Conocimientos legis.sobre urbanismo montes y turismo-1 punto x cada uno, max. 3 puntos.

Acreditación: Certificaciones-fotocopias compulsadas.
Tribunal: Pte.T.: Francisco Romero Sánchez; Pte.S.: José D. Rodríguez Hidalgo; Vocales T.: Manuel Batanero Romero (Sec.T.), Lucía Zalvide Plá; Vocales S.: Fernando Fernández Guerrero (Sec.S.), Fernando Vizcaino Vizcaino.

Aprobación Pleno: 29.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

PROVINCIA: HUELVA

Corporación: CORTEGANA Población: > 2000 H Puesto: Int.28
Subescala/Categoría: Int.T.Ent. Nivel C.D.: C.E.: sin dot.
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 25 % Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Cursos de perfeccionamiento 0,25 puntos x curso, max. 1,50 puntos; Servicios: por cada año 0,25 puntos, max. 2,50 puntos; Ejercicio profesional de abogado, técnico en informática y trabajos de urbanismo de 1 año mínimo, 0,25 puntos, max. 0,50 puntos; Conocimientos legis. sobre urbanismo, montes y turismo 1 puntos x cada uno, máximo 3 puntos.

Acreditación: Certificaciones Fotocopias compulsadas.
Tribunal: Pte.T.: Francisco Romero Sánchez; Pte.S.: José D. Rodríguez Hidalgo; Vocales T.: Juan Carrero Carrero (Sec.T.), Lucía Zalvide Plá; Vocales S.: Fernando Fernández Guerrero (Sec.S.), Fernando Vizcaino Vizcaino.

Aprobación Pleno: 29.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: CUMBRES MAYORES Población: > 2000 H Puesto: Sec.38
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 602.880
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Licenciado en Derecho 2 puntos; Solicitar la plaza en 1er.lugar 1,5 puntos; Servicios de Sec.Int.en municipio integrante de Parque Natural (último puesto), 0,10 puntos x mes, max. 2,5 puntos; Curso (INAP) sobre implantación de la Inst.Cont. para la A.L. 17.7.90, 45 hr.-1,5 puntos

Acreditación: Certificaciones-Fotocopias compulsadas.

Tribunal: Pte.T.:Manuel González Marín; Pte.S.: Manuel García Barragán; Voc.T.: Manuel Torres Díaz, Juan M. Moreno Urbano (Sec.T.); Voc.S.: Lucía Zalvide Plá, Francisco Vera Carrasco (Sec.S.).

Aprobación Pleno: 03.01.94

Decreto Presidente: 04.01.94

Corporación: DIPUTACION PROV. Población: Puesto: S.A.T.
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 20 C.E.: 399.984
Prevista Jub.: Punt.mínima: Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos: Servicios de Sec.Int.en S.Asistencia Técnica Diputación Prov.por cada mes 0,10 puntos, max. 2,5 puntos;en municipios con régimen de Concejo Abierto, por mes 0,10 puntos, max. 2,5 puntos, en municipios con menos de 250 h. y con régimen especial elecciones a miembros CC.LL. 0,10 puntos x mes, max. 2,5 puntos.

Acreditación: Certificaciones.

Tribunal: Pte.T.:Domingo Prieto Gá.;Pte.S.:Concep.Martín B.;Voc.T.:José L. Rguez.Dguez., Juan Carrero Carrero, Juan L.Vallejo Osorno, Lucía Zalvide Plá, Joaquín Delgado López;Voc.S.:Luis Dguez.B., Fco.M.Rguez.M., Ana M. Calero A., Miguel Torres D., Iraida C.Guzmán J.Sec.T.:Emilio Glez.G.;Sec.S.:F.Pereira M
Aprobación Pleno: 14.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

PROVINCIA: HUELVA

Corporación: GIBRALEON Población: 2000 H Puesto: Sec.2ª
Subescala/Categoría: Sec.Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 1.816.726
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 7,5 p. Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Cursos en Urbanismo (INAP): 75 hr. 3 puntos; Cursos o jornadas de R.J. y P.A.C. 1,5 puntos;Servicios prestados de Sec.en municipios de > 10.000 h. con término mun. > 325 km² 2 puntos; con presupuesto > 475 millones 1 punto.

Acreditación: Certificaciones-Fotocopias compulsadas.

Tribunal: Pte.T.:José L.Rodríguez Domínguez;Pte.S.:Manuel Gómez Glez.;Vocales T.: Fernando Vizcaino Vizcaino, Fernando Fdez.-Figuerola (Sec.T.); Vocales S.: Lucía Zalvide Plá, Manuel Batanero Romero (Sec.S.).

Aprobación Pleno: 21.12.93

Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: HUELVA Población: > 2000 H Puesto: Ofic.Mayor
Subescala/Categoría: Sec.Sup. Nivel C.D.: 28 C.E.: 1.844.544
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos: Servicios Sec.Vics.OF.Mayor u otro de igual naturaleza en Dip.Prov. o Ayto.s.de capitales de Prov. con > 100.000 h. - 3 puntos; Prof.tit. o prof. Asoc. Univ.de Derecho Adlvo. al menos 1 año o un curso lectivo - 2,5 puntos; Curso/s, seminarios, master sobre el mundo local >700 hr. - 2 puntos.

Acreditación: Certificaciones-Fotocopia compulsada.

Tribunal: Pte.T.:Juan Ceada Infantes;Pte.S.:Rafael Ortiz García;Voc.T.: Manuel Batanero Romero (Sec.T.), Isabel Tercero Peña, José Rino Espín, Fernando Vizcaino Vizcaino;Voc.S.:Camilo Domínguez Mendoza (Sec.S.), M.ª Teresa Fuentes P., Aurelio Jiménez A. y Lucía Zalvide P.
Aprobación Pleno: 30.12.93 Decreto Presidente: 10.01.94

Corporación: HUELVA Población: > 2000 H Puesto: Tesorería
Subescala/Categoría: Int.T.Sup. Nivel C.D.: 29 C.E.: 1.455.720
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos:

Acreditación:

Tribunal: Pte.T.:Juan Ceada Infantes;Pte.S.:Rafael Ortiz Gá.;Voc.T.:Manuel Batanero Romero (Sec.T.), Isabel Tercero Peña, Juan Carrero Carrero, Lucía Zalvide Plá;Voc.S.:Camilo Dguez.Mendoza (Sec.S.);M.ª Teresa Fuentes Pérez, Agustín Murillo Cerrato y Miguel Torres López.
Aprobación Pleno: 30.12.93 Decreto Presidente: 10.01.94

PROVINCIA: HUELVA

Corporación: HUELVA Población: 2000 H Puesto: Int.
Subescala/Categoría: Int.T.Sup. Nivel C.D.: 30 C.E.: 1.971.600
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos:

Acreditación:

Tribunal: Pte.T.:Juan Ceada Infantes;Pte.S.:Rafael Ortiz García;Voc.T.: Manuel Batanero Romero, Isabel Tercero Peña, Juan Carrero Carrero, Miguel Torres Díaz;Voc.S.:Camilo Domínguez Mendoza, M.ª Teresa Fuentes Pérez, Agustín Murillo Cerrato, Fernando Vizcaino Vizcaino.
Aprobación Pleno: 30.12.93 Decreto Presidente: 10.01.94

Corporación: MINAS DE RIOTINTO Población: > 2000 H Puesto: Sec.2ª
Subescala/Categoría: Sec.Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 1.151.304
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos: Servicios en el Ayto.de Minas de Riotinto, 0,25 puntos x mes, máximo 1,5 puntos; Solicitar plaza en 1er. lugar 3 puntos; Conocimiento en materia de Cont.Pub.según nueva Inst.Cont. para A.P. 1 punto; en materia de S.S. 2 puntos.

Acreditación: Certificaciones-Diplomas de asist. o superación.

Tribunal: Pte.T.: Emilio Marín Macías; Pte.S.:José Celestino Fernández; Vocales T.: Miguel Torres Díaz, Manuel Batanero Romero (Sec.T.); Vocales S.: Fernando Vizcaino Vizcaino, Fernando Fernández-Figuerola Guerrero (Sec.S.).

Aprobación Pleno: 16.12.93

Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: NERVA Población: > 2000 H Puesto: Int.2ª
Subescala/Categoría: Int.T.Ent. Nivel C.D.: 18 C.E.: 505.308
Prevista Jub.: Punt.mínima: Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos:

Acreditación:

Tribunal: Pte.T.:José Villalba Vera; Pte.S.: Eduardo Muñoz Rodríguez; Vocales T.: Lucía Zalvide Plá, Juan Carrero Carrero (Sec.T.); Vocales S.: Miguel Torres Díaz, Manuel Batanero Romero (Sec.S.).

Aprobación Pleno: 29.12.93

Decreto Presidente: 03.01.94

PROVINCIA: HUELVA

Corporación: VILLABLANCA Población: 2000 H Puesto: Sec.3ª
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 73.200
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 7,5 Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Curso intern.de Derecho Comunitario Europeo-4 puntos; Curso/s sobre legisl.andaluz en materia de Urb. y Medio Ambiente 40 hr. o serv.como Sec.Int.en CC.LL. de la C.A.Andaluz-0,5 puntos; Curso sobre Financiación y Tec.presup. y/o presup. y contabilidad 40 hr. - 1 punto; Solicitar plaza en 1er. lugar-1 punto; Cursos o jornadas relativas al Patrimonio de Municipios o Comarcas-1 punto.

Acreditación: Diploma o certificación.

Tribunal: Pte.T.:Eugenio Lorenzo Díaz;Pte.S.:Manuel Ambrosio Carrasco;Voc.T.:José Sánchez Martín,Manuel Glez.Sánchez, Fernando Vizcaino Vizcaino, Purificación Morgado Marlín (Sec.);Voc.S.: Esperanza Cumbreiras Toscano, José M.Guevara González, Lucía Zalvides Plá, Francisco Abreu Franco.
Aprobación Pleno: 22.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: ZALAMEA LA REAL Población: > 2000 H Puesto: Sec.3ª
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 147.275
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 25 % Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos: Servicios prestados en plaza de Sec.Int.con H.N. en el Ayto. de Zalamea la Real-4.50 puntos; Servicios en municipios > 3.500 h.,

en plazas de H.N.-0,25 puntos x año o fracc., max. 1 punto; Diploma universitario en H.R.L.L., mínimo de 40 hr. - 1 punto; Desempeño plazas de H.N. - Int. 2ª - 1 punto.

Acreditación: Certificaciones

Tribunal: Pte.T.:Francisco Sánchez Moreno;Pte.S.:Sebastián Carrasco Perea; Vocales T.:Fernando Vizcaino Vizcaino, Manuel Mnez.Moriano (Sec.T.); Vocales S.: Miguel Torres Díaz, Mª. Soledad Rivas Laguarda (Sec.S.).

Aprobación Pleno: 05.11.93 Decreto Presidente: 05.01.94

PROVINCIA: JAEN

Corporación: ARQUILLOS Población: < 2000 H Puesto: Sec.3ª
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 1.008.948
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Ejercicio de la Abogacía durante 5 años, 0,8 puntos x año, max. 4 puntos; Desempeño puesto Sec. e Int. clase 2ª en municipios > 5.000 h., 0,2 puntos x mes, max. 3,2 puntos; Desempeño cargo de Asesor Jurídico en municipios de > 5.000 h. y de clase 2ª, 0,3 puntos x mes, max. 0,3 puntos.

Acreditación: Certificaciones.

Tribunal: Pte.T.:Francisco Bayona Fernández;Pte.S.:Juan M.Fonell Nonblanc; Voc.T.:José C.Sobrado Lleras, Antonio M.Foche Carrasco, José Callejas Navarro; Voc.S.:Antonio Merino Camargo, Mª.Teresa Becio Arias, Felix Moreno Ruiz; Sec.T.:José Guzmán Justicia; Sec.S.:Angel Cordero Ramirez.

Aprobación Pleno: 29.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: BAÑOS DE LA ENCINA Población: > 2000 H Puesto: Sec.3ª
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 21 C.E.: 83.334 m
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 25 % Entrevista: Si Pago gastos: No
Méritos específicos: Cursos de informática: por cada curso entre 15 y 30 hr. 0,5 puntos, entre 31 y 60 hr. 1 punto, entre 61 y 120 hr. 2 puntos, max. 4 puntos; Experiencia profesional en manejo de equipos informáticos, 0,1 puntos x mes, max. 3,5 puntos.

Acreditación: Certificaciones-Contrato acreditativo categoría.

Tribunal: Pte.T.:Juan A.Nelgarejo Moreno;Pte.S.:Lorenzo Lara Villarejo;Voc. T.:Eufasio Agudo Gómez (Sec.T.), José Montesino Moreno, Carlos Hurtado Fuentes, Mª. Consolación Martínez Plaza; Voc.S.:Fco.Morano Pérez (Sec.S.), Santiago Gá.Traperero, Tomás Cobo Olivera, Rafael Gá. Liébanas.

Aprobación Pleno: 07.01.94 Decreto Presidente: 10.01.94

Corporación: BEAS DE SEGURA Población: > 2000 H Puesto: Int.2ª
Subescala/Categoría: Int.T.Ent. Nivel C.D.: 26 C.E.: 78.824
Prevista Jub.: Punt.mínima: Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos:

Acreditación:

Tribunal: Pte.T.:César Ceres Frías;Pte.S.: Pedro A. Muñoz Hoyo; Vocales T.: José C.Sobrado Llera, Ana Mª. Pérez Bueno (Sec.T.); Vocales S.: Antonio Merino Camargo, Adolfo Rus Rivera (Sec.S.).

Aprobación Pleno: 29.11.93 Decreto Presidente: 05.01.94

PROVINCIA: JAEN

Corporación: BEDMAR Y GARCÍEZ Población: > 2000 H Puesto: Sec.3ª
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 17 C.E.: 938.984
Prevista Jub.: Punt.mínima: 25 % Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos: Serv.en la Sub.Sec.Int.en mun.con + de l núcleo de pob. no capit.y radique ofic.desc.del Ayto.con varios func.0,10 puntos x mes,max 0,6 puntos; con t.munic.total o parc.Parque Natural 0,10 x mes,max.0,6 puntos; con presup.> 220 millones 0,10 x mes,max.0,6 puntos; que provenga de la fusión de mun.limitrofes 0,25 x mes,max.1,5 puntos; con mov.emigratorios de temporada y preemigración 0,5 x mes, max.3 puntos; Lcdo.Derecho 0,7 puntos; Cursos org.yproc.ad.40 hr.0,40 puntos; Urb.y Plan.sectorial 25 h.0,10 puntos

Acreditación: Certificaciones-Fotocopias compulsadas.

Tribunal: Pte.T.:Francisco Reyes Martínez;Pte.S.:Antonio J.Troyano Fuentes; Vocales T.:José J.Montoya Gualda (Sec.T.), Manuel Colmenero Gutiérrez; Vocales S.: Gracia Martín Sierra (Sec.S.), José C. Sobrado Llera.

Aprobación Pleno: 23.12.93 Decreto Presidente: 04.01.94

Corporación: BEGIJAR Población: > 2000 H Puesto: Sec.3ª
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 19 C.E.: 755.964
Prevista Jub.: No Punt.mínima: No Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Ejercicio de la abogacía durante 5 años, 0,8 puntos x año, max. 4 puntos; Desempeño puesto Sec.e Int. en municipios de > 5.000 h. con Sec.2ª 0,2 puntos x mes max. 3,2 puntos; y del Cargo de Asesor Jurídico 0,3 puntos x mes, max. 0,3 puntos.

Acreditación: Certificaciones.

Tribunal: Pte.T.: Ildefonso del Jesús García; Pte.S.: Andrés Palacios Lozano; Vocales T.: Manuel Colmenero Gutiérrez, Juan Soto Garrido, José Montesinos Moreno; Vocales S.: José C.Sobrado Llera, Roberto Marchal Escalona.

Aprobación Pleno: 30.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: CAROLINA, LA Población: > 2000 H Puesto: Int.2ª
Subescala/Categoría: Int.T.Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 460.260
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 11,50% Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Cursos sobre materias de contab., Prog.Informática u Ofi mática > 100 hr., por cada 100 hr. o frac. 0,03 puntos, max.0,12 puntos; > a 6 meses 0,2 puntos,max.0,4 puntos; Impartición de docencia > 100 hr. o frac. 0,12 puntos, max.de 0,36 puntos; > a 6 meses 0,4 puntos, max.1,2 puntos; Títulos espec.econ.cont. o inf., distintos al de acceso H.N., Lcdo. 1,40 puntos max.2,80 puntos; Diplomatura 0,7 puntos, max.1,40 puntos; Serv.prest.como Aux.0,01 puntos, max.0,4 puntos; superior a Aux.0,2 puntos,max.0,82 puntos.

Acreditación: Certificaciones-Fotocopias compulsadas.

Tribunal: Pte.T.:Fco.Vallejo Serrano;Pte.S.:Emiliano Vázquez Pérez; Vocales T.: Juan A. Piñar Moreno (Sec.T.), Miguel Jódar Gimeno; Vocales S.: José Vacas Moreno, Manuel Colmenero Gutiérrez (Sec.S.).

Aprobación Pleno: 21.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

PROVINCIA: JAEN

Corporación: CAZORLA Población: > 2000 H Puesto: Sec.2ª
Subescala/Categoría: Sec.Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 1.161.682
Prevista Jub.: Punt.mínima: Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos:

Acreditación:

Tribunal: Pte.T.:Francisco Navarrete Arriaga;Pte.S.:Nicolás Ortega Lorente; Vocales T.:Rafael López-Sidro Jiménez, Andrés del Real Sánchez; Vocales S.: Miguel Jódar Gimeno, Miguel A. Jimeno Almenar.

Aprobación Pleno: 30.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: CHICLANA DE SEGURA Población: > 2000 H Puesto: Sec.3ª
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 661.812
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos: Tit.Licenciado 2 puntos, Diplomado 1 punto, Otros títulos 0,5 puntos,max. 2 puntos; Idiomas CEE 1,5 puntos max.; Conocimientos en Sist.arbitral de Consumo, hasta 0,5 puntos; Derecho de Inf.Pública, hasta 0,5 puntos; Experiencia en Reg.civil y Justicia L.hasta 1 punto; org.de Fest.taurinos hasta 0,5 puntos; gestión y organización explot.cinegética hasta 0,5 puntos; curriculum-gestión personal hasta 1 punto.

Acreditación: Fot.compulsada-certificaciones-curriculum.

Tribunal: Pte.T.:Juan F.Rodríguez Fuentes;Pte.S.:Francisco Román Manjón; Vocales T.:Francisco Párraga Párraga (Sec.T.), Rafael López-Sidro Jiménez; Vocales S.: Agustín García-Caro Torrent (Sec.S.), Miguel Jódar Gimeno.

Aprobación Pleno: 30.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: GUARROMAN Población: 2000 H Puesto: Sec. 3ª
 Subescala/Categoría: Sec. Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 95.282 m
 Prevista Jub.: No Punt. mínima: 25 % Entrevista: No Pago gastos:
 Méritos específicos: Lcdo. en Derecho 1 punto; Ejercicio abogado 0,15 puntos x mes, max. 1,5 puntos; Curso sobre Inf. (INAP) 40 hr. 1 punto; Serv. Sub. Sec. Int. en municipios de < 3000 h. con un presupuesto de hasta 100 millones 0,25 puntos, y de 100 a 200 millones 0,50 puntos; como Asesor Jur. en municipios de > 5000 h. 2ª cat. 0,11 puntos x mes, max. 2 puntos; en munic. con Polígono Ind. gestionado x el Ayto. en zona de Acción Especial 0,75 puntos x año, max. 1,5 puntos.

Acreditación: Fotocopias compulsadas-Certificaciones.
 Tribunal: Pte. T.: Francisco García Martínez; Pte. S.: Santiago Villar Corral; Vocales T.: Juan J. Vacas Moreno (Sec. T.), Antonio Merino Camargo; Vocales S.: Nicasia Marín Valcárcel (Sec. S.), Consolación Martínez Plaza.

Aprobación Pleno: 30.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

PROVINCIA: JAEN

Corporación: HIGUERA DE ARJONA Población: 2000 H Puesto: Sec. 3ª
 Subescala/Categoría: Sec. Int. Nivel C.D.: 20 C.E.: 75.195
 Prevista Jub.: No Punt. mínima: Entrevista: Pago gastos:
 Méritos específicos: Servicios Sec. Int. con no abramiento prov. 1 punto; en Higuera de Arjona 0,05 puntos x mes, max. 1 punto; en municipios con implantación inf. S.P.A.I. en UNIX S.A.L.I.X. en contabilidad 4,5 puntos; en Ayto. integrados en Consorcios incluidos en Comarca de Ref. Agraria 0,25 puntos x consorcio, max. 0,5 puntos; Lcdo. Derecho 0,5 puntos.

Acreditación: Certificaciones - Fotocopias compulsadas.
 Tribunal: Pte. T.: Fco. Galán G.; Pte. S.: Cristino Fdez. G.; Voc. T.: Miguel Jódar Gimeno, Nicasia Marín Valcárcel (Sec. T.), Sebastián Mnez. Pérez, M.ª Fca. Zafra Barragán; Voc. S.: Antonio Merino C., Antonio Negías O., Juan Barragán M., Carlos García G.
 Aprobación Pleno: 20.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: MANCHA REAL Población: 2000 H Puesto: Int. 2ª
 Subescala/Categoría: Int. T. Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 837.480
 Prevista Jub.: No Punt. mínima: Entrevista: Pago gastos:
 Méritos específicos:

Acreditación:
 Tribunal: Pte. T.: Alfonso Martínez de la Hoz; Pte. S.: Manuel Jiménez Santos; Vocales T.: Manuel Colmenero Gutiérrez, Manuel Pareja Sánchez; Voc. S.: José C. Sobrado Llera, José Guzmán Justicia; Sec. T.: Manuel Pareja Sánchez; Sec. S.: José Guzmán Justicia.
 Aprobación Pleno: 14.12.93 Decreto Presidente: 10.01.94

Corporación: MARTOS Población: 2000 H Puesto: Int. 1ª
 Subescala/Categoría: Int. T. Sup. Nivel C.D.: 30 C.E.: 1.384.380
 Prevista Jub.: No Punt. mínima: 26,66% Entrevista: Si Pago gastos: Si
 Méritos específicos: Cursos form. y perf. AA. PP. > 40 hr. de gestión econ. finan. 1 punto, max. 2 puntos; Sobre A.L. en las U.E. o CEE 0,30 puntos, max. 0,60 puntos; sobre Proc. Ad. 0,30 puntos, max. 0,60 puntos; sobre Cont. Pub. en A.L. 0,40 puntos; max. 1,20 puntos; Exp. en el puesto 0,60 puntos x año, max. 3 puntos. (0,05 puntos x mes).

Acreditación: Certificaciones-Títulos compulsados.
 Tribunal: Pte. T.: Antonio Villagordo Hernández; Pte. S.: Amador Caño Riquez; Vocales T.: Consuelo Mnez. Plaza, Antonio Mnez. Mnez., Joaquín Sánchez Arapiles, Teresa Orta Rguez. (Sec. T.); Voc. S.: Rafael García Liébana, Antonio Pérez Luque, Antonio Martino Vico, Carmen Martos Barranco.
 Aprobación Pleno: 20.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

PROVINCIA: JAEN

Corporación: MARTOS Población: 2000 H Puesto: Tesorería
 Subescala/Categoría: Int. T. Sup. Nivel C.D.: 30 C.E.: 1.384.380
 Prevista Jub.: No Punt. mínima: 26,66% Entrevista: Si Pago gastos: Si
 Méritos específicos: Cursos form. y perf. AA. PP. > 40 hr. de gestión econ. fin.

1 punto, max. 2 puntos; sobre A.L. en las U.E. o CEE 0,30 puntos, max. 0,60 puntos; sobre Gest. de Tes. y Rec. 0,40 puntos, max. 1,20 puntos; Experiencia en el puesto 0,60 puntos x año, max. 3 puntos (0,05 puntos x mes).

Acreditación: Certificaciones-Títulos compulsados.
 Tribunal: Pte. T.: Antonio Villagordo Hnez.; Pte. S.: Amador Caño Riquez; Voc. T.: Consuelo Mnez. Plaza, Antonio Mnez. Mnez., Federico Porras Rosi, Teresa Orta Rguez. (Sec. T.); Voc. S.: Rafael García Liébana, Antonio Pérez Luque, Federico Lombardo Mnez., Carmen Martos Barranco.
 Aprobación Pleno: 20.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: NAVAS DE SAN JUAN Población: 2000 H Puesto: Sec. 3ª
 Subescala/Categoría: Sec. Int. Nivel C.D.: 20 C.E.: 666.108
 Prevista Jub.: No Punt. mínima: Entrevista: Si Pago gastos: No
 Méritos específicos: Serv. en Ayto. Navas de San Juan como F.H.N. 0,05 puntos x mes y los prest. en OO. AA. de Ayto. gestores del Prog. de Esc. Taller 0,03 puntos x mes, max. 2 puntos; Lcdo. Derecho 1 punto; Cursos > 40 hr. impartido en aplic. inf. de Gest. Mun. 0,20 puntos, recibido en A.I.I.G.M. 0,20 puntos, en Fac. o EE. TT. 0,20 puntos, max. 2 puntos; Miembro del Comité de Dir. y Cont. Pub. del Plan Inf. Prov. de Jaén 1 punto; Exp. prog. inform. 0,75 puntos; en creación de sociedades y conoc. de ayudas y subv. y des. rural 0,75 puntos.

Acreditación: Certificaciones e Informes.
 Tribunal: Pte. T.: Miguel Sánchez Parrilla; Pte. S.: M.ª Isabel Martínez López; Vocales T.: Rafael López-Sidro Jiménez, José J. Vacas Moreno (Sec. T.); Vocales S.: Miguel Jódar Gimeno, Armando Delgado Aguilera (Sec. S.).

Aprobación Pleno: 07.01.94 Decreto Presidente: 08.01.94

Corporación: PEAL DE BECERRO Población: 2000 H Puesto: Sec. 2ª
 Subescala/Categoría: Sec. Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 34.042 m
 Prevista Jub.: No Punt. mínima: 25 % Entrevista: No Pago gastos: No
 Méritos específicos: Servicios Sec. 1ª 1 punto x año, en Sec. 2ª 0,5 puntos x año, en Sec. Int. 0,25 puntos x año, max. 3 puntos; Cursos form. y perf. -- Sec. 15 hr., de Sec. 1ª 0,75 puntos x curso; de Sec. 2ª 0,5 puntos x curso; de Sec. Int. 0,25 puntos x curso, max. 3 puntos; Docencia sobre Sec. A.L. 0,5 puntos x año, max. de 1,5 puntos.

Acreditación: Certificaciones.
 Tribunal: Pte. T.: José Castro Zafra; Pte. S.: Manuel Ruiz Cabanes; Vocales T.: Antonio López Moreno (Sec.), M.ª Consolación Martínez Plaza; Vocales S.: Francisco Gómez Martínez, Rafael García Liébana.

Aprobación Pleno: 16.12.93 Decreto Presidente: 10.01.94

PROVINCIA: JAEN

Corporación: PEAL DE BECERRO Población: 2000 H Puesto: Int. 2ª
 Subescala/Categoría: Int. T. Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 34.042 m
 Prevista Jub.: No Punt. mínima: 25 % Entrevista: No Pago gastos: No
 Méritos específicos: Servicios en CC. LL. > 400 millones de presupuesto 1 punto x año, de 200 a 400 millones 0,5 puntos x año, de < 200 millones 0,25 puntos x año, max. 3 puntos; Cursos form. y perf. Int. 15 hr., sobre Int. 1ª 0,75 puntos x curso, sobre Int. 2ª 0,5 puntos x curso, sobre Sec. Int. 0,25 puntos x curso, max. 3 puntos; Docencia sobre Int. A.L. 0,5 puntos x año, max. 1,5 puntos.

Acreditación: Certificaciones
 Tribunal: Pte. T.: José Castro Zafra; Pte. S.: Manuel Ruiz Cabanes; Vocales T.: Antonio López Moreno (Sec.), M.ª Consolación Martínez Plaza; Vocales S.: Francisco Gómez Martínez, Rafael García Liébana.

Aprobación Pleno: 16.12.93 Decreto Presidente: 10.01.94

Corporación: SILES Población: 2000 R Puesto: Sec. 3ª
 Subescala/Categoría: Sec. Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 66.615
 Prevista Jub.: No Punt. mínima: 25 % Entrevista: No Pago gastos:
 Méritos específicos: Solicitar plaza en 1er. lugar 3 puntos; Lcdo. en Derecho 1,5 puntos; Desempeño del puesto de Sec. Int. > 5 años municipio con término municipal afectado por Parque N. de Cazorla, Segura y Las Villas 3 puntos.

Acreditación: Fotocopias compulsadas-Certificaciones.
 Tribunal: Pte. T.: José Cano Chinchilla; Pte. S.: Aurelio Ruiz Morcillo; Voca-

les T.: Rafael García Liébanas, Juan J. Martínez Manzanares (Sec.T.); Vocales S.: Manuel Colmenero Gutiérrez, Tomás Gallego Castillo.

Aprobación Pleno: 29.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: VILLACARRILLO Población: > 2000 H Puesto: Sec.12
Subescala/Categoría: Sec.Sup. Nivel C.D.: 24 C.E.: 598.020
Prevista Jub.: Punt.mínima: 1 punto Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos:

Acreditación:

Tribunal: Pte.T.: Alfonso C. Herreros Vela; Pte.S.: Antonio Moreno Quesada; Vocales T.: José C. Sobrado Llera (Sec.T.), Antonio Martínez Martínez; Vocales S.: Miguel Jódar Gimeno (Sec.S.), Miguel A. Gimeno Almenar.

Aprobación Pleno: 03.01.94 Decreto Presidente: 04.01.94

PROVINCIA: JAEN

Corporación: VILLACARRILLO Población: > 2000 H Puesto: Int.12
Subescala/Categoría: Int.T.Sup. Nivel C.D.: 24 C.E.: 598.020
Prevista Jub.: Punt.mínima: 1 punto Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos:

Acreditación:

Tribunal: Pte.T.: Alfonso C. Herreros Vela; Pte.S.: Antonio Moreno Quesada; Vocales T.: Antonio Merino Camargo (Sec.T.), Joaquín Sánchez Arapiles; Vocales S.: Rafael López-Sidro Jiménez (Sec.S.), Antonio Martínez Vico.

Aprobación Pleno: 03.01.94 Decreto Presidente: 04.01.94

Corporación: VILLACARRILLO Población: > 2000 H Puesto: Tesorería
Subescala/Categoría: Int.T.Sup. Nivel C.D.: 24 C.E.: 598.020
Prevista Jub.: Punt.mínima: 1 punto Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos:

Acreditación:

Tribunal: Pte.T.: Alfonso C. Herreros Vela; Pte.S.: Antonio Moreno Quesada; Vocales T.: Rafael García Liébanas (Sec.T.), Rosa Crespo Ruiz; Vocales S.: Manuel Colmenero Gutiérrez (Sec.S.), Miguel Medina Bedmar.

Aprobación Pleno: 03.01.94 Decreto Presidente: 04.01.94

Corporación: VILLAN DEL ARZOBISPO Población: > 2000 H Puesto: Sec.22
Subescala/Categoría: Sec.Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 47.670 m
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos:

Acreditación:

Tribunal: Pte.T.: Eloy García Carcelén; Pte.S.: Juan de la Torre Román; Vocales T.: M^a Consolación Martínez Plaza, Miguel E. Medina Bedmar (Sec.T.); Vocales S.: Rafael García Liébanas, Antonio Martínez Vico (Sec.S.).

Aprobación Pleno: 30.12.93 Decreto Presidente: 10.01.94

PROVINCIA: JAEN

Corporación: VILLAN DEL ARZOBISPO Población: > 2000 H Puesto: Int.22
Subescala/Categoría: Int.T.Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 47.670 m
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos:

Acreditación:

Tribunal: Pte.T.: Eloy García Carcelén; Pte.S.: Juan de la Torre Román; Vocales T.: M^a Consolación Martínez Plaza, Miguel E. Medina Bedmar (Sec.T.); Vocales S.: Rafael García Liébanas, Antonio Martínez Vico (Sec.S.).

Aprobación Pleno: 30.12.93 Decreto Presidente: 10.01.94

PROVINCIA: MALAGA

Corporación: ALMARGEN Población: > 2000 H Puesto: Sec.32
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 20 C.E.: 80.851 m
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 25 % Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Tit.Lcdo.en Derecho 2 puntos; Cursos (INAP) incluido el de acceso a la Sub.de Sec.Ent. > 300 hr. 2 puntos; Cursos especializados - nueva Ley de Reg.Urb.y Valoración del Suelo 120 hr. 3,5 puntos.

Acreditación: Certificaciones - Fotocopias compulsadas.

Tribunal: Pte.T.: Fco.D. Cuevas Barquero; Pte.S.: Fernando Canuñes Mirant; Vocales T.: Juan Lora Glez., M^a José Mata de Damas, José Romero García; Voc.S.: Francisco Aguilar Domínguez, Manuel López Bueno, Ascensión Garrido Vegas; Sec.T.: Anselmo Borrego Molina; Sec.S.: Rosa Rodríguez Daró.
Aprobación Pleno: 29.12.93 Decreto Presidente: 05.01.94

Corporación: ALMOGIA Población: > 2000 H Puesto: Sec.32
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 1.445.490
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 25 % Entrevista: Si Pago gastos: Si
Méritos específicos: Cursos 40 hr.puesta al día últimos 4 años, de Contab.y des.presup.con tit.Lcdo.Dcho.0,25 puntos; sobre relac.de cooperación entre J.A. y las CC.LL. con tit.Lcdo.Dcho.0,25 puntos, max.0,5 puntos; Docencia - Dcho.Local con tit.Lcdo.Dcho.2,25 puntos; Tit.Univ.idioma U.E.con tit. -- Lcdo.Dcho.3 puntos; Ocupar proc.selec.entre 39 y 59 puesto 0,25 puntos; el 10 ó 20 1,75 puntos, con tit.Lcdo. Dcho.

Acreditación: Certificaciones-Fotocopias compulsadas.

Tribunal: Pte.T.: Cristóbal Torreblanca Sánchez; Pte.S.: Juan Arrabal Porras; Voc.T.: Manuel López Bueno, Manuel Hidalgo García, Juan J. Roldán Rguez, Juan Santamaría Jiménez (Sec.T.); Voc.S.: Lidia Sánchez M., Isabel Rubin de Celis Carranza, Anselmo Borrego Molina, Isabel Campos Infantes (Sec.S.).
Aprobación Pleno: 23.12.93 Decreto Presidente: 05.01.94

Corporación: BENAHAVIS Población: > 2000 H Puesto: Sec.32
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 26 C.E.: 109.442 m
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 25 % Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Serv.en municipios misma cat.con incidencia urb.y P.G. O.U.aprobado def.1,75 puntos; con pob.: 3000 h.y presupuesto > 500 millones 1,75 puntos; Cursos de Cont.Pub.L. > 80 hr. 0,75 puntos; de 40 hr. 0,50 puntos; sobre Gestión del M.A.Urbano 40 hr. 0,5 puntos; sobre Personal y Gest. de R.H.de las EE.LL. 40 hr. 0,5 puntos; Solicitar plaza 1er. lugar 1,75 puntos.

Acreditación: Certificaciones-Fotocopias compulsadas.

Tribunal: Pte.T.: Juan León Mena del Molino; Pte.S.: Cristóbal Guerrero Merchán; Vocales T.: Juan A. Villar Torres, Mercedes Poveda Paredes, Rogelio J. Escamilla Ferro, Antonia Alvarez Cerván; Voc.S.: Juan Jiménez Benítez, Manuel Torres Asan, Adoración Almirón Molina, Josefa Ruiz Perales.
Aprobación Pleno: 21.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

PROVINCIA: MALAGA

Corporación: COMARES Población: > 2000 H Puesto: Sec.22
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 23 C.E.:
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Secretario de un Patronato Municipal de Viviendas 2 años ininterrumpidos - 7,5 puntos.

Acreditación: Certificados-Estatutos Patronato N.P.

Tribunal: Pte.T.: Manuel Robles Robles; Pte.S.: Francisco Robles Robles; Vocales T.: José L. Fernández Casado (Sec.T.), M^a Victoria Vilaseca Torres; Vocales S.: Javier Rupérez Bermejo (Sec.S.), Lidia Sánchez Milán.

Aprobación Pleno: 03.01.94

Decreto Presidente: 05.01.94

Corporación: **MARBELLA** Población: > 2000 H Puesto: Sec.1ª
Subescala/Categoría: Sec.Sup. Nivel C.D.: 30 C.E.: 2.500.000
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 25 % Entrevista: Si Pago gastos: Si
Méritos específicos: Servicios Sec.munic.turístico > 75000 h. 0,25 puntos x mes, max.4 puntos; Experiencia funcionamiento Sociedades capital total municipal cargo Sec.en Consejo Admón. o Jun.Gral por cada Sociedad 0,20 puntos, max. 2 puntos; Curso de Diplomado en cualquier cat. 1 punto; Cursos o Seminarios 0,20 puntos x curso, max. 0,5 puntos.

Acreditación: Certificaciones-Fotocopias compulsadas.

Tribunal: Pte.T.: Jesús Gil y Gil; Pte.S.: Pedro Román Zurdo; Voc.T.: M^a Victoria Vilaseca Torres, Tomás Robles Medina, Antonio Belón Cantos, Anastasio Sierra Durán (Sec.T.); Voc.S.: Lidia Sánchez Milán, José Medina Madina, Dionisio García Arribas, Manuel Velasco Fernández (Sec.S.).

Aprobación Pleno: 17.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: **MARBELLA** Población: > 2000 H Puesto: Int.1ª
Subescala/Categoría: Int.T.Sup. Nivel C.D.: 30 C.E.: 2.500.000
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 25 % Entrevista: Si Pago gastos: Si
Méritos específicos: Servicios Int.CC.LL. presupuesto > 3000 millones con tit.de Lcdo.Dcho. y además Lcdo. en Ec. y Emp. o Intendente Merc. o Actuario de Seguros, Prof.M. ó 3 años de Ec. y Emp.; Tit.Lcdo. en Ec. y Emp. o Intendente Merc. o Actuario de Seg. y además 3 años de Derecho; por 3 años 2 puntos; por 4 años 3 puntos; por 5 años 5 puntos; por 6 años o más 7,5 puntos.

Acreditación: Certificaciones-Fotocopias compulsadas.

Tribunal: Pte.T.: Jesús Gil y Gil; Pte.S.: Pedro Román Zurdo; Voc.T.: Manuel López Bueno, Tomás Robles Medina, Antonio Belón Cantos, Anastasio Sierra Durán (Sec.T.); Voc.S.: Juan A. Villar Torres, José Medina Madina, Dionisio García Arribas, Manuel Velasco Fernández (Sec.S.).

Aprobación Pleno: 17.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

PROVINCIA: MALAGA

Corporación: **MARBELLA** Población: > 2000 H Puesto: Tesorería
Subescala/Categoría: Int.T.Sup. Nivel C.D.: 30 C.E.: 2.500.000
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 25 % Entrevista: Si Pago gastos: Si
Méritos específicos: Trabajos publicados sobre funciones de Tesorería 4,5 puntos; Perfeccionamiento profesional con Diploma tras defensa y aprobación de tesis o tesina 3 puntos.

Acreditación: Certificaciones - fotocopias compulsadas.

Tribunal: Pte.T.: Jesús Gil y Gil; Pte.S.: Pedro Román Zurdo; Voc.T.: M^a José Mata de Dumas, Tomás Robles Medina, Antonio Belón Cantos, Anastasio Sierra Durán (Sec.T.); Voc.S.: Juan Jiménez Benítez, José Medina Madina, Dionisio García Arribas, Manuel Velasco Fernández (Sec.S.).

Aprobación Pleno: 17.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: **RINCÓN DE LA VICTORIA** Población: > 2000 H Puesto: Int.1ª
Subescala/Categoría: Int.T.Sup. Nivel C.D.: 30 C.E.: 1.785.000
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 20 % Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Tit.Lcdo. CC.Econ. o Empr. y haber desempeñado el puesto de Int.Ayto.Turismo de Costa con presup. > 6.000 millones, 1 punto x cada año, max. 5 puntos; Serv.Int.municipio turístico + 40 mil unidades urb. por cada año 1 punto, max. 2 puntos; Diploma de Master en A.L. Presupuestos y Cont. loc. > 90 hr. 1 punto, max. 2 puntos; Serv.de Int.en Ayto. Rincón de la Victoria por cada año 1 punto, max. 2 puntos.

Acreditación: Fotocopias compulsadas.

Tribunal: Pte.T.: Clemente Caballero Montañez; Pte.S.: José L. Gutiérrez Anaya; Voc.T.: Camilo Fernández Marín (Sec.T.), Francisco Ruiz López, Francisco Díaz Argüelles, Manuel López Bueno; Sec.S.: Juan M. Guardia Zúñiga (Sec.S.), Francisco Romero Fdez., Juan Sepúlveda Portales, M^a José Matas de Damas.

Aprobación Pleno: 26.11.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: **RINCÓN DE LA VICTORIA** Población: > 2000 H Puesto: Tesorería
Subescala/Categoría: Int.T.Sup. Nivel C.D.: 30 C.E.: 1.400.000
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 20 % Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Servicios en el Ministerio de Hacienda como Func. del Cuerpo de Gest. de la Hac. Púb. 0,25 puntos x mes, max. 7,5 puntos; Especialidad de Insp.aux. del Cuerpo esp. de Gest.Hac.Púb. 2,5 puntos.

Acreditación: Fotocopias compulsadas.

Tribunal: Pte.T.: Clemente Caballero Montañez; Pte.S.: José L. Gutiérrez Anaya; Voc.T.: Camilo Fernández Marín (Sec.T.), Francisco Ruiz López, Francisco Díaz Argüelles, Manuel López Bueno; Voc.S.: Juan M. Guardia Zúñiga (Sec.S.), Francisco Romero Fernández, Juan Sepúlveda Portales, M^a José Matas de Damas.

Aprobación Pleno: 26.11.93 Decreto Presidente: 03.01.94

PROVINCIA: MALAGA

Corporación: **RIOGORDO** Población: > 2000 H Puesto: Sec.3ª
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 1.373.640
Prevista Jub.: Punt.mínima: 25 % Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos: Tit.Lcdo. en Dcho y curso de prácticas de la Abog. en Der.Advto., Trib. y Urb. > 70 hr. 2 puntos; Ocupar entre los puestos 1 al 10 promoción 2 puntos; Docencia Der.Advto. Univ. 3 puntos; Curso de Relaciones Cooperación J.A. y las CC.LL. 40 hr. 0,50 puntos.

Acreditación: Certificaciones-Fotocopias compulsadas.

Tribunal: Pte.T.: Juan López Villalba; Pte.S.: M^a Dolores Villalba Pérez; Voc.T.: Juan A. Villar Torres, Anselmo Borrego Molina, Juan J. Roldán Rodríguez; Voc.S.: Carmen Calvo Rojas, Antonio Arroyo Turrijo, Juan M. Lizana Samper; Sec.T.: Juan F. Sánchez González; Sec.S.: Francisco Fernández Palomo.

Aprobación Pleno: 20.12.93 Decreto Presidente: 04.01.94

Corporación: **SIERRA YEGUAS** Población: > 2000 H Puesto: Sec.3ª
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 1.699.852
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Solicitar plaza en 1er.lugar 2 puntos; Docencia como Prof.Tit.o Asoc.en Univ. 2 puntos; Servicios Sec.Int. en Sierra de Yeguas 2 puntos; Trabajos, ponencias, cursos 0,5 puntos x trabajo, máximo 1,5 puntos.

Acreditación: Certificaciones-Fotocopias compulsadas.

Tribunal: Pte.T.: Juan García Reina; Pte.S.: Bonifacio Mancheño Nieto; Voc.T.: Juan Jiménez Benítez, Anselmo Borrego Molina, Juan F. Sánchez González, Juan C. Ruiz Ruiz; Voc.S.: M^a Victoria Villaseca Torres, M^a Rosa Rodríguez Davo, Joaquín Checa Torres, José Luque Rubio.

Aprobación Pleno: 29.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: **TOLOX** Población: > 2000 H Puesto: Sec.3ª
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 1.151.472
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 70 % Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Licenciado en Derecho 1,5 puntos; Servicios Sec.Int. en Tolox 0,3 puntos x mes, max. 3 puntos; Servicios en municipio mancomunado 0,2 puntos x mes, max. 2 puntos; con término municipal afecto leg. esp. parque nat. 0,1 puntos x mes, max. 1 punto.

Acreditación: Certificaciones-Fotocopias compulsadas.

Tribunal: Pte.T.: Antonio Marmolejo Canca; Pte.S.: Francisca García Canca; Vocales T.: Mercedes Poveda Paredes (Sec.T.), Lidia Sánchez Milán; Vocales S.: Manuel Álvarez Medina, Manuel López Bueno.

Aprobación Pleno: 03.01.94 Decreto Presidente: 03.01.94

PROVINCIA: MALAGA

Corporación: **TORROX** Población: > 2000 H Puesto: Sec.1ª
Subescala/Categoría: Sec.Sup. Nivel C.D.: 30 C.E.: 2.186.796
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 7,5 p. Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Doctor en Dcho, CC.Políticas y Soc.1 punto; Letrado en EE.LL. por cada año 0,25 puntos, max. 3 puntos; Cursos INAP Subescala Sec.Sup. 1,5 puntos; sobre materia de Urb.o HH.LL. 40 hr. 1,5 puntos, max. 3 puntos; Permanencia continuada Sub.Sec. 5 años anteriores a la conv. 0,10 puntos x año, max. 0,50 puntos.

Acreditación: Certificaciones-Fotocopias compulsadas.

Tribunal: Pte.T.: José Pérez García; Pte.S.: Miguel Rico Rivas; Voc.T.: Juan Jiménez Benítez, José R. Rueda Carmona, Camilo Fdez. Marín, Gracia I. Muñoz Roldán; Voc.S.: M^a Victoria Vilaseca Torres, Nicolás Ramírez Sánchez, Francisco Peregrín Pardo, Francisco I. Martínez Enamorado.

Aprobación Pleno: 16.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: **TORROX** Población: > 2000 H Puesto: Int.1a
 Subescala/Categoría: Int.T.Sup. Nivel C.D.: 30 C.E.: 2.186.796
 Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: Pago gastos:
 Méritos específicos:

Acreditación:

Tribunal: Pte.T.: José Pérez García; Pte.S.: Miguel Rico Rivas; Voc.T.: Juan Jiménez Benítez, José R. Rueda Carmona, Camilo Fernández Marín, Gracia I. Muñoz Rollán; Voc.S.: M^a. Victoria Vilaseca Torres, Nicolás Ramírez Sánchez, Francisco Peregrin Pardo, Francisco I. Martínez Enamorado.
 Aprobación Pleno: 16.12.93 Decreto Presidente: 28.12.93

Corporación: **VILLAN DEL ROSARIO** Población: > 2000 H Puesto: Sec.3a
 Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 1.060.060
 Prevista Jub.: No Punt.mínima: 25 % Entrevista: Si Pago gastos: Si
 Méritos específicos: Acceso Sub.Sec.Int.puesto 1 al 12-2,25 puntos; Tít. o curso Tec.en Inf.esp.Redes Loc.150 hr.: 0,5 puntos; Colaborador Depto.Univ. materia de distribución comp.AA.PP. 0,75 puntos; Curso impartido materia procesos elec. > 25 hr.: 2,25 puntos; sobre A.Personal y gest.R.H. 40 hr.: 0,25 puntos; Curso, jornada o seminario sobre vivienda juvenil 1 punto; sobre Ordenación Territorial 0,25 puntos (últimos 4 años).

Acreditación: Certificaciones-Fotocopias compulsadas.

Tribunal: Pte.T.: José L. Carneros Lara; Pte.S.: José Rico Rico; Voc.T.: M^a. Victoria Vilaseca Torres, Antonio Aguilera González, Anselmo Borrego Molino, Antonio Serrano Román; Voc.S.: Lidia Sánchez Milán, Antonio Arroyo Trujillo, José A. Tomás Maestra, Francisca Ruiz Vegas.
 Aprobación Pleno: 27.12.93 Decreto Presidente: 04.01.94

PROVINCIA: SEVILLA

Corporación: **ALCALA DE GUADAIRA** Población: > 2000 H Puesto: Int.1a
 Subescala/Categoría: Int.T.Sup. Nivel C.D.: 30 C.E.: 129.369 m
 Prevista Jub.: No Punt.mínima: 7,5 p. Entrevista: Si Pago gastos:
 Méritos específicos: Desempeño puesto clase en Corporación > 50.000 h., durante un periodo superior a 3 años, 7,5 puntos.

Acreditación: Certificación

Tribunal: Pte.T. Manuel Hermosín Navarro; Pte.S.: Carlos Márquez Miranda; Voc.T.: Antonio Baena González, Diego Hidalgo Álvarez (Sec.T.), Narciso Manzano Parra, José L. Garzón Rojo; Voc.S.: Francisco Carriño Mantecón, Juan P. Guerrero Moreno, Juan E. Cabezali Poderón.
 Aprobación Pleno: 29.10.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: **ALGABA, LA** Población: > 2000 H Puesto: Int.2a
 Subescala/Categoría: Int.T.Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 764.654
 Prevista Jub.: Punt.mínima: Entrevista: Pago gastos:
 Méritos específicos:

Acreditación:

Tribunal: Pte.T.: José M^a. Torres Zapico; Pte.S.: Fco. J. Troya Aguilar; Voc.T.: Ricardo Ramírez de Arellano y Barci, Juan A. Ortega Cruz, M^a. del Pilar Sánchez Gata; Voc.S.: Rafael Carvillo P., Salvadora Carranza C., Antonio Carretero R.; Sec.T.: M^a. Gracia de Pesquera T., Sec.S.: Juan Díaz de Urbeneta.
 Aprobación Pleno: 03.12.93 Decreto Presidente: 05.01.94

Corporación: **ARAHAL** Población: > 2000 H Puesto: Int.1a
 Subescala/Categoría: Int.T.Sup. Nivel C.D.: 30 C.E.: 1.507.163
 Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: Si Pago gastos:
 Méritos específicos: Cursos de Cont.Pub.Local SICAL, hasta 40 hr. 0,25 puntos, de 40 a 80 hr. 0,5 puntos, de > 80 hr.1 punto, max.2 puntos; Cursos de gest.trib.,fin.y recaud., hasta 40 hr.0,25 puntos; de 40 a 80 hr.0,50 puntos; de > 80 hr.1 punto x curso, max.2 puntos; Cursos de inf., hasta 40 hr. 0,25

puntos, de 40 a 80 hr.0,25 puntos, de > 80 hr.1 punto por curso, max.2 puntos; Cursos sobre A.L.hasta 40 hr.0,25 puntos, de 40 a 80 hr.0,5 puntos, de > 80 hr.1 punto x curso, max.1,5 puntos.

Acreditación: Documentalmente.

Tribunal: Pte.T.: José Fco. Gago Bohórquez; Pte.S.: Carlos Paniagua Durán; Voc.T. Antonio Carretero Hdez., José Fdez. Carmona, Juan Florez Barrón; Voc.S.: Carlos Rguez.C., Eduardo Molina M., José Matute C.; Sec.T.: Juan D. Aragón S.; Sec.S.: Mario Cortés C.
 Aprobación Pleno: 10.01.94 Decreto Presidente: 10.01.94

PROVINCIA: SEVILLA

Corporación: **ARAHAL** Población: > 2000 H Puesto: Tesorería
 Subescala/Categoría: Int.T.Sup. Nivel C.D.: 30 C.E.: 596.550
 Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: Si Pago gastos:

Méritos específicos: Cursos de Cont.Pub.Local SICAL, hasta 40 hr.0,25 puntos, de 40 a 80 hr.0,5 puntos, de > 80 hr.,1 punto por curso, max.2 puntos; Cursos de gest.tribut.,fin.y recaud., hasta 40 hr.0,25 puntos, de 40 a 80 hr.0,5 puntos, de > 80 hr.1 punto por curso, max.2 puntos; Cursos de inf., hasta 40 hr.0,25 puntos, de 40 a 80 hr.0,5 puntos, de > 80 hr.1 punto por curso, max.2 puntos; Cursos sobre A.L.hasta 40 hr.0,25 puntos, de 40 a 80 hr.0,5 puntos, de > 80 hr.1 punto por curso, max. 1,5 puntos.

Acreditación: Documentalmente.

Tribunal: Pte.T.: José F. Gago Bohórquez; Pte.S.: Carlos Paniagua Durán; Voc.T.: Antonio Carretero Hdez., José L. Muñoz Noux, Juan Flórez Barrón; Voc.S.: Carlos Rodríguez Castellón, Eduardo Molina Mnez, José Matute Crespo; Sec.T.: Juan D. Aragón Sánchez; Sec.S.: Mario Cortés Camacho.
 Aprobación Pleno: 10.01.94 Decreto Presidente: 10.01.94

Corporación: **BENACAZÓN** Población: > 2000 H Puesto: Sec.3a
 Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 55.163 m
 Prevista Jub.: No Punt.mínima: 7,5 Entrevista: Si Pago gastos: Si
 Méritos específicos: Solicitar plaza primer lugar, ser Ecd., haber realizado curso o jornadas sobre Gestión de Serv. de Tesorería de la CC.LL. organizado por Escuela Prov. de Est.Locales, experiencia efectiva plaza Sec.Int. en al menos 2 municipios de la C.A. Andaluza con población > 4.500 h. y mínimo de 15 meses en cada uno, 7,5 puntos.

Acreditación: Documentalmente.

Tribunal: Pte.T.: José M. Cabrera Avila; Pte.S.: José A. Dguez. S.; Voc.T.: José A. Dguez. Silva, Josefa Garrido Vega, Daniel Pérez Soriano, Carlos Muñoz Centelles Fco. Valenzuela Medina, José G^a. Limón; Voc.S.: Lorenzo Silva P., Manuel Toscano D., Alejandro Pazo T., Bartolomé Pinilla P., Selina Menéndez P., Carmen M^a. Miró
 Aprobación Pleno: 05.01.94 Decreto Presidente: 07.01.94

Corporación: **CAVAS** Población: > 2000 H Puesto: Tesorería
 Subescala/Categoría: Int.T.Sup. Nivel C.D.: 30 C.E.: 662.156
 Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: No Pago gastos:
 Méritos específicos: Tít.Licenciado en CC.Económicas y Empresariales 3,5 puntos.

Acreditación: Título.

Tribunal: Pte.T.: Antonio Rivas Sánchez; Pte.S.: Antonio J. Herranz Cejudo; Voc.T.: Antonio Pérez Perea (Sec.T.), Eduardo López Vitoria, Isabel Clavijo Andújar, Juan E. Cabezali Poderón; Voc.S.: Milagrosa Mariño Canchal (Sec.S.), M^a. del Carmen García S., Alfonso Luque G., M^a. del Pilar Sánchez G.
 Aprobación Pleno: 22.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

PROVINCIA: SEVILLA

Corporación: **CAVAS** Población: > 2000 H Puesto: Sec.1a
 Subescala/Categoría: Sec.Sup. Nivel C.D.: 30 C.E.: 662.156
 Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: Pago gastos:
 Méritos específicos:

Acreditación:

Tribunal: Pte.T.: Antonio Rivas Sánchez; Pte.S.: Antonio J. Herranz Cejudo; Voc.

T.: Antonio Pérez Perea (Sec.T.), Eduardo López Vitoria, Isabel Clavijo Andújar, Fco. M. Macías Benítez; Voc.S.: Milagrosa Mariño Canchal (Sec.S.), M^a. del Carmen García Sánchez, Alfonso Luque Gálvez, Ubaldo Rodríguez Curquejo.
Aprobación Pleno: 22.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: CAÑADA ROSAL Población: > 2000 H Puesto: Sec.3^a
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 18 C.E.: 867.228
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 25 % Entrevista: Si Pago gastos: Si
Méritos específicos: Lodo.Derecho 2 puntos; Curso de Cont.40 hr.1 punto; Jornadas sobre Reg.Elec.Gral. 0,5 puntos; Jornadas sobre nuevo Código Penal, nueva LPA y nueva Ley Contratos 0,5 puntos; Antigüedad en el cuerpo H.N.sup. a 4,5 años 1 punto; Desempeño cargo Int.cat.Sup. por tiempo superior a 1,5 años 2 puntos; Solicitar plaza en 1er. lugar 0,5 puntos.

Acreditación: Certificaciones-Fotocopias compulsadas.
Tribunal: Pte.T.: Antonio Dejis López; Pte.S.: José Losada Fernández; Voc.T.: Ubaldo Rodríguez Curquejo; Voc.S.: Bartolomé Pinilla Piñero; Sec.T.: José L. Yerón Estrada; Sec.S.: Salvador Jiménez Ramos.

Aprobación Pleno: 23.12.93 Decreto Presidente: 04.01.94

Corporación: CASTILBLANCO DE LOS A. Población: > 2000 H Puesto: Sec.3^a
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 66.645
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos: Serv.prestados en plaza Sec.Int.en mun.pob. > 4.000 h. 1 punto x año, max.2 puntos; con presup. > 250 millones 1 punto x año, max.2 puntos; en puestos relac.con materias de consumo en Ayto.s de capitales de prov. 0,3 puntos x mes, max.2 puntos; Ejerc.de la abogacia, 1 punto x año, max.3 puntos; Tit.Lodo.Dcho. 2 puntos; Cursos de form.implantación cont.A.L.(INAP) 1 punto; de inf.1 punto; de perfec.(IEAL) 1 punto; sobre cont.inf.SICAL 1 punto; sobre invers.públ.(IEAL) 1 punto; Sol.plaza en 1er. lugar 2 puntos.
Acreditación: Certificaciones-Fotocopias compulsadas.
Tribunal: Pte.T.: Manuel Ruiz Lucas; Pte.S.: Félix Pérez Moreno; Voc.T.: José M. Rguez.Cepeda, Isabel Arenas Espino, José M. Estévez Moreno; Voc.S.: Antonio Osuna C., Manuel Cepeda M., Fernando López F.; Sec.T.: M^a. José Gallardo Velázquez; Sec.S.: Jorge Herrera Santos.
Aprobación Pleno: 29.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

PROVINCIA: SEVILLA

Corporación: CORIA DEL RIO Población: > 2000 H Puesto: Int.2^a
Subescala/Categoría: Int.T.Sup. Nivel C.D.: 30 C.E.: 961.172
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 25 % Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Solicitar plaza en 1er. lugar 2,5 puntos; Haber ejercido > 5 años el cargo en la Comunidad Autónoma Andaluza 2,5 punto; Conocimientos técnicos en informática y contabilidad 2,5 puntos.

Acreditación: Documentalmente.
Tribunal: Pte.T.: Fernando Suárez Villar; Pte.S.: Santiago Sánchez González; Voc.T.: José A. Parra Ferrera, Miguel Minguet del Pozo, José L. Garzón Rojo, Rafael Navarro Rguez. (Sec.T.); Voc.S.: Manuel Ruiz Japón, Rafael Navarro Marín, José M^a. Rodríguez Cepeda, Miguel Juan Luque (Sec.S.).
Aprobación Pleno: 09.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: CORRALES, LOS Población: > 2000 H Puesto: Sec.3^a
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 64.910
Prevista Jub.: No Punt.mínima: 25 % Entrevista: No Pago gastos:
Méritos específicos: Serv.Sec.Int.en municipios presup. > 250 millones 1 punto; Cursos de Contab.40 hr.0,5 puntos; de form.sobre invers.públ.(IEAP) 40 hr. 0,5 puntos; sobre implantación de la Inst.de Cont.A.L.0,5 puntos; de Urb. y R.J.A.P. (IEAP) 40 hr. 0,5 puntos; Conoc. de la aplic.inf. a la gestión local 1 punto; Potenciar la puntuación serv.prestados A.L.como Sec.Int. 0,2 puntos x año, max.2 puntos; Desempeño Sec.de Juzgado de Paz < 7.000 h. 0,5 puntos x trimestre, max. 1,5 puntos.
Acreditación: Certificaciones-Fotocopias compulsadas.
Tribunal: Pte.T.: Fco. Gallardo García; Pte.S.: Antonia García Rguez.; Voc.T.: José A. Mañas Moreno, José M^a. Ramírez Asensio, Ana Peralías Panduro; Voc.S.: Eva M^a. López López, José A. Marín López, Cristóbal del Río Tapia; Sec.T.: Manuel Ibáñez Rguez.; Sec.S.: Manuel Nozalea Armayones.
Aprobación Pleno: 22.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: GINES Población: > 2000 H Puesto: Sec.2^a
Subescala/Categoría: Sec.Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 898.260
Prevista Jub.: Si Punt.mínima: Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos:

Acreditación:
Tribunal: Pte.T.: Fernando Pacheco Vega; Pte.S.: José L. Romo Rueda; Voc.T.: José M. Gil Buiza, José M. Montiel Chaparro, Cristóbal del Río Tapia; Voc.S.: Eduardo Niguez Vega, Miguel Montiel Chaparro, Gonzalo Cataño Asian; Sec.T.: Guillermo Domenech Mata; Sec.S.: Josefa Domínguez Jiménez.
Aprobación Pleno: 29.12.93 Decreto Presidente: 07.01.94

PROVINCIA: SEVILLA

Corporación: GINES Población: > 2000 H Puesto: Int.2^a
Subescala/Categoría: Int.T.Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 698.196
Prevista Jub.: No Punt.mínima: Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos:

Acreditación:
Tribunal: Pte.T.: Fernando Pacheco Vega; Pte.S.: José L. Romo Rueda; Voc.T.: José M. Gil Buiza, José M. Montiel Chaparro, Cristóbal del Río Tapia; Voc.S.: Eduardo Miguel Vega, Miguel Montiel Chaparro, Gonzalo Cataño Asian; Sec.T.: Guillermo Domenech Mata; Sec.S.: Josefa Domínguez Jiménez.
Aprobación Pleno: 29.12.93 Decreto Presidente: 07.01.94

Corporación: GUADALCANAL Población: > 2000 H Puesto: Sec.3^a
Subescala/Categoría: Sec.Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 92.332
Prevista Jub.: Punt.mínima: 7,5 Entrevista: Si Pago gastos: Si
Méritos específicos: Pedir la plaza en 1er. lugar, desempeño de plaza Sec.Int.en acumulación en municipios al menos 8 meses, en municipios encuadrados en Espacios Naturales Prot. de And. (Parque Nat.), 7,5 puntos.

Acreditación:
Tribunal: Pte.T.: Carmelo Montero Cabezas; Pte.S.: Cándido Vázquez Navas; Voc.T.: Ignacio Criado R., María B. Hidalgo R., Antonio Garzón B., José Carmona G., José A. Uceda C., Cándido Vázquez N., Jorge Herrera S., Antonio Osuna C. con sus respectivos Suplentes.
Aprobación Pleno: 03.01.94 Decreto Presidente: 05.01.94

Corporación: GUILLENA Población: > 2000 H Puesto: Sec.2^a
Subescala/Categoría: Sec.Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 898.260
Prevista Jub.: Punt.mínima: Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos:

Acreditación:
Tribunal: Pte.T.: Justo Padilla Burgos; Pte.S.: Francisco J. Ciudad Moja; Voc.T.: José M^a. Sánchez Macero, Fernando M. Gómez Rincón, Hipólito Ciudad Ciudad (Sec.T.), Ana Peralías Panduro; Voc.S.: Lorenzo Vázquez García, M^a. José Gallardo Velázquez, Bernardo Silva Jiménez (Sec.S.), Carlos A. García Rubio.
Aprobación Pleno: 29.12.93 Decreto Presidente: 04.01.94

PROVINCIA: SEVILLA

Corporación: GUILLENA Población: > 2000 H Puesto: Int.2^a
Subescala/Categoría: Int.T.Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 764.654
Prevista Jub.: Punt.mínima: Entrevista: Pago gastos:
Méritos específicos:

Acreditación:
Tribunal: Pte.T.: Justo Padilla Burgos; Pte.S.: Francisco J. Ciudad Moja; Voc.T.: José M^a. Sánchez Macero, Fernando M. Gómez Rincón, Hipólito Ciudad Ciudad (Sec.T.), Ana Peralías Panduro; Voc.S.: Lorenzo Vázquez García, M^a. José Gallardo Velázquez, Bernardo Silva Jiménez (Sec.S.), Carlos A. García Rubio.
Aprobación Pleno: 29.12.93 Decreto Presidente: 04.01.94

Corporación: LORA DEL RIO Población: > 2000 H Puesto: Sec. 2ª
 Subescala/Categoría: Sec. Ent. Nivel C.D.: 22 C.E.: 1.106.712
 Prevista Jub.: No Punt. mínima: 7,5 Entrevista: No Pago gastos:
 Méritos específicos: Cursos de Gestión de Personal 25 hr. 0,75 puntos; de Archivos y Docum. P. 25 hr. 1,25 puntos; sobre legislación andaluza 25 hr., o prestar serv. como Sec. en Corp. Local de la C.A. And. 0,5 puntos; Desempeño -- puesto Sec. Ent. en municipio > 19.000 h. 3 puntos; con presupuesto > 1.000 millones 0,5 puntos; Solicitar plaza en uno de los 3 primeros lugares 1,5 puntos.

Acreditación: Certificaciones-Fotocopias compulsadas.
 Tribunal: Pte. T.: Alfonso Morales Navarro; Pte. S.: Antonio Burguenio Rodriguez; Voc. T.: Cristóbal del Río Tapia, José A. León Garrido (Sec. T.); Voc. S.: Carlos Muñoz Centelles, Fernando M. Gómez Rincón.

Aprobación Pleno: 27.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: MAIRENA DEL ALJARAFE Población: > 2000 H Puesto: Int. 1ª
 Subescala/Categoría: Int. T. Sup. Nivel C.D.: C.E.:
 Prevista Jub.: No Punt. mínima: 25 % Entrevista: No Pago gastos:
 Méritos específicos: Haber ejercido 2 ó más años en municipios de áreas metropolitanas 2 puntos; Trabajos realizados y publicados sobre el desarrollo econ. y social de la Comarca del Aljarafe 2 puntos; Diplomas en temas urbanísticos y medioambientales 2 puntos; Cursos de informática : 40 hr. 1,5 puntos.

Acreditación: Certificaciones-Fotocopias compulsadas.
 Tribunal: Pte. T.: Antonio Martínez Flores; Pte. S.: Carmen Gómez Viejo; Voc. T.: Antonio M. Pérez Glez., Angel Marcos Rguez., Francisco Sanabria Estévez; Voc. S.: José Sierra Garzón, José M. Fernández Ruiz-Tapiador, Francisco Robles Espinosa; Sec. T.: Ricardo Alonso Glez.; Sec. S.: Ana López Jiménez-Ontiveros.
 Aprobación Pleno: 30.12.93 Decreto Presidente: 04.01.94

PROVINCIA: SEVILLA

Corporación: MOLARES, LOS Población: > 2000 H Puesto: Sec. 3ª
 Subescala/Categoría: Sec. Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 84.158 m
 Prevista Jub.: Punt. mínima: 7,5 p. Entrevista: Si Pago gastos: Si
 Méritos específicos: Investigaciones, trabajos, Estudios Específicos sobre materia relacionada con el entorno del puesto a cubrir, max. 3,5 puntos; Conocimientos específicos en sociología o CC. Humanas, según tit., max. 2 puntos; sobre técnicas de investigación, análisis y desarrollo local : 100 hr. max. 2 puntos:

Acreditación: Documentalmente.
 Tribunal: Pte. T.: Juan Fernández Domínguez; Pte. S.: Manuel Estévez Rodríguez; Voc. T.: M. Victoria Galán Mora, Pilar Ballestero Pascual, Fco. M. Macías Benítez, Manuel Moreno Bermúdez; Voc. S.: Pedro Valverde Iglesias, José Luque Sevilla, Antonio Osuna Caro, Francisco Vélez Roldán.
 Aprobación Pleno: 04.01.94 Decreto Presidente: 04.01.94

Corporación: OSUNA Población: > 2000 H Puesto: Sec. 1ª
 Subescala/Categoría: Sec. Sup. Nivel C.D.: 29 C.E.: 1.097.040
 Prevista Jub.: No Punt. mínima: Entrevista: Pago gastos:
 Méritos específicos:

Acreditación:
 Tribunal: Pte. T.: Antolín Isidro Aparicio; Pte. S.: Antonio Medina Torrejón; Voc. T.: José L. García Carvajal (Sec. T.); José A. González Jiménez, Patricio Rodríguez-Buzón Calle; Carlos Muñoz Centelles; Voc. S.: Manuel Pozo Pozo (Sec. S.), Emilio Fernández Fernández, Rafael González del Río, Rosario Montes Sánchez.
 Aprobación Pleno: 17.01.94 Decreto Presidente: 05.01.94

Corporación: PALOMARES DEL RIO Población: > 2000 H Puesto: Sec. 3ª
 Subescala/Categoría: Sec. Int. Nivel C.D.: 16 C.E.: 1.499.218
 Prevista Jub.: No Punt. mínima: No Entrevista: No Pago gastos: No
 Méritos específicos: Por cada 6 meses o frac. sup. a 3 meses de serv. prestados en Municipios incluidos en el ámbito provisional del Area Met. de Sevilla 0,5 puntos, max. 4,5 puntos; Cursos completos aprobados de la lic. de Derecho que no haya servido para puntuar como mérito general 1 punto x curso,

max. 2 puntos; Cursos con contenido lectivo > 40 hr. 0,5 puntos x curso, max. 1 punto.

Acreditación: Certificaciones-Fotocopias compulsadas.
 Tribunal: Pte. T.: Antonio Peñuela Landero; Pte. S.: Valentin Andalur Flores; Voc. T.: Carlos A. García Rubio, Juan A. Alvarez Martín, Antonio Merino Zamorano; Voc. S.: Manuel García-Gil Bermejo, Fermín Bevia Alonso, Fernando Durán Fernández; Sec. T.: Rafael A. García Gil; Sec. S.: Juan C. Guerrero Rodríguez.
 Aprobación Pleno: 30.12.93 Decreto Presidente: 04.01.94

PROVINCIA: SEVILLA

Corporación: RUBIO, EL Población: > 2000 H Puesto: Sec. 3ª
 Subescala/Categoría: Sec. Int. Nivel C.D.: 19 C.E.: 757.572
 Prevista Jub.: No Punt. mínima: Entrevista: No Pago gastos:
 Méritos específicos: Tit. Licenciado en Derecho 2,5 puntos; Diploma de Técnico Urbanista 3 puntos; Cursos materia de Impacto Ambiental de 40 hr. 1 punto x curso, max. 2 puntos.

Acreditación: Fotocopias compulsadas.
 Tribunal: Pte. T.: Rafael Belloso González; Pte. S.: Francisco Serrano Guerra; Voc. T.: Bartolomé Piñilla Piñero, Carmen Martínez Martínez, José Fuentes Monllao, Manuela Prados Sánchez (Sec. T.); Voc. S.: Antonio Osuna Caro, M. Paz de Diego Rodrigo, Antonio Prados Sánchez, Manuel Aranda Roldán (Sec. S.).
 Aprobación Pleno: 20.12.93 Decreto Presidente: 03.01.94

Corporación: SALTERAS Población: > 2000 H Puesto: Sec. 3ª
 Subescala/Categoría: Sec. Int. Nivel C.D.: 16 C.E.:
 Prevista Jub.: No Punt. mínima: 25 % Entrevista: No Pago gastos:
 Méritos específicos: Licenciado en Económicas-Empresariales o análogo 2 puntos; Cursos formación o perfeccionamiento en Contabilidad de 40 hr. 2 puntos; en Urbanismo > 40 hr. 1,5 puntos; Licenciado en Derecho 1 punto; Servicios prestados en Corporaciones de > 100 millones 1 punto.

Acreditación: Fotocopias compulsadas.
 Tribunal: Pte. T.: Carlos González-Eiris Delgado; Pte. S.: Rogelio Ciero Pérez; Voc. T.: Ana Peralías Panduro, Rafael Herrera López, José A. Cotán Vázquez, Milagros Ortiz Payán; Voc. S.: Carlos A. García Rubio, Guillermo Domenech Mata, Antonio Vega de la Orden, Rogelio Ciero Pérez.
 Aprobación Pleno: 21.12.93 Decreto Presidente: 04.01.94

CLAVES

A. L.	Administración Local
A. P.	Administración Pública
AA. PP.	Administraciones Públicas
Ayto./s	Ayuntamiento/s
C. A. A.	Comunidad Autónoma Andaluza
CC. AA.	Comunidades Autónomas
C. D.	Complemento de destino
C. E.	Complemento específico
CEE	Comunidad Económica Europea
Cont.	Contabilidad
CC. PP.	Ciencias Políticas
Dcho.	Derecho
Dip. Prov.	Diputación Provincial
Ec.	Económicas
Econ.	Economía
Emp.	Empresariales
Ent.	Entrada
EE. LL.	Entidades Locales
Exp.	Exposición
G. H. P.	Gestión Hacienda Pública
Gral.	General
H/h	Habitantes
hr.	horas
H. N.	Habilitación Nacional
HH. LL.	Haciendas Locales
I. A. E.	Impuesto de Actividades Económicas
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
Inf.	Informática
Inst. Cont.	Instrucción de Contabilidad
Int.	Intervención
Int. T.	Intervención Tesorería
J. A.	Junta de Andalucía
Jun.	Junta

L.	Local
leg.	Legislación
lic.	Licenciado
m.	mensual
max.	máximo/a
mov.	movimiento
mun.	municipio
Of.	Oficial
OO.AA.	Organismos Autónomos
p.	puntos
Pte.T.	Presidente titular
Pte.S.	Presidente suplente
pres.	presupuesto/s
pub.	público/a
PP.LL.	Presupuestos locales
R.H.	Recursos humanos
R.J.y P.A.C.	Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo común
S.	Suplente
S.A.T.	Servicio de Asistencia Técnica
Sec.	Secretario
Sec.S.	Secretario suplente
S.T./Sec.T.	Secretario titular
S.S.	Seguridad Social
Sob.	sobresaliente
s/voto	sin voto
T.	titular
Tec.	Técnico/a
tit.	título
Trib.	Tributario
U.E.	Unión Europea
Univ.	Universidad
Urb.	Urbanismo
Vics.	Vicesecretario
Voc.	Vocal
Voc.T.	Vocal/es titular/es
Voc.S.	Vocal/es suplente/s
>	superior, mayor
<	inferior, menor
*	más
x	por

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/84, de 26 de Septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de Junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

ESTE RECTORADO ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de Agosto (B.O.E. 1 Septiembre); Real Decreto 1888/84, de 26 de Septiembre (B.O.E. 26 Octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de Junio (B.O.E. 11 Julio); Orden de 28 de Diciembre de 1984 (B.O.E. 16 Enero 1985); y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 65 años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.- Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el Artº 4.1 ó 2 del R.D. 1888/84, de 26 de Septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el Artº 4.1 c) del R.D. 1888/84, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de Agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria 4ª del R.D. 1888/84, de 26 de Septiembre, y no obstante lo dispuesto en el Artº 4.1 c) de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de 5 años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/85, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de E.E.UU., con título de Doctor o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.- Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días hábiles a partir de esta convocatoria en Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El interesado adjuntará a dicha solicitud:

- Fotocopia compulsada del Título exigido en el punto tres de esta convocatoria.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen. Estos serán de 1.500 ₧ y se ingresarán en la cuenta corriente Nº 3300177522, abierta en Unicaja (Oficina Principal), a nombre de "Universidad de Cádiz", indicando "Concurso Plazas Profesorado Universitario".

Cinco.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.- Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el B.O.E.

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de 15 días naturales respecto de la fecha del acto para el que se cite, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de Presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de Presentación no podrá exceder de 2 días hábiles.

Siete.- En el acto de Presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los Artículos 9º y 10º del R.D. 1888/84, de 26 de Septiembre, y las modificaciones contempladas en el R.D. 1427/86, de 13 de Junio:

Ocho.- Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al acto de Presentación.

Nueve.- Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el Artº 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada del título.

e) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Debe acompañar fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Cádiz, 30 de diciembre de 1993.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO I

I. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.

Area de conocimiento a la que corresponde: DERECHO ADMINISTRATIVO (Nº 564).

Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de conocimiento. Centro: Facultad de Derecho. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD.

Area de conocimiento a la que corresponde: DERECHO MERCANTIL (Nº 549). Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de conocimiento. Centro: Facultad de Derecho. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. Area de conocimiento a la que corresponde: FARMACOLOGIA (Nº 1451). Departamento al que está adscrita: Neurociencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Farmacología. Centro: Facultad de Medicina. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

III. PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA. Area de conocimiento a la que corresponde: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Nº 1430). Departamento al que está adscrita: Disciplinas Jurídicas Básicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Procesal Laboral. Centro: E.U. de Graduado Social. Dedicación: tiempo Parcial. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA. Area de conocimiento a la que corresponde: DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (Nº 643). Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Infantil. Centro: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: concurso.

Ver Modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89. Págs. 4.211 a 4.216

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 19 de enero de 1994, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

De conformidad con lo establecido en el apartado cinco del artículo decimotercero, de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, esta Dirección General hace pública la relación de subven-

ciones concedidas, al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia, de 9 de marzo de 1992, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones; modificada por la Orden de 12 de marzo de 1993:

Entidad: Asociación de la Prensa del Campo de Gibraltar.
Importe: 300.000 Pts.

Entidad: Unión de Radioaficionados Españoles en Andalucía.
Importe: 1.200.000 Pts.

Entidad: Secretariado General del Congreso Eucarístico de Sevilla.
Importe: 1.500.000 Pts.

Entidad: Federación de Asociaciones de Empresas de Publicidad de Andalucía.
Importe: 1.000.000 Pts.

Sevilla, 19 de enero de 1994.— El Director General, Antonio Serrano Gálvez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se presta conformidad a la permuta de un solar de tres mil ciento cincuenta metros cuadrados, propiedad del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) por la construcción por parte de Viviendas Lucentinas, Sociedad Cooperativa Andaluza, del local que se cita.

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), relativo a la permuta de un solar de su propiedad de tres mil ciento cincuenta metros cuadrados, por la entrega por parte de «Viviendas Lucentinas, Sociedad Cooperativa Andaluza» de un local de setecientos noventa y siete como cincuenta y dos metros cuadrados en planta baja, más ciento setenta y dos como veintidós metros cuadrados de sótano del edificio que se construirá sobre parcela de propiedad municipal, situada en el sitio conocido por «El Salón»; en el mismo se observa que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 22.2.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril; artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986; artículo 1271 del Código Civil.

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía, dar la conformidad a los expedientes de permuta de bienes cuya cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario (artículo 3º.9 del Decreto 29/1986 de 19 de febrero).

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido o bien disponer lo siguiente:

1º. Prestar conformidad a la permuta de un solar de tres mil ciento cincuenta metros cuadrados, propiedad del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), situado en el sitio conocido por «El Salón» y cuyos linderos son: al Norte, con parcela de Dº Araceli Moscoso Ramírez; al Sur, con calle tras Instituto Nacional de Bachillerato; al Este, con terrenos de Dº Araceli Moscoso Ramírez, y al Oeste, con calle Prolongación Juego de Pelota; por local de setecientos noventa y siete como cincuenta y dos metros cuadrados en planta baja, más ciento setenta y dos como veintidós metros cuadrados de sótano en la edificación que se pretende llevar a cabo sobre terrenos de propiedad municipal y de acuerdo con el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Juan C. del Guayo Salinas, cuyo visado es de fecha 8 de marzo de 1993.

En el documento público que se firme entre el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) y «Viviendas Lucentinas, Sociedad Cooperativa Andaluza», deberán establecerse las cláusulas de garantía, tales como condiciones resolutorias o cláusulas penales que garanticen el cumplimiento de la obligación por parte de la indicada Sociedad Cooperativa.

2º. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

3º. Ordenar su publicación en el BOJA.

Córdoba, 22 de noviembre de 1993.— El Delegado, Rafael Ortega Cruz.

RESOLUCION de 24 de enero de 1994, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el I curso de especialización en materia de régimen jurídico de las entidades locales, para el personal al servicio de las entidades que integran la Administración Local en Andalucía.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca el «I Curso de Especialización en materia de régimen jurídico de las entidades locales» organizado por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial (CEMCI) de Granada, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Contenido, Fecha y Lugar de Celebración:

Este Curso, que se enmarca dentro del Plan de Formación para Cargos Electos, Directivos y Habilitados Nacionales, engloba cuatro Seminarios:

Seminario sobre la Reforma del Procedimiento Administrativo. (24 y 25 de febrero de 1994).

Seminario sobre Régimen Jurídico de las Entidades Locales. (24 y 25 de marzo de 1994).

Seminario sobre Administración y Gestión de las Entidades Públicas y Locales. (21 y 22 de abril de 1994).

Seminario sobre Contratación Administrativa. (26 y 27 de mayo de 1994).

Estos Seminarios, aun formando parte de una acción formativa integral, son independientes entre sí y tienen autonomía docente singularizada, de tal manera que se admitirá la matriculación en un solo o en varios de los cuatro Seminarios programados. No obstante la realización del total de los Seminarios será abjeto de una bonificación en el importe de la matrícula.

Todos los Seminarios se celebrarán en los locales del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, en horario de 9,00 a 14,00 y de 17,30 a 20,30 horas.

Segunda. Condiciones Generales de Admisión:

El Curso estará dirigido a los Cargos Electos de las Entidades que integran la Administración Local de Andalucía, Directivos y Técnicos y Funcionarios con habilitación de Carácter Nacional al servicio de éstas.

Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos al Curso quienes presten servicio en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas actuantes en el Territorio de la Comunidad Autónoma, y que lo hubieran solicitado.

Tercera. Criterios de Selección:

El número de asistentes al Curso estará limitado, por lo que si es necesario, la selección de participantes se atenderá a los siguientes criterios:

1. Puestos de trabajo desempeñado, y
2. Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia y pago de los derechos de matrícula.

Cuarta. Solicitudes:

El Plazo de presentación de solicitudes para participar en el Curso o Seminarios respectivos que se convocan, se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta diez días antes del comienzo del Curso o de cada Seminario en su caso. Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo del Anexo II, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8, C.P. 18009 Granada, o presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Derechos de Matrícula:

Los admitidos a cada Seminario, deberán abonar antes del comienzo de éste, en el CEMCI en Granada, la cantidad de 20.000 ptas, en concepto de derechos de matrícula. Los admi-

tidos al Curso en su globalidad, deberán abonar 60.000 ptas. por la realización efectiva de los cuatro Seminarios. Se podrá realizar el abono de los derechos de matrícula mediante giro postal o telegráfico o mediante transferencia bancaria u otro procedimiento adecuado que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días desde el inicio del Curso o de cada Seminario en su caso.

No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Sexto. Certificado de Asistencia:

El Instituto Andaluz de Administración Pública expedirá Certificado de Asistencia a los participantes. Quienes asistan al Curso de Especialización en su integridad (cuatro Seminarios), obtendrán a la finalización de las actividades un Certificado de asistencia por el total de horas globales del mismo (60 horas lectivas). Quienes asistan a alguno/s de los Seminarios sin llegar a completar el Curso, obtendrán un Certificado de asistencia diferente por cada una de las concretas actividades realizadas (15 horas por Seminario).

Sevilla, 24 de enero de 1994.- El Director, Antonio Roig López:

ANEXO I.

I CURSO DE ESPECIALIZACION EN MATERIA DE REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES

I. Contenido:

- Seminario sobre la Reforma del Procedimiento Administrativo.
- Seminario sobre Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Seminario sobre Administración y Gestión de las Entidades Públicas Locales.
- Seminario sobre Contratación Administrativa.

II. Objetivos:

Analizar y debatir los aspectos más relevantes que en la actualidad presenta la normativa aplicable a las Entidades Locales, centrandose el estudio en la incidencia de ésta en las materias objeto de los Seminarios que se incluyen.

III.- Destinatarios:

El Curso está dirigido a los Cargos Electos de las Entidades Locales, Directivos y Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional y todo el personal asimilado de nivel superior con funciones organizativas, de gestión o de dirección.

IV.- Avance de Programa:

SEMINARIO SOBRE LA REFORMA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

1. La Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común. Su significado.
2. Ambito de aplicación de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento administrativo Común.
Subjetivo: En que entes se aplica.
Objetivo: La Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.
Temporal: Entrada en vigor.
3. La actuación administrativa de los Entes Locales.
 - 3.1 Los sujetos:
 - de la Administración. Abstención y recusación.
 - de los Administrados. Clases. Estatuto del ciudadano.
 - 3.2 El contenido:
 - Disposiciones generales.
 - Actos administrativos. Su eficacia.
 - 3.3 La forma:
 - Motivación.
 - Notificación.
 - Publicación.
4. Nulidad y Anulabilidad.
5. La potestad sancionadora de los Entes Locales.
6. La responsabilidad administrativa.

SEMINARIO SOBRE REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

1. Incidente de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común en la organización municipal.
 - La potestad de auto-organización.
 - Titularidad de competencias. Transferencias de su ejercicio y de la titularidad.
 - Organos colegiados.
2. Relaciones Interadministrativas.
 - Fórmulas convenidas con o sin personalidad.
3. El Reglamento orgánico municipal.

4. Organos municipales competentes en el procedimiento sancionador.

SEMINARIO SOBRE ADMINISTRACION Y GESTION DE LAS ENTIDADES PUBLICAS LOCALES.

1. Administración competente para la adecuación de los procedimientos locales a la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.
2. Clases de procedimientos. Formalizados y no formalizados. Declarativos, ejecutivos y de revisión.
3. Principios del procedimiento declarativo común.
 - Iniciación.
 - Instrucción.
 - Terminación.
4. El acto presunto.
5. Procedimiento de otorgamiento de licencias.
6. Procedimiento en materia de Haciendas Locales.
7. Procedimientos urbanísticos.
8. El procedimiento sancionador.
9. El procedimiento disciplinario.
10. Los procedimientos de ejecución.
11. Procedimiento de revisión.

SEMINARIO SOBRE CONTRATACION ADMINISTRATIVA.

1. Clases de contratos de los Entes Locales.
2. Las Directivas Comunitarias en materia de contratación.
3. El Proyecto de Ley de Contratación de las Administraciones Públicas.
4. La selección del contratista. Procedimientos.
 - En el contrato de obras.
 - En el contrato de gestión de servicios públicos.
 - En el contrato de suministros.
 - En los contratos de consultoría, asistencia y servicios.

ANEXO II.

I CURSO DE ESPECIALIZACION EN MATERIA DE REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES. Granada, febrero a mayo de 1994

Apellidos y nombre: _____

D.N.I. núm.: _____

Domicilio: _____

Población: _____

C.P.: _____

Teléfono: _____

Corporación: _____

Vinculación con la misma: _____

Puesto de Trabajo que desempeña: _____

Grupo: _____

Seminarios en que se matricula:

- REFORMA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
- REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES
- ADMON. Y GESTION DE ENTIDADES PUBLICAS LOCALES
- CONTRATACION ADMINISTRATIVA
- CURSO COMPLETO

Derechos de inscripción: 20.000 ptas. (cada Seminario)
60.000 ptas. (Curso completo)

Forma de Pago:

- En metálico en el CENCI.
- Giro Postal n°: _____ Fecha: _____
- Cheque Nominativo-Banco:

Núm.: _____ Fecha: _____
En a de 199.
(Firma)

Rxcmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial. Granada.

(Rogamos cumplimenten todos los datos)

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por lo que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 4/92 de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, con esta fecha he resuelto hacer pública la subvención concedida al amparo de la Orden de 3 de junio de 1993, para la optimización de los recursos energéticos en los establecimientos turísticos de Andalucía.

La subvención fue notificada en su día al interesado, concediéndole el recurso pertinente, por lo que se considera firme.

Expte.: HT-RE01/93

Nombre: José M. Cimbara Romero

Subvención: 497.985 ptas.

Huelva, 18 de enero de 1994.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la modificación de la subvención concedida a la empresa Antonio Barbadillo, SA, al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 17 de mayo de 1993 (BOJA de 22.5.93), regula la concesión de subvenciones para un Programa de Modernización Tecnológica del Sector Industrial Andaluz para el ejercicio de 1993, por Resolución de 1 de diciembre de 1993 de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Cádiz se da publicidad a la subvención concedida a la empresa Antonio Barbadillo S.A. La ejecución de la inversión subvencionable ha supuesto una menor inversión de la aprobada por lo que procede minorar la subvención concedido en base al expediente RMT/23/93/CA, resultando después de la minoración la cantidad de 1.219.062 ptas.

Cádiz, 30 de diciembre de 1993.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

RESOLUCION de 19 de enero de 1994, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la firma de dos convenios con asociaciones de comerciantes para la realización de actividades formativas e informativas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma de dos convenios de colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y las distintas asociaciones de comerciantes que se indican en el anexo, para la realización de actividades de carácter formativo e informativo en materia comercial, para lo que la Consejería aportará las cantidades que en el mismo anexo se relacionan.

Sevilla, 19 de enero de 1994.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

A N E X O

Nº Expediente: 14/059

Asociación: Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía

Domicilio: Sevilla

Subvención: 16.000.000 ptas.

Nº Expediente: 14/060

Asociación: Federación Andaluza de Comerciantes Ambulantes y Ferias

Domicilio: Sevilla

Subvención: 1.000.000 ptas.

RESOLUCION de 20 de enero de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se convoca el premio Caballo de Oro 1994.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 7º de la Orden de 9 de mayo de 1985 (BOJA núm. 48 de 18.5.85), se convocan candidaturas para el otorgamiento del Premio «Caballo de Oro 1994» que será adjudicado de conformidad con las bases establecidas al efecto en la citada Orden.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Sevilla, 20 de enero de 1994.- El Director General, Joé Luis Rodríguez Sánchez.

CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan. (BOJA núm. 2, de 8.1.94).

Advertidos errores en el texto de la Resolución, antes citada, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 74, 1º columna, el texto contenido entre las líneas 19 y 42, queda sin efecto por haberse repetido.

Sevilla, 14 de enero de 1994

CORRECCION de erratas de la Orden de 29 de diciembre de 1993, por lo que se autorizan tarifas de agua potable de Zafarrayo (Granada). (BOJA núm. 141, de 31.12.93).

Advertidas erratas en el texto publicado de la citada Orden, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 11.152, columna 2º, líneas 51 y 52, donde dice:

«Más de 25 m³ hasta 40 m³ trimestre	81,62 ptas/m³
Mas de 40 m³ 3 en adelante trimestre	140,98 ptas/m³».

debe decir:

«Más de 25 m³ hasta 40 m³ trimestre	81,62 ptas/m³
Mas de 40 m³ en adelante trimestre	140,98 ptas/m³».

Sevilla, 17 de enero de 1994

CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de diciembre de 1993, por lo que se autorizan tarifas de agua potable de la Mancomunidad del Aljarafe, SA. (BOJA núm. 141, de 31.12.93).

Advertidas erratas en el texto publicado de la citada Orden, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el título de la Orden mencionada, en la página 11.153, columna 1º, línea 14, donde dice: «autorizan tarifas de agua potable de la Mancomunidad del», debe decir: «autorizan tarifas de agua potable de la Empresa Mancomunado del».

En la página 11.153, columna 1º, línea 17, donde dice: «Comisión Provincial de Precios de Andalucía,...», debe decir: «Comisión de Precios de Andalucía,...».

En la página 11.153, columna 1º línea 44, donde dice: «Hasta 105 y superior 30.181».

debe decir:

«Hasta 125 y superior 30.181».

En la página 11.153, columna 2ª, línea 36, donde dice:
«de cualquier consumo de 11,6e ptas/m³,

debe decir:

«de cualquier consumo de 11,66 ptas/m³».

Sevilla, 17 de enero de 1994

CORRECCION de erratas de la Resolución de 30 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas dos subvenciones que se citan. (BOJA núm. 4, de 13.1.94).

Advertirlas erratas en el texto publicado de la citada Resolución, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 194, columna 2ª, líneas 4 y 8, donde dice:

«Domicilio social: Valverde del Camino (Huelva)», debe decir:

«Municipio y Provincia: Valverde del Camino (Huelva).

Sevilla, 20 de enero de 1994

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores a la Resolución de 1 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre concesión de subvenciones personales a adquirentes, adjudicatarios y promotores de uso propio de viviendas de protección oficial y adquirentes de viviendas usadas. (BOJA núm. 98, de 10.9.93).

Advertidos errores materiales en el Texto de la Resolución de referencia publicada en BOJA nº 98 de fecha 10 de Septiembre de 1993, cabe advertir que en la página 8.201 aparecen cuatro perceptores que fueron posteriormente incluidos en una nueva relación de perceptores de subvenciones personales publicada en BOJA nº 107 de fecha 2 de octubre de 1993, página 8.803, quedando por tanto duplicados los mismos, motivo por el cual se transcribe a continuación la oportuna rectificación al contenido de la Resolución de referencia: Donde dice ENCARNACION GAMERO GARCIA y cuantía de 270.000 ptas. debe ir en su lugar ANTONIO MAYORAL JARAIZ y cuantía de 271.062 ptas.; donde dice EULOGIO GAMERO GARCIA y cuantía de 270.000 ptas. debe ir en su lugar PEDRO ESTEPA JIMENEZ y cuantía de 271.062 ptas.; donde dice ROSARIO MARTIN NIETO y cuantía de 178.256 ptas. debe ir en su lugar ANTONIO ZAMORA DOMINGUEZ y cuantía de 237.232 ptas.; donde dice RAMON RUIZ BEJARANO y cuantía de 284.986 ptas. debe ir en su lugar VALENTIN MEDINA JURADO y cuantía de 271.062 ptas.

Asimismo en la página 8.202 del mismo BOJA nº 98 de fecha 10-09-93 que publicaba la Resolución de referencia, se detectan tres perceptores que igualmente resultaron duplicados al ser incluidos nuevamente en la relación de beneficiarios publicada en BOJA nº 107 de fecha 2-10-93, página 8.803, por lo que a continuación se transcribe la oportuna rectificación al contenido de la Resolución de referencia: Donde dice SANTIAGO LUCENILLA ORTEGA y cuantía de 302.815 ptas. debe ir en su lugar JUAN A. IZQUIERDO LUNA y cuantía de 271.062 ptas.; donde dice GINESA GUARDIA MARTINEZ y cuantía de 313.262 ptas. debe ir en su lugar FRANCISCO JOSE REYES MEDIAVILLA y cuantía de 360.000 ptas.; donde dice JOSE POZO MORALES y cuantía de 336.240 ptas. debe ir en su lugar ALFONSO JIMENEZ CAMPOS y cuantía de 327.000 ptas.

En la página 8.203 del mismo BOJA nº 98 de fecha 10-09-93 que publicaba la referida Resolución, se detecta un perceptor duplicado en posterior relación de beneficiarios publicada en BOJA nº 107 de fecha 2 de Octubre de 1993 en la página 8.803, por lo que se transcribe la oportuna rectificación a la misma: Donde dice PASCUAL ESTEBE BERNABE y cuantía de 275.396 ptas. debe ir MANUEL GARCIA PEREZ y cuantía de 271.062 ptas.

Finalmente en la página 8.202 del citado BOJA 98 de fecha 10-09-93 que publicaba la referida Resolución, se detecta un perceptor duplicado en la misma página señalada, por lo que se transcribe rectificación en los términos: Donde dice MANUEL QUINTERO COSANO y cuantía de 338.605 ptas. se da un error en el nombre del perceptor, refiriendo en realidad a MATILDE QUINTERO COSANO y cuantía de 338.605 ptas., ya relacionada en la misma página, por lo que en el lugar que duplicaba el nombre de Manuel Quintero Cosano, debe ir relacionado PAULINO PULLIDO SANCHEZ y cuantía de 330.000 ptas.

En consecuencia, y de acuerdo con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, al tratarse de errores materiales, esta Delegación rectifica en los términos indicados la Resolución de referencia.

En todos los casos los beneficiarios sustituidos no pierden su derecho al cobro de la Subvención Personal ya que las sustituciones de los mismos obedecen a las duplicidades anteriormente indicadas.

Córdoba, 21 de diciembre de 1993.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

CORRECCION de errores a la Resolución de 29 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre concesión de subvenciones de acuerdo con los Decretos que se citan. (BOJA núm. 112, de 16.10.93).

Advertido error material de duplicidad en el Texto de la Resolución de referencia publicada en el BOJA núm. 112 de fecha 16 de octubre de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: En la página 9.048, aparece de forma duplicada Francisco J. Díaz López y cuantía de 352.518 ptas., por tanto en el lugar que el mencionado perceptor duplica, debe ir María Rosa Cuesta Cárdenas y cuantía de 266.328 ptas.

En consecuencia, y de acuerdo con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al tratarse de errores materiales, esta Delegación rectifica en los términos indicados la Resolución de referencia.

El beneficiario sustituido no pierde su derecho al cobro de la Subvención Personal ya que la sustitución del mismo obedece a la duplicidad indicada.

Córdoba, 3 de enero de 1993.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

CORRECCION de erratas a la Orden de 22 de diciembre de 1993, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de los obros de mejora del abastecimiento de Los Molares. (BOJA núm. 3, de 11.1.94).

Advertida errata en la Orden de 22 de diciembre de 1993, insertada en el BOJA núm. 3, de fecha 11 de enero de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página núm. 130, columna derecha, línea 42, donde dice: «...Conceder una subvención de 8.634.364...», debe decir: «...Conceder una subvención de 3.634.364...».

Sevilla, 19 de enero de 1994

CORRECCION de erratas a la Orden de 22 de diciembre de 1993, por la que se acuerda dar publicidad a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Málaga, para la realización de las obras de mejora del abastecimiento a Nerja (BOJA núm. 3, de 11.1.94).

Advertido errata en la Orden de 22 de diciembre de 1993, insertada en el BOJA núm. 3, de fecha 11 de enero de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página núm. 142, columna izquierda, línea 24, donde dice: «...Conceder una subvención de 23.000.000...», debe decir: «...Conceder una subvención de 28.000.000...».

Sevilla, 19 de enero de 1994

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias pertenecientes al término municipal de Los Gallardos, provincia de Almería.

Examinado el expediente de clasificación de Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Los Gallardos, en cuya tramitación se ha seguido el procedimiento legalmente establecido.

Resultando que con fecha 8 de mayo de 1989, se acordó por esta Presidencia, la realización de la clasificación.

Vistos la Ley 22/1974, de 27 de junio, de Vías Pecuarias; su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2876/1978, de 3 de noviembre; la Orden de 21 de mayo de 1987, sobre delegación de atribuciones del Consejero de Agricultura y Pesca a favor de esta Presidencia, y demás disposiciones de general aplicación.

Considerando que queda justificada la conveniencia de realizar la clasificación de las Vías Pecuarias pertenecientes al término municipal de Los Gallardos y que se han cumplido los requisitos legales establecidos.

ESTA PRESIDENCIA HA RESUELTO

Aprobar la clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Los Gallardos de la provincia de Almería, constituidas por:

Vereda de Los Gallardos.

Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

Vereda de Sorbas.

Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

Vereda de Los Llanos.

Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

Vereda de Los Collados (Abrevadero y Descansadero «Fuente del Antisco»).

Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

Vereda de Almacáizar.

Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

Vereda de Los Corrales.

Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

Vereda de Caramaco. (Descansadero).

Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

Vereda de La Loma Blanca.

Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

Vereda del Rio Jauto.

Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

Vereda de Miracielos.

Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

Cordel del Campico.

Se la considera necesaria en toda su longitud y anchura.

El recorrido, dirección, superficie y otras características de las mencionadas vías pecuarias, figuran en la propuesta de clasificación.

La anchura de los tramos de las Vías Pecuarias afectadas por situaciones topográficas, pasos por Zonas Urbanas, alteraciones por el paso del tiempo en lechos fluviales, o situaciones de derecho previstos en el Artículo Primero del Reglamento para la aplicación de la Ley de Vías Pecuarias, quedará definitivamente fijada cuando se practique el deslinde.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, previa comunicación a este Organismo, Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de noviembre de 1993.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 12 de enero de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 3/92 de 14 de enero, establece diversos Programas de apoyo al Empleo.

En base a los citados Programas, se han concedido ayudas a los siguientes entidades.

Exp.: ILPD. CEE. 45/90
Galenas Andaluzas.
1.813.725 ptas.

Exp.: ILPD. CEE. 45/90
Galenas Andaluzas.
4.764.617 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. Decimotercero de la Ley 4/92 de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Málaga, 12 de enero de 1994.- El Delegado, Antonio Espejo Vinagre.

RESOLUCION de 13 de enero de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 3/1992, de 14 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 34/1993, de 30 de marzo, establece diversos Programas de Apoyo al Empleo.

En Base a los citados Programas, se ha concedido ayuda a la siguiente entidad:

Expte.: ILE-1/93-JA.
Entidad: «El Tejo», S.L.
Importe: 4.024.797 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. decimotercero, apartado 5 de la Ley 4/92, de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para el año 1993.

Jaén, 13 de enero de 1994.- El Delegado, Manuel M^o Martos Rubio.

RESOLUCION de 14 de enero de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. decimoctavo apdo. cinco de la Ley 4/1992 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, hace pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 3/1992, de 14 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 34/1993, por el Programa VIII apoyo a las iniciativas locales de empleo.

Nº Expediente: ALPE-08/93-SE

Entidad: Mancomunidad de Servicios e Información del Aljarafe.
Subvención: 3.250.556 ptas.

Sevilla, 14 de enero de 1994.- El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

RESOLUCION de 17 de enero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por lo que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 665/91, interpuesto por don José Navarro Rivas.

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 29 de noviembre de 1993, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 665/91, promovido por D. José Navarro Rivas sobre Sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por lo Procuradora D^a M^a Paz Colvo Pancorbo, en representación de D. José Navarro Rivas, contra la Resolución de 25 de enero de 1991, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo de lo Junta de Andalucía, desestimatoria del recurso de Alzada interpuesto contra la Delegación Provincial de la misma Consejería en Granada, dictado en expediente sancionador 274/90, por la que se imponía a la empresa recurrente la sanción de 500.100 pts. por comisión de una infracción muy grave, declarando nula por no conforme a derecho la resolución recurrida. Sin expresa condena de costas.

Sevilla, 17 de enero de 1994.- El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 17 de enero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 999/91, interpuesto por Agrupación Endesa-CSE-CTLA.

De Orden delegado por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 11 de octubre de 1993, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 999/91, promovido por Agrupación ENDESA-C.S.E.-C.T.L.A. sobre Sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Estimo en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Agrupación Temporal de Empresas (Endesa, Sevillano, C.T. Litoral de Almería) contra la resolución de 11 de abril de 1991 de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía desestimatoria del recurso de alzada, contra la resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Almería, sobre infracción con sanción de 500.000 pesetas. De-

clarando nulas ambas resoluciones en el particular de la cuantía de la sanción ya que la que procede imponer a la entidad recurrente es la de multa de 250.000 pesetas. Sin expresa imposición de las costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 17 de enero de 1994.- El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 17 de enero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 5196/91, interpuesto por Astilleros Españoles, SA.

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 17 de mayo de 1993, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 5196/91, promovido por Astilleros Españoles, S.A., sobre Sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Desestimar el recurso interpuesto por el Procurador Sr. Martín Toribio, en nombre de Astilleros Españoles, S.A., (factoría de Cádiz) contra Resolución del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 23 de julio de 1991, Referencia RR-1969, de 1991, que impuso a la actora como sanción de 2.500.000 pesetas, que confirmamos por ajustada a derecho. Sin costas.

Sevilla, 17 de enero de 1994.- El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 17 de enero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2284/92, interpuesto por Renfe.

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 15 de julio de 1993, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2284/92, promovido por RENFE sobre Sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Desestimamos el recurso contencioso-administrativo deducido en nombre y representación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por hallarse conforme con el ordenamiento jurídico el acto administrativo impugnado en el proceso. Sin costas.

Sevilla, 17 de enero de 1994.- El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 17 de enero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3091/92, interpuesto por Banco Central Hispano Americano, SA.

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 1 de octubre de 1993, por el Tribunal Superior de Justicia de

Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3091/92, promovido por Banco Central Hispanoamericano, S.A. sobre Sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador Sr. García Paúl, en nombre y representación del Banco Central Hispanoamericano, S.A. contra el acuerdo de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía de 11 de mayo de 1992, el que debemos confirmar y confirmamos por ser conforme con el ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 17 de enero de 1994.- El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 17 de enero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 4191/92, interpuesto por Alimentación San Jacinto, SA.

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 8 de octubre de 1993, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4191/92, promovido por Alimentación San Jacinto, S.A. sobre Sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Que estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre y representación de «Alimentos San Jacinto, S.A.» y anulamos la resolución impugnada por ser contraria al ordenamiento jurídico, dejando sin efecto la sanción impuesta. Sin costas.

Sevilla, 17 de enero de 1994.- El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de diciembre de 1993, por la que se autorizo el cambio de titularidad al Centro Privado de Preescolar y Educación Primaria, Educación General Básica, El Divino Pastor, de Málaga.

Examinado el expediente incoado a instancia de D^a María Ramos Villalta, en su calidad de representante de la nueva titularidad del Centro Privado de Preescolar y Educación Primaria/Educación General Básica «El Divino Pastor», con domicilio en c/ Gaucín, s/n de Málaga, con autorización definitiva para 3 unidades de Preescolar (Párvulos) para 120 puestos escolares por Orden de 19 de junio de 1980 y 35 unidades de Educación Primaria/Educación General Básica para 1.400 puestos escolares por Orden de 28 de febrero de 1980;

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, aparece debidamente acreditada la titularidad del Centro «El Divino Pastor», a favor de D. Rogelio Ramos Guerrero, que mediante escritura de fecha 29.6.92 se constituyó en la Sociedad Anónima INEDUC;

Resultando que INEDUC, S.A., mediante escritura de cesión otorgada ante el notario de Córdoba D. Emilio Gasálvez Roldán, con el núm. 1812, de su protocolo, cede la titularidad del referido Centro a la entidad «Colegio Divino Pastor, Sociedad Anónima Laboral» mediante la venta de acciones al profesorado, quedando representada por D^a María Ramos Villalta, que la acepta;

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia competente;

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE del 4 de octubre); Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20 de junio), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General; y demás disposiciones complementarias;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

Esto Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Conceder el cambio de titularidad del Centro Privado «El Divino Pastor», que en lo sucesivo la ostentará la entidad «Colegio Divino Pastor, Sociedad Anónima Laboral», que como cesionaria queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afectan al Centro, cuyo titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con los ayudas y préstamos que el Centro pueda tener concedidas por la Administración Educativa así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de noviembre de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1993, del Instituto Andaluz de la Mujer y de la Dirección General de Atención al Niño, por la que se hace público el fallo del Jurado del Concurso de Narraciones y Carteles Invento una historia.

En cumplimiento de la Base Novena de la Resolución de 27 de septiembre de 1993, del Instituto Andaluz de la Mujer y de la Dirección General de Atención al Niño, por la que se convoca el Concurso de narraciones y carteles «Inventa una Historia», se ha resuelto hacer público el fallo del Jurado que había de adjudicar los premios, con el resultado que se expresa en el Anexo adjunto.

ANEXO

Narraciones:

Primer Premio: 200.000 Ptas.
Título: «La Igualdad entre los Sexos».
Autora: María Rodríguez Goday.
Nivel: 7° E.G.B.
Centro: C.P. Antonio Machado.
Localidad: Espera (Cádiz).

Segundo Premio: 150.000 Ptas.
Título: «La Igualdad entre los Sexos y Solidaridad».
Autora: M^a Luisa Rodríguez Rivera.
Nivel: 8° E.G.B.
Centro: C.P. Aderan-III.
Localidad: S. Silvestre de Guzmán (Huelva).

Tercer Premio: 100.000 Ptas.
Título: «El Resultado de unas Vacaciones».
Autora: Ana M^a Palacios Toledo.
Nivel: 7° E.G.B.
Centro: C.P. Sierra de las Nieves.
Localidad: Yunquera (Málaga).

Carteles:

Primer Premio: 150.000 Ptas.
 Título: «Uno Pequeña Diferencia».
 Artista: Carlos Guijarro Aguilera.
 Nivel: 5° E.G.B.
 Centro: C.P. Ntra. Sra. de la Sierra.
 Localidad: Cabra (Córdoba).

Segundo Premio: 100.000 Ptas.
 Título: «La Igualdad».
 Artista: M^o José Casanueva Martín.
 Nivel: 5° E.G.B.
 Centro: C.P. Irippa.
 Localidad: Coripe (Sevilla).

Tercer Premio: 50.000 Ptas.
 Título: «Comunicación-Cooperación-Coeducación».
 Artistas: Fátimo López Martínez y María de la Torre Collado.
 Nivel: 5° E.G.B.
 Centro: C.P. San Felipe.
 Localidad: Jaén.

Sevilla, 13 de diciembre de 1993.— La Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, Carmen Olmedo Checa.— La Directora General de Atención al Niño, Leonor Rojo García.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la de 15 de septiembre de 1993, mediante la que se renueva la acreditación del Centro de Tratamiento Ambulatorio de la entidad Cruz Roja Española de Huelva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 330/88, de 5 de diciembre, por el que se dictan normas sobre la acreditación de Centros y Servicios de atención a drogodependientes, procede hacer pública la resolución de la Consejera de Asuntos Sociales de fecha 15 de septiembre de 1993, la cual ha sido notificada al solicitante el 11 de noviembre de 1993 y cuyo tenor literal es el siguiente:

«Vista la solicitud formulada por D. Ricardo Chamorro Hernández en nombre y representación de la Entidad Cruz Roja Española de Huelva, en petición de renovación de la acreditación del centro de tratamiento ambulatorio, sito en Avenida Buenos Aires, s/n, de Huelva, y

Resultando que el citado centro fue acreditado por tres años, mediante Orden de 4 de diciembre de 1989 del Consejero de Salud y Servicios Sociales, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 330/1988, de 5 de diciembre, por el que se dictan normas para la acreditación de Centros y Servicios de atención a drogodependientes.

Resultando que el Comisionado para la Droga, a la vista de la solicitud de renovación de la acreditación, con fecha 2 de febrero de 1993, emite informe favorable, al seguir cumpliendo dicho centro con los requisitos exigidos en el citado Decreto 330/1988.

Considerando que esta Consejería es competente para resolver sobre la obtención y renovación de las acreditaciones de Centros y Servicios de atención a drogodependientes, conforme a lo dispuesto en los Decretos 223/1990, y 287/1990, de 11 de septiembre, sobre reestructuración de Consejería y de estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales, respectivamente, y en el artículo 6 del Decreto 330/1988.

Considerando que conforme a los artículos 6 y 7 del Decreto 330/1988, las acreditaciones se otorgan por un período de tres años, pudiendo ser renovadas si se cumplen los mínimos requeridos para la misma, como es el caso del Centro que nos ocupa.

Vistos los preceptos legales citados, así como los de general aplicación

RESUELVO

1°. Renovar la acreditación del centro de tratamiento ambulatorio, sito en Avenida Buenos Aires, s/n, de Huelva, de la Entidad Cruz Roja Española de Huelva.

2°. Esta renovación de la acreditación se otorga por un período de tres años a contar desde su notificación, siendo renovable previa solicitud efectuada con tres meses, al menos, de anticipación a la fecha de terminación de su vigencia.

3°. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, previa comunicación a este órgano, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 15 de diciembre de 1993.— El Secretario General Técnico, Pedro Rueda Coscado.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la de 15 de septiembre, mediante la que se renueva la acreditación del Centro de Rehabilitación de Alcohólicos de la entidad Alcohólicos Rehabilitados de Almería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 330/88, de 5 de diciembre, por el que se dictan normas sobre la acreditación de Centros y Servicios de atención a drogodependientes, procede hacer pública la resolución de la Consejera de Asuntos Sociales de fecha 15 de septiembre de 1993, la cual ha sido notificada al solicitante el 10 de noviembre de 1993 y cuyo tenor literal es el siguiente:

«Vista la solicitud formulada por D^o María José Castro Salvador, en nombre y representación de la Entidad «Alcohólicos Rehabilitados de Almería», en petición de renovación de la acreditación del centro de rehabilitación de alcohólicos, sito en calle Luis de Baeza n.º 8, de Almería, y

Resultando que el citado centro fue acreditado por tres años, mediante Orden de 4 de diciembre de 1989 del Consejero de Salud y Servicios Sociales, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 330/1988, de 5 de diciembre, por el que se dictan normas para la acreditación de Centros y Servicios de atención a drogodependientes.

Resultando que el Comisionado para la Droga, a la vista de la solicitud de renovación de la acreditación, con fecha 2 de febrero de 1993, emite informe favorable, al seguir cumpliendo dicho centro con los requisitos exigidos en el citado Decreto 330/1988.

Considerando que esta Consejería es competente para resolver sobre la obtención y renovación de las acreditaciones de Centros y Servicios de atención a drogodependientes, conforme a lo dispuesto en los Decretos 223/1990, de 27 de julio, y 287/1990, de 11 de septiembre, sobre reestructuración de Consejería y de estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales, respectivamente, y en el artículo 6 del Decreto 330/1988.

Considerando que conforme a los artículos 6 y 7 del Decreto 330/1988, las acreditaciones se otorgan por un período de tres años, pudiendo ser renovadas si se cumplen los mínimos requeridos para la misma, como es el caso del Centro que nos ocupa.

Vistos los preceptos legales citados, así como los de general aplicación

RESUELVO

1°. Renovar la acreditación del centro de rehabilitación de alcohólicos, sito en calle Luis de Baeza, n.º 8, de Almería, de la Entidad «Alcohólicos Rehabilitados de Almería».

2°. Esta renovación de la acreditación se otorga por un período de tres años a contar desde su notificación, siendo renovable previa solicitud efectuada con tres meses, al menos, de anticipación a la fecha de terminación de su vigencia.

3°. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, previa comunicación a este órgano, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-

Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 20 de diciembre de 1993.- El Secretario General Técnico, Pedro Rueda Cascado.

RESOLUCION de 17 de enero de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se delega competencia en materia de contratación administrativo.

Vista la solicitud de delegación expreso formulada por el Gerente Provincial de este Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Sevilla, en orden a celebrar, mediante concurso público, el contrato de asistencia técnica de limpieza para 1994, determinados Centros de la Tercera Edad de ella dependientes.

Resultando que el contrato de limpieza actualmente vigente finaliza el día 31 de marzo de 1994, siendo necesario atender razones de urgencia para no interrumpir la continuidad en la prestación del citado servicio de limpieza, imprescindible para el adecuado funcionamiento de los Centros en cuestión.

Resultando que el expediente de contratación de limpieza a tramitar tiene como objeto los Centros siguientes:

Centro de Día Tercera Edad Alcalá de Guadaira
 Centro de Día Tercera Edad Ecija
 Centro de Día Tercera Edad Sevilla-Gran Plaza (Adicional)
 Centro de Día Tercera Edad Sevilla-Macarena
 Centro de Día Tercera Edad Utrera
 Centro de Día Tercera Edad La Algaba
 Centro de Día Tercera Edad Arahal
 Centro de Día Tercera Edad Camas
 Centro de Día Tercera Edad Carmona
 Centro de Día Tercera Edad Paradas
 Centro de Día Tercera Edad Casariche
 Centro de Día Tercera Edad El Coronil
 Centro de Día Tercera Edad Lora del Río
 Centro de Día Tercera Edad Mairena del Alcor
 Centro de Día Tercera Edad Marchena
 Centro de Día Tercera Edad Osuna
 Centro de Día Tercera Edad Los Palacios
 Centro de Día Tercera Edad Puebla del Río
 Centro de Día Tercera Edad San Juan de Aznalfarache
 Centro de Día Tercera Edad Sanlúcar la Mayor
 Centro de Día Tercera Edad El Viso del Alcor
 Centro de Día Tercera Edad Villanueva del Río y Minas
 Centro de Día Tercera Edad Lebrija
 Centro de Día Tercera Edad Sevilla-Heliópolis
 Centro Base de Minusválidos (Incluida ampliación)

Resultando que la delegación de facultades solicitadas limita su eficacia a la celebración del referido concurso, en los términos establecidos por el art. 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Considerando que el contrato objeto de la presente delegación debe adjudicarse por concurso público por razón de su cuantía, de conformidad con los artículos 8, en relación con el 9.a) del Decreto 1005/1974, de 4 de abril.

Considerando que las Gerentes Provinciales de este Instituto Andaluz de Servicios Sociales, sólo tienen competencias delegadas para celebrar contratos administrativos, siempre que su cuantía sea inferior a 50.000.000 de pesetas, quedando exceptuados los contratos de obra nueva y de equipamientos iniciales de Centros de nueva creación.

Considerando que la competencia para la celebración de contratos administrativos mediante sistema de concurso público, es de esta Dirección Gerencia, en base al art. 10 del Decreto 252/88, de 12 de julio.

Considerando que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 47.1 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, y artículos 19 y 20 del Reglamento General de Contratación del Estado (Decreto 3410/75, de 25 de noviembre), procede la presente delegación de atribuciones.

Considerando que procede atender las razones de urgencia, necesidad y conveniencia funcional existentes, en orden a efectuar la delegación en cuestión.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, vengo a disponer:

Primero: Se delega en el Gerente Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Sevilla, la facultad para celebrar mediante Procedimiento de Concurso Pública el contrato administrativo de Asistencia Técnica, relativo al Servicio de Limpieza de los siguientes centros:

Centro de Día Tercera Edad Alcalá de Guadaira
 Centro de Día Tercera Edad Ecija
 Centro de Día Tercera Edad Sevilla-Gran Plaza (Adicional)
 Centro de Día Tercera Edad Sevilla-Macarena
 Centro de Día Tercera Edad Utrera
 Centro de Día Tercera Edad La Algaba
 Centro de Día Tercera Edad Arahal
 Centro de Día Tercera Edad Camas
 Centro de Día Tercera Edad Carmona
 Centro de Día Tercera Edad Casariche
 Centro de Día Tercera Edad El Coronil
 Centro de Día Tercera Edad Lora del Río
 Centro de Día Tercera Edad Mairena del Alcor
 Centro de Día Tercera Edad Marchena
 Centro de Día Tercera Edad Osuna
 Centro de Día Tercera Edad Los Palacios
 Centro de Día Tercera Edad Puebla del Río
 Centro de Día Tercera Edad San Juan de Aznalfarache
 Centro de Día Tercera Edad Sanlúcar la Mayor
 Centro de Día Tercera Edad El Viso del Alcor
 Centro de Día Tercera Edad Paradas
 Centro de Día Tercera Edad Villanueva del Río y Minas
 Centro de Día Tercera Edad Lebrija
 Centro de Día Tercera Edad Sevilla-Heliópolis
 Centro Base de Minusválidos (Incluida ampliación)

Segundo: La presente delegación conlleva, asimismo, las facultades reseñadas en el art. 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Tercero: Las funciones propias de Mesa de Contratación se ejercerán en el presente concurso por la Mesa de Contratación Provincial, regulada por resolución de 31 de mayo de 1990 del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Cuarto: El Organó delegado deberá ejercer la facultad asignada haciendo constar expresamente esta circunstancia.

Quinto: Por el Organó delegado se remitirá copia de las actuaciones producidas a la Subdirección General de Asuntos Económicos, de esta Dirección Gerencia para su constancia y control.

Sexto: La presente resolución entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 1994.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 133/94).

Doña M^o José Pereira Maestre Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Sevilla

Hago Saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el núm. 822/90 a instancias del Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador D. Angel Martínez Retamero contra D. José Gómez Fernández, Rosario Montilla Gamero y Antonir. Rueda Madrid y Josefa Centeno Cornello en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días los bienes que luego se diran, con las siguientes condiciones.

1. Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día quince de marzo de 1994 a las trece horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 8.060.000 cada finca.

2. Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día diecinueve de abril de 1994 a las trece horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado con rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera.

3. Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día diecinueve de mayo de 1994 a las trece horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4. En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las terceras partes del tipo.

5. Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20% del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto del tipo de la segunda.

6. Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las de cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el adjudicatario tendrá la facultad de ceder a un tercero el remate.

8. Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el inmediato día hábil siguiente, con exclusión del sábado.

9. Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de las ventas.

10. Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Lote I.

Casa señalada con el número treinta y dos, situada en la parcela dos, manzana uno, Sector seis, del plan parcial número tres del Polígono Aeropuerto, término Municipal de Sevilla. Tiene su acceso por la calle P-3 y linda por la derecha de su entrada con la casa número treinta y tres; por la izquierda con la número treinta y uno y por el fondo con la cuatro, todas de su misma Urbanización. Inscripción: Folio 17, tomo 1.487, libro 180, sexta, finca 8.794, inscripción 2°. Registro de la propiedad núm. 4 de Sevilla.

Titulares Prudencio Rayo López, y los cónyuges Rafael Aparicio Martín y Rosa Rubio Pando.

Tipo por el que sale a subasta 8.060.000 Ptas.

Lote II.

Casa señalada con el número treinta y cinco situada en la parcela dos, manzana uno, Sector seis, del plan parcial número tres del Polígono Aeropuerto, término Municipal de Sevilla. Tiene su acceso por la calle P-3 y linda; por la derecha de su entrada con la casa número treinta y seis; por la izquierda con la treinta y cuatro y por su fondo, con la siete, todas de su misma Urbanización.

Inscripción: Folia 29, tomo 1.487, libro 180, Sexta, finca núm. 8.800, inscripción 2°, Registro de la Propiedad número cuatro de Sevilla.

Titulares Prudencio Rayo López, y los cónyuges Rafael Aparicio Martín y Rosa Rubio Pando.

Ambas fincas inscritas en el Registro de la propiedad número cuatro de Sevilla.

Tipo por el que sale a subasta el Lote II .. 8.060.000 Ptas.

Dado en Sevilla, treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- La Secretaria, La Magistrada Juez.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

EDICTO.

El Presidente de la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

HACE SABER:

Que por esta Sala y Sección se sigue recurso contencioso-administrativo bajo el núm: 3027/88-06, interpuesto por D^o Antonio García González contra la resolución del Excmo. Sr. Ministro para las Administraciones Públicas de fecha 30 de agosto de 1988, sobre impugnación del recurso de alzada y de acuerdos de la MUFACE de 30 de abril de 1988, en el que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 798. Tribunal Superior de Justicia.- Sala de lo Contencioso Administrativo.; Sección Novena. Iltmos. Sres.: Presidente: D. Fernando Ortiz Montoya. Magistrados: D. Jesús Nicolás García Paredes. D. Juan Miguel Massigoge Benegui. En la Villa de Madrid, veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa. Visto por la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el recurso contencioso administrativo núm. 3207/88, promovido por D^o Antonio García González, en su propio nombre y representación, contra la resolución del Excmo. Sr. Ministro para las Administraciones Públicas, de fecha 30 de agosto de 1988, habiendo sido parte en autos la Administración demandada, representada por el Abogado del Estado.

FALLAMOS:

Que Inadmitiendo el recurso contencioso administrativo interpuesto por D^o Antonio García González en su propio nombre y derecho, contra la resolución de 30 de agosto de 1988 de la

Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, confirmada en alzada por acuerdo de 30 de agosto de 1988 del Excmo. Sr. Ministro Para las Administraciones Públicas, Debemos Declarar y Decloramos la incompetencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativa para el conocimiento y fallo del presente recurso. No ha lugar a hacer especial pronunciamiento sobre las costas causadas en esta instancia. Esta resolución no es firme y frente a la misma no cabe recurso ordinario alguno, sin perjuicio de los extraordinarios previstos en los artículos 101 y 102 de la Ley de la Jurisdicción. Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Fernando Ortiz.— Jesús Nicolas García.— Juan Miguel Massigoge.— Firmado y Rubricados.

Y para que sirva de notificación a la recurrente D^a Antonia García González, cuyo actual domicilio se desconoce, se expide el presente edicto en Madrid a doce de diciembre de mil noventa y nueve.— El Presidente.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. UNO DE COLLADO VILLALBA-MADRID

EDICTO.

Por tenerlo así acordado en J.F. N^o 3824/89-P que se sigue en este Juzgado por la de lesiones y daños en tráfico se cita a D. José Jurado Lorenzo en calidad de R.C.S. para el próximo día 1 de marzo de 1994, 11 horas, o la celebración del oportuno juicio verbal de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Collado Villalba, 18 de enero de 1994.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 25 de enero de 1994, de la Secretaría General Técnica; por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica de realización de trabajos específicos y puntuales de presencia Institucional en los medios, mediante el procedimiento de concurso. (P.D. 230/94).

La Consejería de la Presidencia ha resuelto anunciar a Concurso Público la contratación de Asistencia Técnica que se especifica:

Título: Realización de Trabajos Específicos y Puntuales de Presencia Institucional en los Medios.

Presupuesto: Treinta millones de pesetas (30.000.00 Pts).

Plazo de ejecución: Hasta el día 31 de diciembre de 1994.

Clasificación requerida: Grupo: III Subgrupo: 3 Categoría: B.

Fianza provisional: 600.000 Pts (2% Presupuesto).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas podrán retirarse en el Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica, calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 21 de febrero de 1994.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Presidencia, sito en calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de la Presidencia. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula quinto (5^a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: El día 22 de febrero de 1994 a las 11'00 horas, en la sede de la Consejería de la Presidencia, sito en calle Alfonso XII núm. 17 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales

y prensa serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, si los hubiese, en cuyo caso se procederá al oportuno prorrateo.

Sevilla, 25 de enero de 1994.— El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de erratas a la Resolución de 9 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan. (BOJA núm. 141, de 31.12.93).

Advertida errata en la Resolución de 9 de diciembre de 1993, insertada en el BOJA núm. 141, de fecha 31 de diciembre de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 11.180, columna derecha, línea 42, donde dice: «Clave: H-91/030-V», debe decir: «Clave: H-91/050-V».

Sevilla, 17 de enero de 1994

CORRECCION de erratas a la Resolución de 9 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan. (BOJA núm. 141, de 31.12.93).

Advertida errata en la Resolución de 9 de diciembre de 1993, insertada en el BOJA núm. 141, de fecha 31 de diciembre de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 11.179, columna izquierda, línea 49, donde dice: «Presupuesto de Adjudicación: «97.446.567», debe decir: «Presupuesto de Adjudicación: 97.446.647».

Sevilla, 17 de enero de 1994

CORRECCION de erratas a la Resolución de 16 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indica por el procedimiento de contratación directa. (BOJA núm. 141, de 31.12.93).

Advertida errata en la Resolución de 16 de diciembre de 1993, insertada en el BOJA núm. 141, de fecha 31 de diciembre de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 11.184, columna izquierda, línea 10, donde dice: «Adjudicatario: Auxioba, S.A.», debe decir: «Adjudicatario Auxiobra, S.A.».

Sevilla, 17 de enero de 1994

CORRECCION de erratas a la Resolución de 16 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el sistema de subasta con admisión previa. (BOJA núm. 141, de 31.12.93).

Advertida errata en la Resolución de 16 de diciembre de 1993, insertada en el BOJA núm. 141, de fecha 31 de diciembre de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 11.185, columna izquierda, línea 12, donde dice: «...JV-60002...», debe decir: «...JV-6002...».

Sevilla, 17 de enero de 1994

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de enero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PP. 232/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»

Datos del expediente: C.P. 5/94, para el Suministro de Material Sanitario «Guantes», con destino a los Centros dependientes del Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veinte millones quinientas mil pesetas (20.500.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía» (Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avda. Menéndez Pidal s/n de Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 14,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital «Reina Sofía» a las

12,30 horas del undécimo día natural, a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de enero de 1994.— El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 18 de enero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PP. 233/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»

Datos del expediente: C.P. 6/94, para el Suministro de Material de Extracorpórea, con destino al Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintiocho millones de pesetas (28.000.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía» (Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avda. Menéndez Pidal s/n de Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 14,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital «Reina Sofía» a las 12,30 horas del décimo día natural, a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de enero de 1994.— El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 18 de enero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PP. 234/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»

Datos del expediente: C.P. 7/94, para el Suministro de Material de Aseo, con destino a los Centros dependientes del Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de diecisiete millones de pesetas (17.000.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía» (Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avda. Menéndez Pidal s/n de Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 14,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital «Reina Sofía» a las 12,30 horas del duodécimo día natural, a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de enero de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 18 de enero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PP. 235/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que osimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»

Datos del expediente: C.P. 8/94, para el Suministro de Ropa de Hospitalización y Vestuario: Conjunto A) Ropa Hospitalización, Conjunto B) Uniformidad, Conjunto C) Colzado y Conjunto D) Prendas de vestir, con destino a los Centros dependientes del Hospital Universitario «Reina Sofía» de Córdoba.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de noventa y un millones doscientos sesenta y ocho mil pesetas (91.268.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital «Reina Sofía» (Subdirección Económica Administrativa de Suministros y Contratos), sito en Avda. Menéndez Pidal s/n de Córdoba.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital, y en el plazo será hasta las 14,00 horas del día 2 de marzo de 1994.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital «Reina Sofía» a las

12,30 horas del decimotercero día natural, a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de enero de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CORRECCION de errata a la Resolución de 10 de enero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 144/94). (BOJA núm. 8, de 22.1.94).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 460, columna derecha, línea 17, donde dice: «... del día 23 de enero de 1994», debe decir: «... del día 23 de febrero de 1994».

Sevilla, 26 de enero de 1994

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 57/94).

Se convoca subasta para enajenar 13 parcelas sitas en Urbanización Cotomar a los precios, al alza, siguientes:

nº 653	3.892.425 pts.
nº 290	3.414.408 pts.
nº 831	3.414.408 pts.
nº 287	3.414.408 pts.
nº 830	3.414.408 pts.
nº 285	5.763.520 pts.
nº 829	3.414.408 pts.
nº 249	3.878.767 pts.
nº 264	5.985.256 pts.
nº 260	4.016.950 pts.
nº 214	4.016.950 pts.
nº 836	4.016.950 pts.
nº 684	5.141.696 pts.

Plazo de admisión proposiciones: 20 días, a contar de la publicación de este edicto.

Apertura de plicas: el siguiente hábil, salvo si es sábado, en cuyo caso se traslada al siguiente hábil.

Fianzos: Provisional 2% y definitiva 4%.

MODELO DE PROPOSICION:

D mayor de edad, con domicilio en calle nº, en nombre, como acredito por enterado de la Convocatoria de Subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la Provincia, nº de fecha tomo parte en la misma, comprometiéndose a adquirir

(indicar la parcela o parcelas a las que se opta) en el precio de (indicar la oferta por cada parcela, en caso de ser varias) pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que acepta íntegramente. (Lugar, fecha y firma).

Rincón de la Victoria, 30 de diciembre de 1993.- El Alcalde, Clemente Caballero Montañez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, de archivo de solicitud de inscripción en el registro de establecimientos y actividades turísticas, de funcionamiento y clasificación del establecimiento denominado Monteolivos, en la categoría de tres estrellas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a D^o Rosario Pineda Morales, de la Resolución de Archiva de Solicitud de inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas, de Funcionamiento y Clasificación del establecimiento denominado «Monteolivos», en la categoría de Hotel de 3 Estrellas, por medio del presente, en virtud de lo previsto en el art^o 59, párrafo 4^o y art^o 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica que con fecha 28.9.93 se ha dictado la Resolución que se transcribe a continuación:

«Transcurrido el plazo al que se refiere el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo recibido respuesta al oficio de fecha 5-julio-1993 y con registro de salida núm. 012151, referente a la solicitud de fecha 18-junio-1993, relativa a Inscripción de Funcionamiento y Clasificación del Hotel «Monteolivos», presentada por D^o Rosario Pineda Morales, se le tiene por desistido de su petición, por lo que

He Resuelto que se proceda al archivo de las actuaciones sin más trámite.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Turismo, en el plazo de un mes contada a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de noviembre de 1993.— El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a la empresa Vicans, SA, para recepción definitiva de varias obras de viviendas de promoción pública.

Estando prevista la Recepción Definitiva de las obras que a continuación se relacionan para el día 1 de marzo de 1994 a las horas que se indica, se requiere a la Empresa Adjudicataria de las mismas, Vicans, S.A., cuyo domicilio social era en Sevilla C/ Asunción 43-3^o, para que se persone en el lugar de las mismas al objeto de celebración de dicho acto.

La persona que acuda al levantamiento del Acta de Recepción Definitiva deberá acreditar la representación reglamentariamente:

46 Vvdas. Moguer, Expte. H-86/060-V a las 10'00 H.

56 Vv. San Juan del Puerto. Expte. H-86/070-V a las 11'00 H.

100 Vv. Isla Cristina. Expte. H-86/090-V a las 13'00 H.

Lo que se hace pública como citación a la mencionada Empresa.

Huelva, 21 de diciembre de 1993.— El Delegado, Diego Romero Domínguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra Variante Bonares Norte Rociana, a efectos de la comunicación de la hoja de aprecio realizada por el perito de la Administración de conformidad con la Disposición que se cita. (Clave: J.A.2-H-143).

Por el presente anuncio se notifica a D. Juan Antonio y D. José Beltrán Romero titulares de las fincas núm. 90 y 93 del Término Municipal de Bonares, afectados por la expropiación forzosa de la obra clave: J.A.2-H-143. «Variante Bonares Norte Rociana», al desconocerse el actual domicilio, habiendo sido infructuosa la remisión por correo certificado para su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 59 p. 4. de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el art. 30.2. de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se comunica la hoja de aprecio realizada por el Perito de la Administración que en el Anexo se extracta, al no haberse aceptado por ésta la valoración que en su día nos envió, para que en el plazo de diez días siguientes a la presente notificación nos participe si acepta la presente valoración a si la rechaza, pudiendo hacer en el segundo caso las alegaciones que estime pertinentes y la aportación de pruebas que considere oportunas.

Se comunica, asimismo, que se rechaza el precio fundado ofrecido por la Administración, se pasará el expediente de Justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación, aunque, en cualquier momento, hasta la decisión de este Jurado, puede llegar con el Representante de la Administración a la fijación del precio por Mutuo Acuerdo».

ANEXO

HOJA DE APRECIO

La superficie de la zona afectada es la 1 Ha, 4 a y 52 ca de terreno forestal (eucaliptos), valorado al mismo precio que a los demás propietarios afectados en la obra y que se aceptaron el Mutua Acuerdo.

Huelva, 10 de enero de 1994.— El Representante de la Administración, Juan-Félix Masa Parralejo.— El Delegado, Diego Romero Domínguez.

CORRECCION de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre concesión de subvenciones personales a adquirentes, adjudicatarios y promotores de uso propio de viviendas de protección oficial y adquirentes de viviendas usadas. (BOJA núm. 107, de 2.10.93).

Habiéndose producido la renuncia sobrevenida con posterioridad a la publicación del Anuncio de referencia respecto al derecho de cobro de la Subvención Personal por Andrea Heredia Fernández y cuantía de 314.596 ptas., la cual aparecía relacionada como beneficiaria en la página 8.802 del BOJA núm. 107 de fecha 2 de octubre de 1993, esta Delegación resuelve establecer en el lugar del mencionado adquirente a Dolores Castro Muñoz y cuantía de 314.596 ptas.

Asimismo, debido a error material de esta Delegación respecto a la inclusión indebida de José Angula Beato y cuantía de 300.743 ptas., se resuelve por la misma establecer en el lugar del mencionado adquirente a Miguel Cabrera Córdoba y cuantía de 285.600 ptas.

Córdoba, 3 de enero de 1994.— El Delegado, Luis Mareno Castro.

CONSEJERIA DE TRABAJO

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla a don Agustín Fernández Gómez y a la empresa Grupo Múltiple, S.A. de la Resolución dictada por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en el expediente de recurso núm. 44/93.

Por esta Delegación se tramita la notificación de la Resolución dictada por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, con fecha 24 de junio de 1993, en el expediente de recurso de alzada núm. 44/93, interpuesto por D. Agustín Fernández Gómez contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla dictada el día 13.10.92, en el expediente 550/92, sobre oposición a desplazamiento, en la que ha acordado «Desestimar el Recurso de Alzada interpuesto, confirmando la Resolución de instancia en todos sus términos».

No habiéndose podido efectuar la notificación de la referida Resolución a D. Agustín Fernández Gómez ni a la empresa Grupo Múltiple, S.A., en las domicilios que constan en el expediente, el Núcleo Residencial San Diego, núm. 24-3ª A, y la calle Céfito, nº 2, 3º derecha, de Sevilla, respectivamente, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo a los interesados que dicho Resolución agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley y que contra ella cabe interponer recurso Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 1994.— El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

MINISTERIO DE DEFENSA

ANUNCIO de la Secretaría de Estado de Administración Militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191) se notifica a los jóvenes relocalizados o continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en los fechas y Organismos siguientes:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191) se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y Organismos siguientes:

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/02/1994	AGUILERA IBAÑEZ, RAFAEL	21/09/1973	ALMERIA	MANUEL	ANTONIO
17/02/1994	BAENA ORTIZ, JOSE FRANCI	23/11/1972	ALMERIA	JOSE	ANA MARIA
17/02/1994	CANADAS PEREZ, GUSTAVO	04/03/1973	NIJAR	FRANCISCO	DOLORES
17/02/1994	CASSIN MONTOYA, FRANCISCO	10/07/1972	ALMERIA	BERTIN	JOSEFA
17/02/1994	CORTES FERNANDEZ, ANGEL DANIE	13/01/1973	BARCELONA	MAXIMINO	MANUELA
17/02/1994	ESTEBAN NIEVES, ANTONIO	01/09/1973	DALIAS	MIGUEL	ENCARNACION
17/02/1994	FERNANDEZ COBOS, EDUARDO	21/02/1973	ALMERIA	EDUARDO	MARIA
17/02/1994	FERNANDEZ SANCHEZ, ANTONIO	29/06/1973	ALMERIA	ANTONIO	MARIA
17/02/1994	FERNANDEZ SANCHEZ, RAFAEL	06/09/1973	ALMERIA	RAFAEL	ASCENSION
17/02/1994	FERNANDEZ SORIA, JOSE ANTONI	18/05/1972	ALMERIA	JOSE	CARMEN
17/02/1994	GABRIEL SANCHEZ, JUAN	05/06/1973	ALMERIA	JUAN	TERESA
17/02/1994	GANKER ATWOOD, JUAN	12/05/1973	HUERCAL-OVERA	JOHN EDWIN	CHYLLIS
17/02/1994	GARCIA MORALES, JESUS DAVID	03/10/1973	ALMERIA	JUAN	ENCARNACION
17/02/1994	GIMENEZ MARIN, JOSE MANUEL	14/12/1972	ALMERIA	ANTONIO	FRANCISCA
17/02/1994	HERNANDEZ DEL PINO, JUAN FRANCI	07/01/1973	ALMERIA	SIMON	ELISA
17/02/1994	LLORENTE RIEDES, JUAN JOSE	30/04/1973	ALMERIA	JUAN	CONCEPCION
17/02/1994	LOPEZ GARCIA, FELIPE	22/10/1972	ALMERIA	JOSE	VICTORIA
17/02/1994	MANRIQUE RUEDA, JOSE MANUEL	05/10/1973	ALMERIA	FRANCISCO	CARMEN
17/02/1994	MORENO FLORES, JOSE GREGOR	12/05/1972	ALMERIA	ANTONIO	CARMEN
17/02/1994	MORENO LOPEZ, FRANCISCO	26/04/1973	TORRELO	JOSE	REMEDIOS
17/02/1994	NAVARRO BRETONES, RICARDO	19/08/1973	ALMERIA	ROBERTO	ENCARNACION
17/02/1994	PEREZ ALONSO, RAFAEL	09/01/1972	HUERCAL-OVERA	RAFAEL	MARGARITA
17/02/1994	PEREZ FERNANDEZ, FRANCISCO	11/03/1973	ALMERIA	FRANCISCO	MARIA CARME
17/02/1994	PEREZ JOVER, ANTONIO	21/11/1972	ALMERIA	FRANCISCO	MARIA
17/02/1994	PEREZ LEYBA, DIEGO LUIS	07/05/1972	ALMERIA	JOSE LUIS	MARIA ENRIQ
17/02/1994	POSCHADEL ORDONEZ, DIETMAR	07/12/1972	ALMERIA	DIETMAR	SARA MIRIAN
17/02/1994	RODRIGUEZ AVILES, JOSE	01/01/1972	HUERCAL-OVERA	BERNARDINO	GESTRUDIS
17/02/1994	ROPERO ALVAREZ, SALVADOR	29/04/1973	ALMERIA	SALVADOR	ANA MARIA
17/02/1994	RUBI MALDONADO, JOSE	23/01/1972	ALMERIA	BLAS	DOLORES
17/02/1994	RUIZ FERNANDEZ, FRANCISCO	02/02/1973	ALMERIA	JUAN JOSE	FRANCISCA
17/02/1994	SALA TORRES, VICENTE	16/11/1972	ALMERIA	DESMOND	CARMEN
17/02/1994	THOMPSON MOORHEAD, ORION TREVO	07/10/1973	ALMERIA	URVE CHRIST	LYNETTE
17/02/1994	TOPPOR ESCHUTCLER, ULLRICH	02/01/1972	ALMERIA	ANTONIO	URSULA
17/02/1994	TORRES GIMENEZ, JOSE	16/12/1972	ALMERIA	FRANCISCO	DOLORES
17/02/1994	VAZQUEZ MARTINEZ, ANTONIO	15/02/1973	ALMERIA	JUAN LUIS	JOSEFA
17/02/1994	VICIANA GALLARDO, JUAN JOSE	10/08/1972	ALMERIA	ANTONIO	MARI CARMEN
17/05/1994	AGUILERA LEIVA, ANTONIO	28/03/1972	ALMERIA	JOAQUIN	MARIA ANGEL
17/05/1994	ALONSO GARCIA, FRANCISCO	01/03/1973	ALMERIA	JOAQUIN	MARIA
17/05/1994	BERENGUEL NIETO, JOAQUIN	24/01/1972	NIJAR	JOAQUIN	MARIA ANGEL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191) se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y Organismos siguientes:

Fecha de Presentac. Apellidos y Nombre Nacimiento Lugar de Nacimiento Nombre Padre Nombre Madre

*** Jefatura de Personal R.M. Sur
 *** Pza. España s/n
 *** 41013 Sevilla

17/05/1994 BURST HERNANDEZ, JOSE ANTONI
 17/05/1994 CAMPILLO BAEZ, ENRIQUE JOS
 17/05/1994 CAMPOS SANTIAGO, DIEGO
 17/05/1994 CAMPOS SANTIAGO, MANUEL
 17/05/1994 CASTILLO CLEMENTE, JOAQUIN
 17/05/1994 CORTES CORTES, JORGE
 17/05/1994 CORTES GOMEZ, EDUARDO
 17/05/1994 DAZA HEREDIA, GABRIEL
 17/05/1994 FERNANDEZ CUADRADO, DOMINGO
 17/05/1994 FERNANDEZ MUÑOZ, JUAN
 17/05/1994 FLORES BANDERAS, JUAN
 17/05/1994 FLORES CEBALLOS, LUIS ALBERT
 17/05/1994 GARCIA MANZANO, JUAN
 17/05/1994 GARCIA PEREZ, DIEGO
 17/05/1994 IBANEZ GARCIA, JOSE ANTONI
 17/05/1994 MARTIN ESCUDERO, FRANCISCO
 17/05/1994 MARTIN LOPEZ, JOSE MARIA
 17/05/1994 MARTIN MARTIN, JUAN JOSE
 17/05/1994 MARTINEZ PLAZA, LUIS FRANCIS
 17/05/1994 MARTINEZ ROSA, JAVIER
 17/05/1994 MARTINEZ SANCHEZ, JAVIER
 17/05/1994 MORENO RUBIO, ANTONIO
 17/05/1994 NAVARRO PIQUER, JUSTIN NICO
 17/05/1994 OLIVA HEREDIA, JOSE MARIA
 17/05/1994 PEREZ LOSILLA, JOAQUIN
 17/05/1994 PEREZ MONTAYA, FRANCISCO
 17/05/1994 PISA PISA, ANGEL
 17/05/1994 RAMIREZ HERNANDEZ, MANUEL JOSE
 17/05/1994 REEBOH DIAZ, CLAUDE VALE
 17/05/1994 SALVADOR FERNANDEZ, MANUEL
 17/05/1994 SANCHEZ GONZALEZ, ANGEL
 17/05/1994 SANCHEZ PEREZ, EMILIO
 17/05/1994 SANTIAGO SANTIAGO, JOSE
 17/05/1994 SUAREZ OLVERA, JUAN
 17/05/1994 SUMMER ARISTIZABAL, MARK
 17/05/1994 UBALDO LOPEZ, FRANCISCO
 17/05/1994 VALVERDE MUÑOZ, ANTONIO
 17/05/1994 VICO SANCHEZ, FRANCISCO
 17/05/1994 VIGNOLE BRUMET, MARC DAVID

08/11/1972 LLEIDA
 14/10/1973 ALMERIA
 16/02/1973 ALMERIA
 16/02/1973 ALMERIA
 04/10/1973 ALMERIA
 17/08/1972 ALMERIA
 10/03/1972 BARCELONA
 01/11/1973 ALMERIA
 12/08/1973 BARCELONA
 10/12/1972 HUERCAL-OVERA
 05/05/1972 HUERCAL-OVERA
 25/01/1972 ALMERIA
 03/10/1972 ALMERIA
 28/05/1973 SORBAS
 18/12/1972 ALMERIA
 18/09/1973 ALMERIA
 26/10/1972 ALMERIA
 15/09/1973 ALMERIA
 28/10/1972 ALMERIA
 10/02/1972 65500
 01/12/1973 ALMERIA
 11/09/1973 ALMERIA
 20/07/1972 ALMERIA
 10/09/1973 ALMERIA
 04/01/1972 ALMERIA
 10/04/1972 NIJAR
 05/01/1973 OVIEDO
 14/10/1972 ALMERIA
 14/02/1972 ALMERIA
 12/03/1972 ALMERIA
 10/10/1973 ALMERIA
 20/01/1973 HUERCAL-OVERA
 06/02/1968 DALIAS
 12/01/1973 ADRA
 21/02/1973 ALMERIA
 01/02/1973 ALMERIA
 02/02/1972 ALMERIA
 16/10/1973 CHIRIVEL
 11/08/1973 ALMERIA

KLAUS DIETE
 ANDRES
 ANTONIO
 ANTONIO
 FRANCISCO
 JOSE
 ADUARDO
 JOSE
 DOMINGO
 ANTONIO
 JUAN
 LUIS
 JOSE
 GREGORIO
 RAFAEL
 FRANCISCO
 JOSE MARIA
 JOSE ANDRES
 PEDRO
 REYES
 JUAN
 ANTONIO
 FRANCISCO
 JOSE
 JOAQUIN
 JUAN
 CARLOS LUIS
 JOSE
 CLAUDE CHAR
 JUAN JOSE
 FRANCISCO
 RAMON
 LUIS
 ANTONIO
 VICTOR
 ANTONIO
 MARCOS
 LUCIO
 HENRI

MARIA CARMÉ
 MILAGROS
 EDUVIGIS
 EDUVIGIS
 MERCEDES
 MARIA DOLOR
 MARIA
 LUISA
 ELENA
 JUANA
 IRENE
 GESMINA
 MARIA
 MARIA
 CARMEN
 PILAR
 MARIA JOSEF
 PILAR
 MARIA JOSEF
 BRUNILDA
 DOLORES
 MARIA
 ALBERTA
 ELENA
 JOSEFA ISAB
 JOSEFA
 MARIA CARMÉ
 CARMEN
 ROSARIO
 DOLORES
 ENCARNACION
 MARIA DOLOR
 ISABEL
 ELVIA
 JOSEFA
 MARIA
 MANUELA
 ANNE MARIE

 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191) se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y Organismos siguientes:

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1994	ALONSO ALONSO, ANTONIO	19/12/1972	ALMERIA	ANTONIO SANTIAGO	ANTONIA DOLORES
17/08/1994	AMADOR GOMEZ, SANTIAGO	04/12/1973	ALMERIA	ANDRES	MARIA DOLOR
17/08/1994	AMADOR SANTIAGO, ANTONIO	10/01/1973	ALMERIA	MANUEL	JUANA
17/08/1994	AVILA HERNANDEZ, MANUEL	22/12/1972	ALMERIA	ANDRES	ISABEL
17/08/1994	BERROCAL TORREGROSA, ANDRES	13/10/1973	HUERCAL-OVERA	CHRISTIAN SANTIAGO	MARIA TERES ROSA
17/08/1994	BLAZY MARTINEZ, AYMERIO JEA	19/08/1972	ALMERIA	SANTIAGO	MARIA
17/08/1994	CAMPOS SUAREZ, MIGUEL	23/02/1972	ALMERIA	FRANCISCO JOSE	ROSARIO EXPIRACION
17/08/1994	CARMONA FERNANDEZ, FRANCISCO	25/09/1973	ALMERIA	JUAN JOSE	DOLORES
17/08/1994	CERVINA VALDIVIA, ANDRES	24/08/1973	ALMERIA	ANTONIO MANUEL	CARMEN ENCARNACION
17/08/1994	CLARES ARENAS, EMILIO	02/12/1973	GRANADA	JOSE	SOLEDAD MARIA
17/08/1994	CORTES CAMPOS, ANTONIO	16/10/1973	ALMERIA	JUAN JOSE	MARIA
17/08/1994	CORTES SANTIAGO, EDUARDO	10/07/1973	ALMERIA	MANUEL	LUISA
17/08/1994	CORTES SANTIAGO, SANTIAGO	26/03/1972	DALIAS	JOAQUIN	RAMONA VIRTUDES
17/08/1994	DOMINGO PEREZ, JOSE	07/02/1972	ALMERIA	JOSE	MARIA
17/08/1994	ESTEVEZ CANADA, MIGUEL	18/09/1973	ALMERIA	ROSENDO FERMIN	CONCEPCION
17/08/1994	FERNANDEZ MORENO, ARTURO	18/08/1972	ALMERIA	JUAN	LUISA
17/08/1994	FERNANDEZ MORENO, DOMINGO	16/11/1973	PURCHENA	LUIS	RAMONA
17/08/1994	GALDANO GALDEANO, MANUEL	19/12/1973	ROQUETAS DE MAR	GINES	ESTEBAN
17/08/1994	GILBERT FORTES, GINES	30/10/1972	60400	JUAN	MIGUEL JOSE
17/08/1994	GUALDA SANCHEZ, JOSE	04/01/1972	ALMERIA	MANUEL	ANTONIA
17/08/1994	HERNANDEZ BELMONTE, MANUEL	19/12/1972	ALMERIA	MIGUEL JOSE	MARIA DOLOR
17/08/1994	HERNANDEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	13/07/1973	ALMERIA	JULIO	ANTONIA
17/08/1994	HOYOS GOMEZ, JOSE MARIA	29/03/1973	ALMERIA	FRANCISCO	ISABEL
17/08/1994	LUQUE SANCHEZ, MOISES	27/06/1972	BERJA	JOSE RAMON	MANUELA
17/08/1994	MANZANO CARA, JOSE RAMON	17/09/1973	ALMERIA	X	MARIA JOSEF ANNICH
17/08/1994	MARQUEZ MARTINEZ, JUAN JOSE	27/08/1972	HUERCAL-OVERA	LUCIEN	ELOISA
17/08/1994	MASST X, DAVID LUCIE	25/07/1972	HUERCAL-OVERA	SERAFIN	EMELINDA
17/08/1994	MERCADO DOMINGUEZ, ENRIQUE	16/02/1973	FELIX	PEDRO	ANA
17/08/1994	MONTEIRO X, PEDRO	17/05/1973	ALMERIA	BONIFACIO	MARIA PILAR
17/08/1994	MOYA VICENTE, MANUEL	27/03/1973	ALMERIA	MIGUEL	REMEDIOS
17/08/1994	NAVARRO LUQUE, MIGUEL	30/07/1973	ALMERIA	JOAQUIN	OBDULIA
17/08/1994	PEREZ CAZORLA, JOAQUIN	14/08/1973	HUERCAL-OVERA	MANUEL	ANTONIA
17/08/1994	PEREZ GARCIA, MANUEL	18/06/1973	ALMERIA	WILLIAM	ENCARNACION
17/08/1994	PHILLIPS SALDIÑA, GUILLERMO	19/12/1972	ALMERIA	RAFAEL	VICTORIA
17/08/1994	PLAZA GOMEZ, ANTONIO	14/03/1973	ALMERIA	FRANCISCO	ANA
17/08/1994	POVEDA SALAS, FRANCISCO	10/03/1973	ALMERIA	RAFAEL	MARIA
17/08/1994	SANCHEZ CASTRO, RAFAEL	25/05/1972	ALMERIA	GINES	ISABEL
17/08/1994	SANCHEZ PARRA, GINES	20/04/1973	HUERCAL-OVERA	JOSE	
17/08/1994	SANTIAGO FERNANDEZ, JUAN	03/11/1972	ALMERIA		

*** Jefatura de Personal R.M. Sur
 *** Pza. España s/n
 *** 41013 Sevilla

=====

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191) se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y Organismos siguientes:

=====

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1994	SEGURA MAÑAS, ALFONSO	18/03/1973	ALMERIA	ANTONIO	MARIA
17/08/1994	SUANES PEÑA, EDUARDO	16/03/1973	ALMERIA	EDUARDO	GEORGINA
17/08/1994	TORRES FERNANDEZ, DAVID	27/08/1973	SEVILLA	JOSE	MANUELA
17/08/1994	TORRES RODRIGUEZ, JAVIER	09/06/1973	ALMERIA	JOSE	ADELA
17/08/1994	VALENZUELA IBERNON, INDALECIO	08/10/1972	ANTAS	JOAQUIN	MARIA CARMÉ
17/08/1994	WENSLEY RADCLIFFE, EDUARDO	11/11/1973	ALMERIA	ADRIAN	SUSAN ELIZA
17/11/1994	CAMPOS SANTIAGO, ANTONIO	16/02/1973	ALMERIA	ANTONIO	EDUVIGIS
17/11/1994	CERDAN MARTINEZ, JUAN	28/09/1973	ALMERIA	MANUEL	MARIA
17/11/1994	CORTES FERNANDEZ, JUAN	12/08/1973	ASPE	LUIS	JOAQUINA
17/11/1994	FUENTES ROSALES, FRANCISCO	21/11/1973	HUERCAL-OVERA	FRANCISCO	ANTONIA
17/11/1994	HERRADA RODRIGUEZ, JESUS	31/08/1972	ROQUETAS DE MAR	FRANCISCO	OTILIA
17/11/1994	OLVERA SALMERON, ANTONIO	21/05/1973	ALMERIA	JOSE	PURIFICACIO
17/11/1994	PLUMLEY BOHM, DAMIAN	27/07/1972	ALMERIA	DAMIAN	XIMENA

*** Jefatura de Personal R.M. Sur
 *** Pza. España s/n
 *** 41013 Sevilla

Almería, 14 de enero de 1994.- El Jefe del Centro de Reclutamiento, Juan Manuel Gallego Acosta.

MINISTERIO DE DEFENSA

ANUNCIO de la Secretaría de Estado de Administración Militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del re-

glamento de Rehabilitación aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE núm. 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en poradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento poro el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y Organismos siguientes:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/91, de 9 de julio (BOE número 191) se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y Organismos siguientes:

Fecha de Presentac. Apellidos y Nombre Fecha de Nacimiento Lugar de Nacimiento Nombre Padre Nombre Madre

*** Jefatura de Personal R.M. Sur
 *** Pza. España s/n
 *** 41013 Sevilla

17/02/1994	BORRELL HERNANDEZ, JOSE	23/05/1974	VILLANUEVA DE LAS TORRES	JOSE ROMUALDO	MARIA CARMÉ
17/02/1994	CAMACHO RODRIGUEZ, DAVID	29/12/1974	GRANADA	SALVADOR	TERESA
17/02/1994	CARRASCO MARIN, SALVADOR	24/11/1974	RONDA	JOSE	DIORIS
17/02/1994	COBOS GUILLEN, ANTONIO JOS	01/08/1974	LOJA	RAMON	FRANCISCA
17/02/1994	CODONA MAQUEDA, RAMON	17/07/1974	GRANADA	VICTOR M.	ENCARNACION
17/02/1994	CRUZ VEGA, VICTOR MANU	20/03/1974	GRANADA	DAVID	TERESA
17/02/1994	DAVID WILLBS, MATEO	06/11/1974	PINOS-GENIL	DANIEL	JUDIT
17/02/1994	DELGADO OCAÑA, RAMON	12/03/1974	GRANADA	FRANCISCO	FRANCISCA
17/02/1994	ESTEVEZ MARTIN, FRANCISCO B	17/03/1974	MOTRIL	JOSE	MARIE HBLEN
17/02/1994	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE BORJA	07/12/1974	GRANADA	JOSE	MARIA NIEVE
17/02/1994	FERNANDEZ MATEO, SALVADOR	30/09/1974	GRANADA	ANTONIO	ANTONIA
17/02/1994	FERNANDEZ ROMAN, CANDIDO	13/05/1974	MOTRIL	JOSE	MARIA
17/02/1994	FLORES AMADOR, NARCISA	04/09/1974	GUADAHORTUNA	IGNACIO	EDUVIGIS
17/02/1994	FLORES DE LAS HERAS, JESUS	12/10/1974	GRANADA	EDUARDO	CONCEPCION
17/02/1994	FLORES DE LAS HERAS, OSCAR	26/10/1974	GRANADA	JOSE ANTONI	CONCEPCION
17/02/1994	GALVEZ SANCHEZ-RANDO, OSCAR	05/01/1974	GRANADA	JUAN	CARMEN
17/02/1994	GARCIA PALIZAS, MARIO	19/02/1974	LOJA	MANUEL	INES
17/02/1994	GONZALEZ JIMENEZ, ISIDRO	21/02/1974	GRANADA	JUAN	MARIA JOSEF
17/02/1994	GONZALEZ PRADOS, FCO. JAVIER	02/03/1974	GRANADA	JESUS	ALMUDENA
17/02/1994	GUERRERO CARMONA, JOSE ANTONI	30/05/1974	GRANADA	FRANCISCO	ROSALIA
17/02/1994	HEREDIA SANTIAGO, JOSE FRANCI	29/06/1974	PINOS-PUENTE	RAFAEL	ANA
17/02/1994	HERNANDEZ LOPEZ, PEDRO	24/03/1974	MOTRIL	JUAN	CARMEN
17/02/1994	HIDALGO RUBIA, JUAN ANTONI	08/05/1974	70500	ABDERRAHI	FATIMA
17/02/1994	IBEN KHAYAT, MOHAMED	24/09/1974	GRANADA	JULIO	MARIA CARMÉ
17/02/1994	JARA RODRIGUEZ, JULIO	24/05/1974	HUETOR-TAJAR	FERNANDO	MAGDALENA
17/02/1994	JIMENEZ JIMENEZ, JOSE	15/05/1974	GRANADA	FRANCISCO	M. CONSOLACI
17/02/1994	JIMENEZ LOPEZ, JOSE LUIS	06/12/1974	GRANADA	EDUARDO	DORES
17/02/1994	LOPEZ GARCIA, DANIEL	14/05/1971	GRANADA	LUIS	MANUELA
17/02/1994	LOPEZ GONZALEZ, TOMAS	01/05/1974	GRANADA	ANTONIO	MARIA JESUS
17/02/1994	LOPEZ MARTOS, FCO. JAVIER	03/09/1974	GRANADA	JOSE	ENCARNACION
17/02/1994	M. BALLESTEROS HERRERA, IGNACIO	17/04/1974	GRANADA	RAFAEL	PURIFICACION
17/02/1994	MALLON LOPEZ, RAFAEL	03/02/1974	GRANADA	JOSE	CARMEN
17/02/1994	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	07/06/1974	GUADIX	JOSE	CARMEN
17/02/1994	MARTINEZ HERNANDEZ, JULIAN	17/03/1974	GRANADA	JULIAN	CONCEPCION
17/02/1994	MARTINEZ PEREZ GERARDO MAN	08/02/1974	GRANADA	TORCUATO	CONCEPCION
17/02/1994	MORALES SANCHEZ, EDUARDO	18/10/1974	MOTRIL	JOAQUIN	ANTONIA
17/02/1994	MUÑOZ CORTES, EVARISTO	20/08/1974	GUADIX	ANTONIO	ANTONIA
17/02/1994	PELAEZ TORRES, JUAN IGNACI	04/09/1974	GRANADA	JUAN JOSE	ANA MARIA
17/02/1994	PEREZ DOMINGO, PATRICH	19/08/1974	60300	FRANCISCO	CARMEN
17/02/1994	PEREZ CALERO, ANTONIO EMI	24/11/1974	GRANADA	EZEQUIEL	M. ANGUISTIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191) se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y Organismos siguientes:

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/02/1994	PEREZ TALLON, JOSEFA	12/04/1974	MOTRIL		TERESA
17/02/1994	RASNI GIL, ISRAEL	07/01/1974	GRANADA	ANTONIC	PILAR
17/02/1994	RAYA CUEVAS, FERNANDO	28/08/1974	BARCELONA	FRANCISCO	ENCARNACION
17/02/1994	RECHE GALLARDO, JOSE JAVIER	28/05/1974	BAZA	JOSE	ELENA
17/02/1994	ROBLES PUY, JOSE MANUEL	01/05/1974	GRANADA	MANUEL	MARIA ROSA
17/02/1994	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	23/07/1974	FUEBLA DE DON FADRIQUE	FRANCISCO	ANTONIA
17/02/1994	KOMERO MUÑOZ, JUAN	10/03/1974	BAZA	PEDRO	CUSTODIA
17/02/1994	ROSA GONZALVEZ, MARIO DA	13/06/1974	GRANADA	MAPIC	LAURINDA
17/02/1994	ROSUA LUCENA, JUAN CRISTO	18/08/1974	GRANADA	JOSE LUIS	ANA
17/02/1994	RUIZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONI	02/11/1975	GRANADA	JOSE ANTONI	MARIA GRACI
17/02/1994	SANCES SABIO, RAFAEL	14/05/1974	GRANADA	ALPONSO	ANGUSTIAS
17/02/1994	SANCHEZ CASTILLO, ALFREDO JOS	17/04/1974	GRANADA	JOSE	JULIA
17/02/1994	SANCHEZ FERNANDEZ, JORGE RAFAE	01/07/1974	GRANADA	LUIS	MARIA TERES
17/02/1994	SANCHEZ SEGURA, VICTOR M.	01/07/1974	GRANADA	MANUEL	ISABEL
17/02/1994	SANTIAGO SANTIAGO, DIEGO	07/03/1974	GRANADA	FERNANDO	M. TERESA
17/02/1994	SOLER GARRIDO, JORGE	17/12/1974	MADRID	GERARDO	ASUNCION
17/02/1994	TALLON DELGADO, JUAN	25/02/1975	GRANADA		CARMEN
17/02/1994	TAPIAS AGUILERA, DAVID	14/11/1974	PURULLENA	ANTONIO	M. BARBARA
17/02/1994	VENKUELA RODRIGUEZ, JORGE	12/01/1974	GRANADA	JUAN	ANTONITA
17/02/1994	VILLEN LOPEZ, JUAN FRANCI	05/04/1974	GRANADA	REHE	JULIETA
17/05/1994	AGUERO GUELL, CLAUDIO REN	03/05/1974	GRANADA	ZIAD	M. ANGUSTIAS
17/05/1994	AL-SHOUGRI AUGUSTIN, ISLAM	26/09/1974	GRANADA	MIGUEL	JOSEFA
17/05/1994	ALCARAZ MARTINEZ, BORJA	26/10/1974	GRANADA	LUIS	CAPOLINA
17/05/1994	ALVAREZ MARTIN, CARLOS MANU	18/11/1974	GRANADA		MARIA
17/05/1994	AMADOR FERNANDEZ, LUIS	30/09/1974	MONTEFRIO	ANTONIO	JUANA
17/05/1994	AMAYA CORTES, ANTONIO MAN	09/07/1974	TAHA LA	JOSE	PILAR
17/05/1994	ARANDA GALDEANO, DIONISIO	18/10/1974	GRANADA	ANDRS	JUANA
17/05/1994	BARRROS PIÑERO, CESAR	27/01/1974	MADRID	JOSE	FLORENTINA
17/05/1994	CAIBA PEREZ, JOSE MANUEL	07/01/1974	GRANADA	JOSE	FELICIDAD
17/05/1994	CAMACHO JIMENEZ, MIGUEL ANGE	29/09/1974	MADRID	ANGEL	JANINE
17/05/1994	CANTOS MAÑAS, FCO. JAVIER	09/07/1974	GRANADA	JULIO	M. CARMEN
17/05/1994	CORTES BRILLANT, MANUEL	15/03/1974	GUALCHOS	MANUEL	FRANCISCA
17/05/1994	DOMINGO GARCIA, DANIEL	30/09/1974	GRANADA	JOSE	M. ALTELES
17/05/1994	DURAN RODELAS, EUGENIO	10/11/1974	GRANADA	JUAN	ANTONIA
17/05/1994	ESCOBAR FAJARDO, JOSE	08/06/1974	MALAGA	JOSE	MANUELA
17/05/1994	FAJARDO GOMEZ, ANTONIO	25/03/1972	PADUL	JOSE	MANUELA
17/05/1994	FERNANDEZ CABELLO, JOSE MIGUEL	16/05/1974	GRANADA	SALVADOR	MANUELA
17/05/1994	FERNANDEZ CARMONA, JORGE	08/06/1974	PINOS-PUENTE	JUAN	MARIA
17/05/1994	FERNANDEZ LORENZO, DAMIAN	23/01/1974	GRANADA	MANUEL	INES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191) se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y Organismos siguientes:

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/05/1994	HERNANDEZ MARTIN, AGUSTIN	10/09/1974	MORALEDA DE ZAFAYONA	MANUEL	ENCARNACION
17/05/1994	FUENTES RODRIGUEZ, DIONISIO	08/12/1974	GRANADA	DIONISIO	JOSEFA
17/05/1994	GARCIA GOMEZ, CARLOS	12/07/1974	GRANADA	ANGEL	ROSARIO
17/05/1994	GARCIA JIMENEZ, JOSE MIGUEL	08/06/1974	GRANADA	JUAN	M. NIEVES
17/05/1994	GARCIA RODRIGUEZ, FCO. JAVIER	05/05/1974	GRANADA	JUAN	CARMEN
17/05/1994	GARCIA ROYO, CARLOS	30/11/1974	GRANADA	ENRIQUE	CARMEN
17/05/1994	HEREDIA MAYA, FRANCISCO	27/11/1974	GRANADA	FRANCISCO	ANTONIA
17/05/1994	HORTAL MARTINEZ, EMILIO FELI	18/05/1974	ZUJAR	FRANCISCO	CATALINA
17/05/1994	IBÁÑEZ HERNÁNDEZ, CRISTOBAL	18/08/1974	GRANADA	JOSE	ESTRELLA
17/05/1994	JIMENEZ MORALES, JESUS	17/08/1974	GRANADA	JOSE	ROSA
17/05/1994	JIMENEZ VARGAS, JOSE FRANCI	02/02/1974	PEDRO-MARTINEZ	JOSE	FRANCISCA
17/05/1994	KHALAF MEDANAI, ZIAD	26/08/1974	GRANADA	JAMIL	TADIA
17/05/1994	LOPEZ CRUZ, FCO. LUIS	09/08/1974	GRANADA	JUAN JOSE	CARMEN
17/05/1994	LOPEZ FIGUEROA, DAVID	04/12/1974	GUALCHOS	FRANCISCO	CONSUELO
17/05/1994	LOPEZ NUÑEZ, FCO. JAVIER	03/02/1974	GRANADA	FRANCISCO	AMPARO
17/05/1994	LORITE JIMENEZ, JOSE CARLOS	13/04/1974	GRANADA	ANTONIO	EMILIA
17/05/1994	MARTIN CASTILLO, FRANCISCO	08/06/1974	VENDRELL	JOSE	CARMEN
17/05/1994	MARTIN FONBUENA, JORGE LEOP	22/01/1974	GRANADA	JOSE L.	M. DESAMPARA
17/05/1994	MARTIN PEREZ, MIGUEL	27/02/1974	GRANADA	MIGUEL	MARIA DOLOR
17/05/1994	MARTINEZ LOPEZ, FRANCISCO	16/09/1974	GRANADA	JUAN	MONSERRAT
17/05/1994	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO	04/07/1974	GRANADA	FRANCISCO	ESPERANZA
17/05/1994	MARTINEZ ROMERO, RAFAEL	05/12/1974	GRANADA	ANTONIO	GUADALUPE
17/05/1994	MEGIAS HERNANDEZ, JOSE	08/09/1974	GRANADA	MANUEL	CARMEN
17/05/1994	MORENO ADAMUZ, JOSE ANTONI	02/03/1974	GRANADA	ANTONIO	MARIA
17/05/1994	MORENO MORENO, MANUEL	11/05/1974	BAZA	MANUEL	RAJONA
17/05/1994	NDONGO MORENO, MIGUEL ANGE	08/09/1974	66900	PAULINO	INES
17/05/1994	ORTEGA LOPEZ, ANTONIO J.	15/08/1974	GRANADA	ANTONIO	MARIA
17/05/1994	ORTIZ GABARRO, JOSE LUIS	25/12/1974	GRANADA	JOSE	M. ANTONIA
17/05/1994	PADILLA TORRES, JUAN MIGUEL	27/02/1974	GUADIX	MIGUEL	NIEVES
17/05/1994	PALENCIANO LOPEZ-COZAR, FCO. JAVIER	11/12/1974	GRANADA	JOSE	MARIA CARMEN
17/05/1994	PAQUET BALLESTEROS, OSCAR	07/10/1974	ARMILIA	RAFAEL	ROSARIO
17/05/1994	QUINTANA PEREZ, JUAN ANTONI	30/12/1974	LOJA	FRANCISCO	EUROPA
17/05/1994	RAMIREZ MOLINA, JUAN JOSE	01/02/1974	GRANADA	JUAN	CARMEN
17/05/1994	RIVAS HEREDIA, JOSE ANTONI	18/05/1974	GRANADA	ANTONIO	M. ROSARIO
17/05/1994	RODRIGUEZ GONZALEZ, PATRICIO	19/04/1974	GRANADA	JOSE	PATROCINIO
17/05/1994	RODRIGUEZ MARTIN, CARLOS JAVI	17/04/1974	COGOLLOS VEGA	JOSE	MEDEDES
17/05/1994	RODRIGUEZ MARTIN, JULIO MANUE	22/04/1974	GRANADA	JOSE LUIS	MARIA ANGEL
17/05/1994	RODRIGUEZ MARTINEZ, MIGUEL	17/09/1969	ATARFE	ANTONIO	AMELIA
17/05/1994	RODRIGUEZ VALLEJO, ALBERTO	19/12/1974	GRANADA	ALEJANDRO	HERMINIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191) se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paro desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y Organismos siguientes:

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/05/1994	ROLDAN GAMARRA, JOSE ENRIQU	21/06/1974	GRANADA	JOSE ENRIQU	ARACELI
17/05/1994	ROVAR Povedano, Juan de DIO	10/02/1974	GRANADA	ANTONIO	FRANCISCA
17/05/1994	SANFIEL MUÑOZ, JUAN ANTONI	08/11/1974	GRANADA	PEDRO	ANTONIA
17/05/1994	SANTIAGO CORTES, ANGEL	24/05/1974	GRANADA	MANUEL	MARIA GRACI
17/05/1994	TAPIA AGUILERA, DAVID	10/11/1974	GUADIX	MIGUEL	CARMEN
17/05/1994	TRUZMAN DSHINSKY, JOSE	18/12/1974	GRANADA	MIGUEL	LARA
17/05/1994	URENDRZ TEVA, JAIME	30/07/1974	GRANADA	JOSE	SOFIA
17/05/1994	ZURITA CHAO, MARINA	19/10/1974	MADRID	VICENTE	MARIANA
17/08/1994	ALFARO MARTINEZ, JOSE LUIS	28/09/1974	PEDRO-MARTINEZ	JOSE	CELEDONIA
17/08/1994	ALONSO GARCIA, JOSE DANIEL	02/09/1974	GRANADA	EDUARDO	TRINIDAD
17/08/1994	AMADOR FERNANDEZ, CRISTOBAL	26/05/1974	MOTRIL	JUAN	ELENA
17/08/1994	ARGUELLES URSUA, JUAN ANTONI	11/10/1974	ILLORA	JOSE	ADORACION
17/08/1994	ARRUEZA PRADO DE, JOSE IGN.	13/12/1974	BARAKALDO	J. IGNAC.	M. PURIFI
17/08/1994	BAYARRI VIVES, JOSE MARIA	30/03/1974	AMPOSTA	MIGUEL	ROSA
17/08/1994	BUTLER JIMENEZ, CHRISTIAN	29/01/1974	60300	CYRIL	TRINIDAD
17/08/1994	CABALLERO ROLDAN, JORGE	26/09/1974	GRANADA	INDALECIO	MARIA TERES
17/08/1994	CABALLERO LOZANO, ANTONIO	22/12/1974	GRANADA	ANTONIO	JOSEFA
17/08/1994	CABELLO SALAZAR, FCO. JAVIER	28/11/1974	GRANADA	AMADOR	SACRAMENTO
17/08/1994	CARA TARIFA, JAIME	30/08/1974	GRANADA	JUAN V.	VISITACION
17/08/1994	CARRILLO SEGURA, BENJAMIN	17/06/1974	BAZA	BERNABE	ASCENSION
17/08/1994	CASTELLANO SANCHEZ, ANTONIO	28/04/1974	MOTRIL	ANTONIO	CRISTINA
17/08/1994	CASTRO BECERRA, MIGUEL ANGE	23/10/1974	ALHAMA DE GRANADA	MIGUEL	CARMEN
17/08/1994	CERVILLA CERVILLA, LUIS	05/06/1974	ALBENDON	LUIS	TERESA
17/08/1994	CHICA BONILLA, RICARDO LA	06/01/1974	GRANADA	VICTORIO	CONCEPCION
17/08/1994	CORTES AGUILERA, LUIS	09/01/1972	GRANADA	JOSE	ENCARNACION
17/08/1994	CRUZ DE LA HEREDIA, ABELARDO	05/05/1974	GRANADA	ABELARDO	ANTONIA
17/08/1994	CRUZ FERNANDEZ, JUAN	10/04/1974	GRANADA	FRANCISCO	PURIFICACION
17/08/1994	DELGADO MARTIN, JUAN	30/09/1974	60300	JUAN	JOSEFA
17/08/1994	DENEERT PACHECO, FREDERICK	20/05/1974	GRANADA	LORENZO	INOCENCIA
17/08/1994	DIAZ CAMFOY, SERGIO	24/03/1974	GRANADA	JOSE	N. LUISA
17/08/1994	ECHECOPAR OSTICICH, RODRIGO MIG	15/02/1974	GRANADA	JUAN MIGUEL	L'MINGA
17/08/1994	ESPIGARES JIMENEZ, FDO. ANTONI	03/06/1974	GRANADA	MIGUEL	NA'VIDAD
17/08/1994	EXPOSITO TORO, JUAN CARLOS	15/07/1974	HUBSCAR	FRANCISCO	EUGENIA
17/08/1994	GARCIA BUSTAMANTE, RAUL	19/08/1974	GRANADA	MANUEL	LUISA
17/08/1994	GARCIA MANZANO, IGNACIO	20/05/1974	GRANADA	RAFAEL	MAGDALENA
17/08/1994	GARCIA SANDIN, ROBERTO ALE	29/03/1974	75100	ANTONIO	KERSTIN
17/08/1994	GOMEZ GOMEZ, MANUEL	24/02/1974	GRANADA	FRANCISCO	CONCEPCION
17/08/1994	GONZALEZ AECOS, RICARDO	27/07/1974	GRANADA	FRANCISCO	MARIA CARMES
17/08/1994	GONZALEZ DEL PRADO, JOSE MARIA	04/06/1974	GRANADA	ALFREDO	FRANCISCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191) se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y Organismos siguientes:

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1994	GONZALEZ JIMENEZ, MIGUEL ANGE	22/06/1974	PUEBLA DE DON FADRIQUE	RULALIO FRANCISCO	ANJELES RINIQUETA
17/08/1994	GUARNIDO PARRIZAS, FCO. JAVIER	02/02/1974	GRANADA	SALVADOR	CONCEPCION
17/08/1994	HARO LOZANO, MIGUEL ANGE	23/02/1974	GRANADA	ANTONIO	CARMEN
17/08/1994	HEREDIA HEREDIA, JORGE	28/07/1974	GRANADA	MARTIN	MARIA F.
17/08/1994	HERMOSO VALVERDE, MODESTO MAR	22/04/1974	GRANADA	PAPAE	DOLORS
17/08/1994	JIMENEZ MINGORANCE, RAFAEL	13/10/1974	GRANADA	JOSE MARIA	AMIGUSTIAS
17/08/1994	LAGUNA PEREZ, JOSEFA	27/11/1974	GRANADA	IGNACIO	DOLORS
17/08/1994	LOPEZ JIMENEZ, JUAN	28/10/1974	MOTRIL	ANTONIO	AMALIA
17/08/1994	LOPEZ MARIN, ANTONIO MAN	11/11/1974	GRANADA	JOSE	CONCEPCION
17/08/1994	MARCILLA PEREZ, MIGUEL	23/09/1974	60300	ANTONIO	CONCEPCION
17/08/1994	MARTIN LEON, GERARDO	18/03/1974	GRANADA	ANDRES	CONSUELO
17/08/1994	MARTINEZ ZAPATA, JESUS	24/09/1974	GRANADA	JOSE MANUEL	MARIA CARME
17/08/1994	MEJIAS GARCIA, JESUS	08/02/1974	GRANADA	JOSE	ADELA
17/08/1994	MEJIAS CASTILLO, SERGIO	06/07/1974	GRANADA	FRANCISCO	MARIA LUISA
17/08/1994	MOLES CABALLERO, SERGIO	12/01/1974	ALICANTE	MIGUEL	ROSAMARIA
17/08/1994	MONTAGUDO RUIZ, JUAN MIGUEL	26/11/1974	GRANADA	MIGUEL	INES
17/08/1994	NAVARRO CUERVA, MIGUEL	24/03/1974	GRANADA	JOSE	ANA
17/08/1994	NAVARRO GARCIA, JOSE JOAQUI	30/03/1974	GRANADA	FRANCISCO	CONCEPCION
17/08/1994	NUÑEZ CESPEDES, JOSE MANUEL	28/11/1974	GRANADA	EDUARDO	M. DOLORES
17/08/1994	ORALLE SANTOS, EDUARDO	23/02/1974	LOJA	EDUARDO	ANA
17/08/1994	ORTEGA GARCIA, JUAN MANUEL	05/05/1974	GRANADA	RAFAEL	EVELYNE
17/08/1994	PALMA RUELLE, MIGUEL	25/05/1974	GRANADA	FRANCISCO	DOLORS
17/08/1994	PEINADO CORTES, JOSE	04/02/1974	PINOS-PUENTE	IJUIS	AMALIA
17/08/1994	PEREZ IÑEZ, JOSE	22/07/1974	GRANADA	ANTONIO	TRINIDAD
17/08/1994	PINTOR LOPEZ, JORGE ANTON	09/07/1974	GRANADA	JUAN FCO.	CARMEN
17/08/1994	POLO GUTIERREZ, JUAN	21/01/1974	GRANADA	EDUARDO	PAULINA
17/08/1994	PULOL HEREDIA, FRANCISCO D	22/09/1974	ALMUNEJAR	MARIO	MARIA DOLOR
17/08/1994	REGIO ARROYO, ISMABEL	05/08/1974	GRANADA	JOSE	NATIVIDAD
17/08/1994	RIVERA HEREDIA, JOSE ALBERT	14/06/1974	GRANADA	LUIS	EGA
17/08/1994	RODRIGUEZ ALEGRIA, ENRIQUE R.	19/04/1974	GRANADA	JUAN	ROSA
17/08/1994	RODRIGUEZ CORTES, JOSE LUIS	10/12/1974	GRANADA	FRANCISCO	MARIA JOSE
17/08/1994	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JESUS	02/02/1974	GRANADA	JOSE	ISABEL
17/08/1994	ROSALLES PEREZ, VICTOR MANU	09/10/1974	GRANADA	PAFAEL	ISABELLE
17/08/1994	ROYANT SANJOSE, JOSE	05/01/1974	GRANADA	JOSE	JULIANA
17/08/1994	SALINAS ROBLES, ANTONIO	05/01/1974	GRANADA	FRANCISCO	FRANCISCA
17/08/1994	SALVADOR FERNANDEZ, FCO. JAVIER	10/04/1974	GRANADA	FRANCISCO	ROSARIO
17/08/1994	SANCHEZ DAZAN, FRANCISCO	09/03/1974	MONTEJICAR	JULIO	ENCARNACION
17/08/1994	SERRANO MARTIN, JULIO	31/01/1974	GRANADA	JOSE	M. DOLORES
17/08/1994	VELA ROMERO, FERNANDO	25/01/1974	GRANADA		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191) se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paro desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y Organismos siguientes:

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1994	VIE ALVAREZ CIENFUEGOS, DANIEL A.	03/02/1974	GRANADA	ALAIN J.	MARJA PILAR
17/11/1994	ARIAS CANO, MANUEL	30/08/1974	GRANADA	MANUEL	FURIFICACIO
17/11/1994	BURGOS GARCIA, ENRIQUE NAT	04/12/1974	GRANADA	ENRIQUE	ANDRES
17/11/1994	CALLEJON LINDE, MANUEL JOSE	28/07/1974	GRANADA	ALEJANDRO	M. ANTONIA
17/11/1994	FERNANDEZ ESPEJO, JOSE ANTONI	01/01/1974	LOJA	FRANCISCO	CASILDA
17/11/1994	FERNANDEZ NAVARRO, MANUEL VICE	16/09/1974	GRANADA	MANUEL	SERAFINA
17/11/1994	FUENTE PALMA, JOSE LA	21/06/1974	GRANADA	AGUSTIN	ISABEL
17/11/1994	GOMEZ JIMENEZ, AGUSTIN S.	26/04/1974	GRANADA	CHRISTOPHER	PHYLLISA
17/11/1994	HARDIMAN, CHRISTOPHER	11/03/1974	ALMUNECA	JOSE	CARMEN
17/11/1994	LOPEZ GARRIDO, JOSE LUIS	11/01/1974	GRANADA	JUAN	MARIA
17/11/1994	LOPEZ HEREDIA, JORGE	28/11/1971	MOTRIL	JOSE	LOURDES
17/11/1994	MEJIAS GUERRERO, DALMACIO	03/02/1974	GRANADA	JOSE	CONCEPCION
17/11/1994	PEREZ HERNANDEZ, RAFAEL	06/10/1974	GRANADA	MANUEL	ANTONIA
17/11/1994	ROBLES BAENA, ANTONIO	26/11/1974	GRANADA	ENRIQUE	MARIA TERES
17/11/1994	RUIZ RODRIGUEZ, OSCAR	04/12/1974	GRANADA	LUIS	MERCEDES
17/11/1994	SANCHEZ FERNANDEZ, JUAN FRANCI	12/10/1974	MONTBELLICAR	FERNANDO	CARMEN
17/11/1994	SANDRA GARCIA, JAVIER	20/09/1974	GRANADA	JUAN ANTONI	MARIA CARME
17/11/1994	SANTANA LLANDERAS, ANTONIO	26/10/1974	GRANADA	ANTONIO	

*** Jefatura de Personal R.M. Sur
 *** Pza. España s/n
 *** 41013 Sevilla

Granada, 21 de enero de 1994.- El Jefe del Centro de Reclutamiento, Luis Fernández Blanco.

AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS (HUELVA)

ANUNCIO.

Don José María Vides Sánchez, Alcalde-Presidente Acctal. del Ayuntamiento de Trigueros, provincia de Huelva.

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Plenó en su sesión Ordinaria del pasado 19 de noviembre de 1993, adoptó el acuerdo que literalmente, dice como sigue:

«3º. Expediente de Expropiación por Obra de Acceso a Trigueros por la Carretera H-512... Examinado el Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 15.11.93 y la correspondiente documentación del expediente tramitado para la ejecución del Proyecto de Obra de Acondiciona. H-512, el cual fue aprobado en fecha 23.7.93, por el Ayuntamiento Pleno y cuya ejecución lleva aparejada la adquisición de terrenos por el sistema de expropiación forzosa. Vistos, el artículo 4.1.d) de la Ley 7/85 de 2 de abril y los artículos 10 a 21 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; visto asimismo el informe del Secretario, por unanimidad se Acuerda: 1º. Aprobar la relación detallada de inmuebles a ocupar necesariamente para la ejecución de la obra y la valoración inicial de los mismos, que se expresan al final de este acuerdo. 2º. Considerar implícita la declaración de utilidad pública, a efectos de la ocupación de las fincas, por la aprobación del proyecto resuelto por el Ayuntamiento con fecha 23-julio-1993 y por lo tanto, la necesidad de su ocupación. 3º. Proceder a la publicación de este acuerdo, en la forma a que se refiere el artículo 18 de la referida Ley de Expropiación Forzosa, notificándose individualmente a cuantos aparezcan en el expediente. 4º. Considerar aprobada definitivamente la relación de bienes afectados de no producirse reclamaciones, iniciándose propiamente la expropiación forzosa de las fincas expresadas. 5º. Solicitar del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras contempladas en el Proyecto Técnico de referencia. 6º. Facultar tan ampliamente como en derecho sea preciso al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma y realización de cuantos actos sean precisos para la total ejecución de éste acuerdo.

RELACION DE PERSONAS AFECTADAS

Nombre y Apellidos	Inmueble a Expropiar
--------------------	----------------------

Nº: 1. Domicilio: María Antº. Villarrasa Fdez. CL. Pascuales, 1-Trigueros. Calle y nº: Molino de Viento, 10B. M² Sup. exprop.: 370'21.	
---	--

Nº: 2. Domicilio: Juan José Regalado Montiel. CL Carpinteros, 70-Trigueros. Calle y nº: Malino de Viento, 11B. M² Sup. exprop.: 647'20.	
---	--

Nº: 3. Domicilio: José Antº Oliva Glez. y Hmna. CL Lo Orden, 48-Trigueros. Calle y nº: Molino de Viento, 6B. M² Sup. exprop.: 379'55.	
---	--

Nº: 4. Domicilio: Pedro José Valle Fernández. CL Frco. Montiel, 10. Calle y nº: Paraje Osario Pol 38 Parc. 2. M² Sup. exprop.: 84'14.	
---	--

Nº: 5. Domicilio: Elvira Peñate Pérez. PZ de Cuba, 8-Sevilla. Calle y nº: Paraje Osario Pol 38 Parc. 1. M² Sup. exprop.: 1.203'75.	
--	--

Nº: 6. Domicilio: Antonio Abad Flores Dguez. y 1. CL San Pío X. 5-Trigueros.	
--	--

Calle y nº: Molino de Viento.
M² Sup. exprop.: 61'25.

Lo que se hace público para general conocimiento de los afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Trigueros, 14 de enero de 1994. - El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO (HUELVA)

ANUNCIO.

Resolución de 30 de diciembre de 1993 del Ayuntamiento de Minas de Riotinto, referente a la Convocatoria para proveer una plaza de Cabo/a de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, núm. 292 de fecha 22.12.93, se publican íntegramente las bases y programa de la Convocatoria para cubrir, mediante Concurso-Oposición por Turno de Promoción Interna una plaza de Cabo/a de la Policía Local, vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta Convocatoria se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Minas de Riotinto, 30 de diciembre de 1993. - El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BENACAZON (SEVILLA)

ANUNCIO de oferta de empleo público para 1993.

El Pleno de la Corporación, en Sesión celebrada el día 5 de enero de 1994, aprobó la Oferta de Empleo Público de Personal al servicio de este Ayuntamiento para 1993, con el siguiente detalle:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo B, según art. 25 de la Ley 30/84.
Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Medio, Categoría de Trabajadora Social.
Denominación: Trabajadora Social.
Nº de vacantes: Una.
Selección: Concurso.

Benacazón, 14 de enero de 1994. - El Alcalde, José Manuel Cabrera Avila.

AYUNTAMIENTO DE BAZA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1747/93).

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 14 de mayo de 1993, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización incoado por Samesa en unidad de actuación núm. 19 del Perich, redactado por D. Juan Antonio Torres Lacal cuyo presupuesto asciende a 4.901.050 ptas.

Se expone al público por plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOJA, quedando el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo para deducir alegaciones en la Unidad de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Baza, 27 de mayo de 1993. - El Alcalde, Diego Hurtado Gallardo.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO. (PP. 3842/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de Algeciras, al punto 4º.10 de la sesión ordinaria celebrada el 8 de noviembre de 1993, ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Plan Parcial de Ordenación Sector SC-1, Los Arcos, promovido por Cortijo Real, S.A., como asimismo, y en cumplimiento de exigencia legal, se ha resuelto someter a información pública el citado proyecto y la demás documentación del correspondiente expediente.

En consecuencia, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente día al de la inserción de este anuncio en el último de los Diarios en el que aparezca (BOJA, Boletín Oficial o Periódico de mayor difusión éstos dos últimos de la provincia de Cádiz), puede exominarse todo ello en la Sección Administrativa del Area de Urbanismo (edificio municipal en calle Regino Martínez núm. 16) y presentarse, dentro de dicho tiempo, los alegaciones y observaciones que al respecto se estimen pertinentes.

Igualmente se hace saber: Que por un período de dos años queda suspendido el otorgamiento de licencias en el territorio afectado por dicho ploneamiento, que está comprendido dentro de los límites siguientes:

Al Norte: Acueducto del Cobre.

Al Sur: Traseros de las edificaciones a la calle Pedro Jorge.

Al Este: Carretera del Cobre y Cañada de los Tomates.

Al Oeste: Calle Arcos del Cobre y Acueducto del Cobre.

Dicha suspensión abarca el tiempo de dos años y se extinguirá en todo caso, con la aprobación definitiva del Proyecto.

Algeciras, 30 de noviembre de 1993.- El Alcalde, P.D., El Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo. Jorge Ramos Aznar.

AYUNTAMIENTO DE HINOJOS

CORRECCION de errores al anuncio sobre enajenación de parcelas en el Polígono Industrial Las Dueñas (PP. 3593/93). (PP. 3958/93).

Corrección de errores al anuncio sobre enajenación de parcelas en el Polígono Industrial Las Dueñas (PP. 3593/93).

Advertido errores por omisión en el anuncio de referencia, se transcribe a continuación el punto referido al objeto, que quedaría como se indica.

Objeto: Enajenación parcelas sitas en Polígono Industrial «Las Dueñas»:

1º. Parcela núm. 1A, Vial A. Superficie 900 m² destinada a equipamiento social.

2º. Parcela núm. 4, Vial C. Superficie 450 m² destinado a Construcción Industrial.

3º. Parcela núm. 3, Vial D. Superficie 350 m² destinada a Construcción Industrial.

4º. Parcela núm. 1, Vial D. Superficie 450 m² destinada a Construcción Industrial.

Hinojos, 20 de diciembre de 1993.- El Alcalde, Antonio Gil González.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

EDICTO. (PP. 62/94).

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 1992, el Estudio de Detalle del PA-PS-21 «El Cortijo», en este término municipal, y habiéndose dado cumplimiento al condicionante contenido en el citado acuerdo para la información pública del mismo, se expone al público en el Edificio Municipal de Obras y Urbanismo (Negociado de Planeamiento), sito en la Avda. del

Mercado, durante el plazo de quince días, contado a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que las personas interesadas puedan formular las observaciones, reclamaciones o reparos que estimen oportuno.

Morbella, 9 de diciembre de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

ANUNCIO. (PP. 100/94).

El Pleno del Ayuntamiento de San Roque, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1993, al punto II-F) acordó la oprobación inicial del Estudio de Detalle del Polígono P-3 del Plan Especial «La Marino de Puerto Sotogrande», promovido por Puerto Sotogrande, S.A. Lo que se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOJA, pudiendo ser examinado en este Ayuntamiento y presentarse las alegaciones que procedan.

San Roque, 11 de enero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 107/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria, celebrada el día once de diciembre de mil novecientos noventa y tres, con mayoría absoluta legal, acordó:

a) Aprobar inicialmente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución núm. 8 «La Portada» o «El Cebadero».

b) Someter dicho expediente a información pública por un plazo de quince días para que cualquier interesado o afectado pueda presentar por escrito las alegaciones que más convengan a sus intereses.

c) Notificar el acuerdo de aprobación a los propietarios de los terrenos incluidos en el Plan Parcial, con indicación del número del Boletín y fecha de publicación, para que en el plazo de quince días, puedan presentar las alegaciones que estimen convenientes.

d) Publicar en el BOP, de conformidad con el art. 161.3 del R.G.U., los Estatutos y Bases mencionados.

Lo que se hace saber, para general conocimiento.

Bormujos, 10 de enero de 1994.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 157/94).

Aprobado técnicamente por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el proyecto de las obras «Mejora del abastecimiento a La Rinconada y Alcalá del Río. 2ª Fase. Sevilla. Clave A.5.341754/2.III, y declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y la urgencia por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 16 de noviembre de 1993, este Ayuntamiento a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y siguientes de su Reglamento de Aplicación, ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, de los bienes y derechos afectados, el día 15 de febrero, a las horas que a continuación se indican:

area de doscientos veinticuatro metros ochenta y ocho decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla, núm. 3, al tomo 1.462, libro 348, 2º, folio 117, finca 2.782, inscripción 7º.

Sevilla, 10 de enero de 1994.

NOTARIA DE DON MANUEL AGUILAR GARCIA

ANUNCIO. (PP. 240/94).

En la Notaría de Don Manuel Aguilar García, calle Cristo del Calvario, 3-A, 4º-A. de Sevilla, se celebrará subasta el día 24 de febrero de 1993, a las 12,00 horas de la siguiente finca urbana:

Pisico C de la planta quinta del Edificio C-5, situado en la Avda. de la Calesera, la cual tiene su entrada a través de la Prolongación de la calle La Revoltosa, hoy calle Nescania núm. 7, 5º de esta Capital.

Tiene una superficie de sesenta y siete metros, doce decímetros cuadrados útiles y construida de ochenta y siete metros setenta y siete decímetros cuadrados.

La subasta se celebrará conforme a las siguientes condiciones:

1º. Tipo de subasta: 3.519.752 ptas. No se admitirá postura alguna inferior.

2º. Si no hubiera postura admisible en esta primera subasta, se celebraría segunda subasta en el mismo lugar el día 24 de marzo de 1994, a las 12,00 horas, por el tipo igual al 75% del correspondiente a la primera, es decir de 2.639.814 ptas., sin que se admitieran posturas inferiores a este tipo.

En el mismo caso de que no hubieran posturas admisibles en esta segunda subasta se celebraría otra tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 24 de abril de 1994, a las 12,00 horas.

En todo caso se observarán las condiciones establecidas en el artículo 286 del Reglamento Hipotecario.

3º. Para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda, y en la tercera subasta el 20% del tipo de la segunda. Por tanto en la primera subasta la cantidad será de 1.055.926 ptas.

4º. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo. Los pliegos se conservarán cerrados por el Notario y serán abiertos al comienzo del acto de licitación, no admitiéndose ya posturas verbales inferiores a la mayor de aquéllas.

5º. En los ocho días siguientes al remate, consignará el adquirente la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio, en cuyo caso se entenderá realizado el remate en favor del postor. A estos efectos, se conservarán los depósitos hasta la definitiva adjudicación.

6º. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a terceros. Esta cesión se hará, en su caso, previa o simultáneamente al pago del precio.

7º. La documentación y la Certificación del Registro de la Propiedad, relativa a esta finca puede consultarse en la Notaría con anterioridad a la celebración de la subasta.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, continuarán subsistentes.

Sevilla, 25 de enero de 1994

SDAD. COOP. AND. VILLANUEVA DE ELECTRICIDAD

ANUNCIO. (PP. 197/94).

La Sociedad Cooperativa Andaluza «Villanueva de Electricidad» con domicilio en Villanueva del Ariscal, acordó en Asamblea General Extraordinaria Universal celebrada el 31 de diciembre de 1993, con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la Sociedad en base al artículo 70.1.c) de la Ley 2/85 de Sociedades Cooperativas Andaluzas y el 36.2 de sus Estatutos Sociales.— El Presidente, Jesús Barba Barrera.

SDAD. COOP. AND. CUL-O DE SAC-O

ANUNCIO. (PP. 219/94).

La Sociedad Cooperativa Andaluza «Cul-o de Sac-o» con domicilio en Sevilla, acordó en Asamblea General Extraordinaria Universal celebrada el 19 de enero de 1994, con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la Sociedad en base al artículo 70.1.c) de la Ley 2/85 de Sociedades Cooperativas Andaluzas y el 31 de sus Estatutos Sociales.— El Presidente, Julián Ternero León.

PUBLICACIONES

Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



Ver núm. 20



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



Agotado



Agotado



Agotado



PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



Agotado



PVP: 560 pts.



Agotado



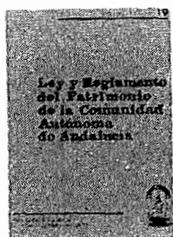
PVP: 200 pts.



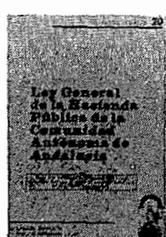
PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 490 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

PUBLICACIONES

Título:

LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pedro Escribano Collado

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla

Contenido:

- Normas dictadas por la Administración Autonómica en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.



Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

PVP: 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-052-3.

Depósito Legal: SE-885-1989.

Formato: UNE A5L.



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 15, Julio-Agosto-Septiembre 1993

ESTUDIOS

José Luis Rivero Ysern
La Disciplina Urbanística: Los supuestos de actuaciones sin licencia en el texto refundido de la Ley del Suelo de 26 junio de 1992

Angel Sánchez Blanco
El plan andaluz de desarrollo económico 1991-1994

Javier Oliván del Cacho
Consideraciones sobre el desarrollo rural en Andalucía y Extremadura

JURISPRUDENCIA

COMENTARIO DE JURISPRUDENCIA

Juan Antonio Carrillo Donaire
Las competencias consultivas del Consejo de Estado en relación a las Comunidades Autónomas. El fin de una larga controversia. (Comentario a la STC 204/92, de 26 de noviembre)

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.- VI. Organización Territorial del Estado.- VII. Economía y Hacienda. (*Francisco Escribano López*)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.- III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.- V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.- VII. Corporaciones de Derecho Público.- VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.- IX. Derecho Administrativo Económico.- X. Derecho Administrativo Sancionador.- XI. Derechos Fundamentales y Libertades.- XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.- XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.- XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.- XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.- XXII. Urbanismo y Vivienda.- Tribunal Supremo (*José L. Rivero Ysern*)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (*José L. Rivero Ysern*)

CRONICA PARLAMENTARIA

Debate sobre el Estado de la Comunidad 1993
(*Antonio Porras Nadales*)

DOCUMENTOS

"El procedimiento electoral en la Comunidad Autónoma de Andalucía"
Juan Cano Rueso

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Estatales.
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.
Índice Analítico.
(*Antonio Jiménez Blanco*)
(*Javier Barnes Vázquez*)
(*Concepción Barrero Rodríguez*)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORME: El sistema político en Andalucía
(*Ana María López Castro*)
ESQUEMAS sobre Procedimiento Administrativo:
Otras disposiciones de interés para la Administración Autónoma
(*José I. Morillo-Velarde Pérez*)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES

LOPEZ MENDUO, Francisco (Director)
El régimen jurídico de las Administraciones Públicas y el procedimiento administrativo común
(*Manuel Izquierdo Carrasco*)

MORILLO-VELARDE PEREZ, José Ignacio. Dominio público
(*María Zambunino Pulito*)

MUNOZ MACHADO, Santiago.
La Unión Europea y las mutaciones del Estado
(*Juan Antonio Carrillo Donaire*)

DOMPER FERRANDO, Javier
El medio ambiente y la intervención administrativa en las actividades clasificadas)
(*Rafael Pizarro Nevado*)
(*Manuel Izquierdo Carrasco*)

DIEZ SANCHEZ, Juan José
El procedimiento administrativo común y la doctrina constitucional
(*Severiano Fernández Ramos*)

Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)

Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial sucursal nº11. Bellavista

41014 SEVILLA

Tifs.: (95) 469 31 60*

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA



NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1994

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. - 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Art.º 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Art.º 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1994 es de 15.140 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será **a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63